

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XLII PERÍODO LEGISLATIVO

7º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 12 – 06 de noviembre de 2025

Presidencia: Viceintendente MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

Secretaría Legislativa: CARDOZO PORTA, Agustina

Secretaría Administrativa: BUTT, Noelia

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BUCHS, Nelson

DE LA VEGA, Gabriel

ESCALANTE, Analía

ESPECHE, Vladimir

FREIBERGER, Daiana

GARAY, Yesica

MONTE DE OCA, María Belén

OYARZÚN SANTANA, Fernando

PELLOLI, Nicolás

Contenido

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA 1

REGISTRO DE DEBATE 10

- I - APERTURA DE SESIÓN..... 10

- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL 10

- III - Agradecimiento..... 10

- IV - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE 10

- V - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS 11

 - 1 - Del Departamento Ejecutivo Municipal 11

Moción..... 11

Moción..... 12

Moción..... 12

Moción..... 13

 - 2 - De Entes Oficiales 13

 - 3 - De Particulares 13

 - 4 - De Comisiones 14

 - 4.1 - De Legislación e Interpretación 14

 - 4.2 - De Información y Debate Ciudadano..... 14

 - 5 - De Presidencia 15

 - 6 - De Bloques 15

 -6.1- Del Partido Justicialista 15

 Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 538/2025 y 974/2025 16

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 969/2025 16

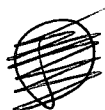
- VI- Cuarto Intermedio..... 17

 - 6.2 - De la Concertación FORJA 17

 Incorporación al Orden del Día del Asunto 967/2025 18

Incorporación al Orden del Día del asunto 977/2025.....	20
- VII- Cuarto Intermedio.....	21
- VIII - Cuarto Intermedio.....	22
- 6.3 - De La Libertad Avanza	22
- 6.4 - De Somos Fueguinos	23
- 6.5 - Del Movimiento Popular Fueguino.....	24
- 6.6 - Del Provincia Grande	24
- IX - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	24
- X - Adelantamiento de los asuntos 879/2025, 880/2025, 886/2025 y 964/2025	24
- XI - JOVEN DESTACADO A MÁXIMO DÍAZ (Asunto 879/2025, expediente 92/2014)	25
- XII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTSAL FEMENINO (Asunto 880/2025, expediente 92/2014).....	26
- XIII - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAUTARO EZEQUIEL ARRIETA (Asunto 886/2025, expediente 92/2014)	26
- XIV - DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE JULIA ISABELA BERENSTEIN A LA CALESITA DE LA PLAZA PIEDRA BUENA (Asunto 964/2025, expediente 87/2025)	27
- XV - Adelantamiento del asunto 835/2025 y 840/2025.....	29
- XVI - Adelantamiento de los Asuntos 841/2025, 862/2025 y 960/2025	29
- XVII - Adelantamiento del asunto 902/2025.....	29
- XVIII - Adelantamiento de los asuntos 868/2025 y 884/2025	30
- XIX - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A JOAQUÍN RODRÍGUEZ (Asunto 840/2025, expediente 92/2014)	30
- XX - RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE JOSÉ LUIS VIVAR (Asunto 835/2025, expediente 92/2014)	30
- XXI - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A ANTONELLA SOLANGE OJEDA (Asunto 841/2025, expediente 92/2014)	32
- XXII - TRABAJO SOLIDARIO DE LA COOPERATIVA K'AUX EN NUESTRA CIUDAD (Asunto 862/2025, expediente 118/2025)	33

- XXIII - RECONOCIMIENTO COMO EDUCACIÓN NO FORMAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DESARROLLADAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (Asunto 960/2025, expediente 166/2010)	33
- XXIV - VI BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARGENTINA (Asunto 902/2025, expediente 123/2025)	34
- XXV - Moción de cuarto intermedio	35
- XXVI - KILÓMETROS PARA EL CAAD (Asunto 868/2025, expediente 313/1991)	35
- XXVII - DISTINCIÓN AL EQUIPO MASCULINO DE FUTSAL CATEGORÍA C17 (Asunto 884/2025, expediente 92/2014)	36
- XXVIII - Cuarto Intermedio.....	37
- XXIX- 25 DE NOVIEMBRE - DÍA DE LA VETERANA DE GUERRA DE MALVINAS (Asunto 583/2025, expediente 278/2005)	38
- XXX - ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA DE RESERVAS NATURALES URBANES (Asunto 830/2025, expediente 158/2024)	38
- XXXI - AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN A PE: PROYECTOS ESPECIALES A LA PARCELA 10, MACIZO 114, SECCIÓN D (Asunto 845/2025, expediente 86/2025)	40
- XXXII - ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA SEÑORA ROMANO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152 (Asunto 866/2025, expediente 279/2009).....	47
- XXXIII - APROBACIÓN DE CONVENIO DE PAGO DE USO QUE RECONOCE EL USO DE LAS FRACCIONES DE PREDIOS DE DOMINO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA SITIOS ARGENTINA S.A. (Asunto 949/2025, expediente 276/2012).....	47
- XXXIV - INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2025 (Asunto 950/2025, expediente 114/2024).....	50
- XXXV - Cuarto Intermedio	55
- XXXVI - REEMPLAZO DEL CROQUIS QUE COMO ANEXO III CORRE AGREGADO A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5653 (Asunto 951/2025, expediente 385/1995)	55
- XXXVII - MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LA PARCELA 1, MACIZO 184, SECCIÓN J Y LA PARCELA 1, MACIZO 185, SECCIÓN J (Asunto 952/2025, expediente 49/2023).....	59



Handwritten signature or initials on the left side of the page.

Large handwritten signature or initials in the center of the page.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

- XXXVIII - AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO PARCELA LC DEL MACIZO 84A DE LA SECCIÓN B (Asunto 953/2025, expediente 252/2009) 61
- XXXIX - AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO LATERAL A LA PARCELA 21, MACIZO 150, SECCIÓN J (Asunto 954/2025, expediente 38/2016) 62
- XL - MODIFICACIÓN DEL CROQUIS QUE COMO ANEXO I CORRE AGREGADO A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6296 (Asunto 956/2025, expediente 51/2017) 62
- XLI - QUINTA EDICIÓN DE USHUAIA EPIC - MTB & TRAIL DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 837/2025, expediente 256/2010) 63
- XLII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ESPINOSA (Asunto 860/2025, expediente 102/2018)..... 64
- XLIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 871/2025, expediente 76/1988) 64
- XIV - PREMIO MUJER EMPRESARIA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 878/2025, expediente 119/2025)..... 64
- XLV - Asunto 907/2025 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques 65
- XLVI - RECTIFICACIÓN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACTA DE RENEGOCIACIÓN EN CURSO DE EJECUCIÓN CON LA FIRMA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F. (Asunto 961/2025, expediente 182/2002) 65
- XLVII - MUJERES EN MARCHA (Asunto 962/2025, expediente 48/2025) 68
- XLVIII - DISPOSICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE MÉDULA ÓSEA (Asunto 963/2025, expediente 87/2025) 70
- XLIX - RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N.º 19/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL "1er FORO INTERNACIONAL DE SALUD, INDUSTRIA Y TURISMO CANNÁBICO EN TIERRA DEL FUEGO" (Asunto 891/2025, expediente 61/2020)..... 70
- L - XXXVIII EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 824/2025, expediente 833/2004) 71
- LI - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1492 (Asunto 842/2025, expediente 126/1988)..... 71

- LII - Unificación de los asuntos 876/2025 y 927/202572
- LIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 876/2025, expediente 76/1988).....72
- LIV - TORNEO FINISTERRE "DERBY ENTRE MONTAÑAS" (Asunto 889/2025, expediente 20/2019).....72
- LV - ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO LOS SCOUTS DE ARGENTINA EN LA CIUDAD DE USHUAIA (Asunto 890/2025, expediente 46/2014)73
- LVI - ACTIVIDAD FORMATIVA QUE LLEVA A CABO LA ESCUELA INTEGRAL DE BELLEZA ARGENTINA EN USHUAIA (Asunto 903/2025, expediente 117/2012)73
- LVII - OBRA DE DANZA-TEATRO 'HABITANTES DE UN ANDAMIO', (Asunto 904/2025, expediente 125/2025)74
- LVIII - PARTICIPACIÓN DE LA ARTISTA MARÍA FLORENCIA DÍAZ EN LA RESIDENCIA ARTÍSTICA INTERNACIONAL "BECA VIOLETA" DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO NURIA RENGIFO (Asunto 909/2025, expediente 126/2025).....74
- LIX - REDUCCIÓN DEL COBRO DE LA TASA ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314 (Asunto 938/2025, expediente 32/1984)74
- LX - JOVEN DESTACADO A JOAQUÍN NICOLÁS MURIANO ARCE (Asunto 939/2025, expediente 92/2014).....75
- LXI - ENCUENTRO "LATI2" (Asunto 940/2025, expediente 130/2025)75
- LXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 942/2025, expediente 144/1994).....76
- LXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 943/2025, expediente 115/1997).....76
- LXIV - XIII JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS (Asunto 969/2025, expediente 9/2008)77
- LXV - AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DE LA SEÑORA DÍAZ (Asunto 974/2025, expediente 141/2024)77
- LXVI - 18º EDICIÓN DE LA CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL (Asunto 844/2025, expediente 1017/2006)77

- LXVII - DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A SIMÓN ARTURO CABALLERO (Asunto 858/2025, expediente 92/2014)	78
- LXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 859/2025, expediente 1262/1998).....	78
- LXIX - PROYECTO ESCOLAR DENOMINADO "UN VIAJE VERDE CON MI PLANTA DEL CANELO" (Asunto 885/2025, expediente 725/2006)	79
- LXX - EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152 A LA SEÑORA ROMANO (Asunto 910/2025, expediente 90/2025).....	79
- LXXI - 14º EDICIÓN DEL TORNEO DE VÓLEY (Asunto 932/2025, expediente 129/2025).....	81
- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 933/2025, expediente 45/2020).....	82
- LXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 934/2025, expediente 541/1991).....	83
- LXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 935/2025, expediente 541/1991)	83
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 936/2025, expediente 737/1997).....	84
- LXXVI - AUTORIZACIÓN DE USO TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA PARA LA PARCELA J-2B-11 (Asunto 967/2025, expediente 134/2025)	84
- LXXVII - ASIGNACIÓN A LAS PARCELAS CON DESTINO RESIDENCIAL, ORIGINADAS POR LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 1 DEL MACIZO 51, LA PARCELA 3 DEL MACIZO 51 Y LA PARCELA 1 DEL MACIZO 52, LOS USOS E INDICADORES URBANÍSTICOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA R3 DISTRITO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA (Asunto 977/2025, expediente 139/2014)	85
- LXXVIII - El cuerpo se constituye en comisión	89
- LXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 922/2025, expediente 619/1996)	90
- LXXX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 923/2025, expediente 224/2001).....	91

- LXXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 924/2025, expediente 54/2015)92
- LXXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 925/2025, expediente 144/1994)93
- LXXXIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 926/2025, expediente 128/2025)93
- LXXXIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 849/2025, expediente 117/2024)95
- LXXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 850/2025, expediente 38/2012)95
- LXXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 867/2025, expediente 201/1988)96
- LXXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 875/2025, expediente 117/2024)96
- LXXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL- (Asunto 882/2025, expediente 113/1997)97
- LXXXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 883/2025, expediente 166/1993)97
- XC - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 892/2025, expediente 144/1991).....97
- XCI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 895/2025, expediente 629/1999).....98
- XCII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (Asunto 901/2025, expediente 76/1988)98
- XCIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 928/2025, expediente 237/1990).....99
- XCIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 929/2025, expediente 237/1990).....99
- XCV - OBRA LITERARIA "ANTES QUE NADIE" (Asunto 941/2025, expediente 131/2025)99

- XCVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 959/2025, expediente 208/1989).....	100
- XCVII - RECONSIDERACIÓN DEL GIRO DEL ASUNTO 855/2025	100
- XCVIII- Cuarto Intermedio.....	102
- XCIX - El Cuerpo se constituye en comisión	102
- C - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 839/2025, expediente 144/1994)	114
- CI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 847/2025, expediente 184/2009).....	115
- CII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 848/2025, expediente 144/1994).....	115
- CIII - PROYECTO DE RADIOTEATRO "ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS" (Asunto 887/2025, expediente 160/2013)	115
- CIV - MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL (Asunto 947/2025, expediente 46/2025)	116
- CV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 948/2025, expediente 231/2009).....	116
- CVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 833/2025, expediente 158/2008).....	117
- CVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 869/2025, expediente 159/2008).....	118
- CVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 870/2025, expediente 117/2024).....	118
- CIX - SALUDOS DEL CONCEJAL NELSON BUCHS	119
- CX - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	119
- CXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 946/2025, expediente 1006/1999).....	120
- CXII - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	121
- CXIII - ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS	121

1 - D.P.

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de noviembre del año 2025, en la sala de sesiones de la Legislatura, siendo la hora 11 y 22:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once horas, veintidós minutos, con la presencia de la concejala Escalante, el concejal Fernando Oyarzún, la concejala Daiana Freiburger, la concejala Laura Avila, la concejala Yesica Garay, el concejal Nicolás Pelloi, el concejal Gabriel De la Vega, la concejala Belén Monte de Oca, el concejal Nelson Buchs y el concejal Vladimir Espeche, habiendo quórum, damos inicio a esta Séptima Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

Saludamos a todos los vecinos que se encuentran presente y a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes en la transmisión que hace el Concejo Deliberante.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente invito a la señora Celina Venegas y al concejal Gabriel De la Vega a izar el pabellón provincial y el pabellón nacional.

- La agente Venegas ingresa al recinto.

- Así se hace.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Procederemos a entonar el himno nacional.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

Agradecimiento

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente, es el momento de hacer uso de la palabra. Si algún concejal quiere hacer el uso de la palabra, que no implique una resolución o sanción por este Concejo, que se lo haga saber a esta Presidencia.

Yo, como siempre, voy a agradecer a los empleados del Poder Legislativo que nos acompañan y que nos permiten sesionar, como a la vicegobernadora presidenta de la Legislatura que nos presta el lugar.

- IV -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración de los concejales y concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del 19 de septiembre de 2025 y también de la Segunda Sesión Especial del 22 de septiembre de 2025, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

2 - D.E.



- V -
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Acto seguido, por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos del Boletín.

- 1 -
Del Departamento Ejecutivo Municipal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Departamento Ejecutivo Municipal.
Asunto 830/2025, expediente 158/2024. Remite veto parcial.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 845/2025, expediente 86/2025.
Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se someta a consideración de mis pares la remisión a comisión tres de este asunto, el 845/2025.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Freiburger, de que el asunto 845 se remita a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa las y los concejales: Buchs, Espeche, Freiburger y Monte de Oca.
- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.
- Votan diez señoras y señores concejales.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción, se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 846/2025, expediente 385/1992.
Remite proyecto de ordenanza.

- Se remite a Archivo.

Asunto 866/2025, expediente 279/2009. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 881/2025, expediente 120/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 912/2025, expediente 158/2008. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 177/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 913/2025, expediente 210/1997. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 159/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 914/2025, expediente 69/2016. Remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 71/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 915/2025, expediente 159/2008. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 206/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 916/2025, expediente 182/2002. Remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 70/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 917/2025, expediente 100/2025. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 179/2025.

- Para conocimiento de los bloques.



Asunto 918/2025, expediente 182/2002. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 238/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 919/2025, expediente 115/2025. Remite respuesta a la Resolución CD N.º 219/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 920/2025, expediente 78/2025. Remite respuesta a la Minuta de Comunicación CD N.º 65/2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 949/2025, expediente 275/2012. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Nicolás Pelloli.

SR. PELLOLI.- No, perdón...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sigue.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 949/2025, expediente 275/2012. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 950/2025, expediente 114/2024. Remite proyecto de ordenanza.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Para solicitar el pase a comisión dos de este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está la consideración la moción de la concejala Freiberger, de remitir el asunto 950 a comisión dos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Buchs, Espeche y Freiberger.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción, se trata.

Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 951/2025, expediente 385/1992. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.

SR. BUCHS.- Para mocionar que este asunto sea girado a comisión tres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Buchs, de remitir el asunto 957...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cincuenta y uno.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 951, perdón, a comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Buchs, Espeche, Freiberger y Monte de Oca.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción, se trata.



Moción

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 952/2025, expediente 49/2023. Remite proyecto ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Nueve cincuenta y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Para solicitar se pase a comisión tres el estudio de este asunto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la moción de la concejala Freiburger de remitir el asunto 952 a comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Buchs, Espeche, Freiburger y Monte de Oca.

- Votan por la negativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Oyarzún y Pelloli.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción. Se trata.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 953/2025, expediente 252/2009. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 954/2025, expediente 38/2016. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 955/2025, expediente 133/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 956/2025, expediente 51/2017. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 957/2025, expediente 132/2025. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 2 -

De Entes Oficiales

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Entes Oficiales.

Asunto 828/2025, expediente 3/1984. Remite Informe Legislativo 2025.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 832/2025, expediente 600/2004. De la Subsecretaría de Calidad e Innovación Turística.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 857/2025, expediente 313/2003. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 906/2025, expediente 92/2023. De la Sindicatura Municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 958/2025, expediente 313/1991. Del Consejo Municipal de Discapacidad.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

De Particulares



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos Particulares.

Asunto 822/2025, expediente 1048/1999. Solicitud de la señora González.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 831/2025, expediente 70/1988. Solicitud de la señora Rodríguez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 834/2025, expediente 116/2025. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 836/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Bogado.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 837/2025, expediente 256/2010. Solicitud del señor Heredia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 838/2025, expediente 32/2020. Solicitud de la señora Mina.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 856/2025, expediente 466/1997. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 860/2025, expediente 102/2018. Solicitud de la señora Espinosa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 861/2025, expediente 76/1988. Solicitud de la señora Reynoso.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 871/2025, expediente 5/2015. Solicitud del señor Lavalle.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 872/2025, expediente 5/2015. Solicitud del señor Lavalle.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 878/2025, expediente 119/2025. De la Cámara de Comercio.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 897/2025, expediente 175/2012. Solicitud del señor Bogado.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 898/2025, expediente 121/2025. Del Comité por Palestina Libre.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 899/2025, expediente 122/2025. Solicitud de la señora Pincol.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 908/2025, expediente 84/1993. Solicitud del señor Bustamante.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 911/2025, expediente 127/2025. De la Cooperativa de Trabajo.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 930/2025, expediente 629/1999. Solicitud de la señora Vallcorba.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 937/2025, expediente 154/2004. Solicitud de vecinos.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

- 4 -

De Comisiones

- 4.1 -

De Legislación e Interpretación

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 907/2025, expediente 570/1995. Se aconseja Conocimiento de Bloque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

De Información y Debate Ciudadano



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión Información y Debate Ciudadano.

Asunto 960/2025, expediente 166/2010. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 961/2025, expediente 182/2002. Aconseja proyecto de ordenanza

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 962/2025, expediente 48/2025. Aconseja proyecto de ordenanza/remitir a comisión.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 963/2025, expediente 87/2025. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 964/2025, expediente 570/1996. Aconseja proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- 5 -

De Presidencia

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.

Asunto 891/2025, expediente 61/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -

De Bloques

-6.1-

Del Partido Justicialista

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.

Asunto 824/2025, expediente 833/2004. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 835/2025...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. GARAY.- Ah, perdón. Quería que lo lean, perdón.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 835/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

Asunto 840/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 841/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 842/2025, expediente 126/1988. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 843/2025, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 862/2025, expediente 118/2025. Proyecto de resolución.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 876/2025, expediente 76/1988. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 877/2025, expediente 115/2024. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 889/2025, expediente 20/2019. Proyecto de resolución.

- Se remite a Archivo.

Asunto 890/2025, expediente 46/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 903/2025, expediente 117/2012. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 904/2025, expediente 125/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 909/2025, expediente 126/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 921/2025, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 938/2025, expediente 32/1984. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 939/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 940/2025, expediente 130/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 942/2025, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 943/2025, expediente 115/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 944/2025, expediente 101/2014. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

- A la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación.

Incorporación al Orden del Día de los Asuntos 538/2025 y 974/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.
Concejal Pelloli, ¿pidió la palabra?
Pensé que iba a incorporar el asunto...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Ya que tengo la palabra lo aprovecho ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Disculpe, pensé que había pedido incorporar.

SR. PELLOLI.- No, no. Voy a pedir incorporar dos proyectos... dos asuntos, perdón. Uno el 538/2025, que tiene que ver con instaurar el día 25 de noviembre de cada año como el día veterana de...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 583, ¿puede ser concejal?

SR. PELLOLI.- 583/2025, que es incorporar el 25 de noviembre el día de la veterana de guerra de Malvinas para extraerlo de la comisión cinco. Y después, incorporar también el 974 que es una excepción para la autorización de una explotación comercial para un quincho de la calle Del Michay.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la incorporación del asunto 583 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora el asunto 583 al boletín.

Y está a consideración la moción de incorporar el asunto 974 para ser tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora, por el 106.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 969/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Alguien más pidió la palabra?
Tiene la palabra la concejal Garay.

4 - D.E.



SRA. GARAY.- Muchas gracias, presidenta.

Ahora sí, para solicitar la incorporación del asunto que entró fuera del horario del cierre de Boletín, 969, es un interés municipal sobre un evento académico.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración la incorporación para ser tratado el asunto 969, los que estén por la afirmativa mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Se incorpora entonces también en el Boletín el asunto 969.

- VI - Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, ya terminó. Vamos por el 944, del partido Concertación FORJA.

¿Concejal Buchs, me pidió la palabra?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, no lo vi.

SR. BUCHS.- Era para pedir un cuarto intermedio sobre bancas, para consultar una cosa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Esta consideración el pedido de cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 43.

- A la hora 11 y 45:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las once y cuarenta y cinco, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- 6.2 - De la Concertación FORJA

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.

Asunto 844/2025, expediente 1017/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 858/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 859/2025, expediente 1262/1998. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 879/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 880/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 885/2025, expediente 725/2006. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 886/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 905/2025, expediente 279/2013. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Voy a aclarar que hubo un error en el asunto 950, que se dijo que la votación salió seis a cuatro, y la votación salió siete a tres. Para que quede registrado, porque el video va a decir una cosa y la taquigráfica otra. Así que la votación salió siete a tres en ese.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 910/2025, expediente 90/2025. Proyecto de ordenanza.

Asunto 931/2025, expediente 102/2018. Proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 932/2025, expediente 129/2025. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 933/2025, expediente 45/2020. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 934/2025, expediente 54/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Le habíamos dado un giro al 931.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿A comisión cinco, no?

SRA. ESCALANTE.- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, el asunto 931 a comisión cinco. Es el proyecto de ordenanza, ese pasa a comisión cinco.

Es lo de...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, yo lo salteé, lo tenía acá escrito y lo salteé. Lo que pasa es que en la compu no lo cambié y ahí se me hizo el lío. Ya lo cambio así no tenemos problemas. Listo, comisión 5.

Seguimos. Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 935/2025, expediente 541/1991. Proyecto de resolución.

Asunto 936/2025, expediente 737/1997. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- Se reserva sobre tablas.

Incorporación al Orden del Día del Asunto 967/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que se agreguen al Orden del Día el asunto 967, que es una autorización de uso para el señor Julio Sarmiento, y el asunto 977, que es una ordenanza referente al barrio Akar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Analía Escalante para incorporar en el Boletín de Asuntos y ser tratado el asunto 967, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Quiere hacer cuarto intermedio, concejala?

SRA. ESCALANTE.- Sí, pido un cuarto intermedio sobre tablas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 11 y 47.



5 – D.P.

- A la hora 12 y 10:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo la hora doce y diez minutos se levanta el cuarto intermedio. Continúa la sesión.

Estábamos para votar la moción de incorporación del asunto 967, una excepción, los que estén por la afirmativa para que se incorpore y se trate en sesión a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo. Y quiero fundamentar porqué es negativo esta incorporación.

En realidad nuevamente estamos ante una presentación de excepción que no se trata en comisión. Hay otros vecinos a los que para poder tratar una excepción a una determinada normativa los llamamos a las comisiones, podemos entender todos de qué se trata. Podemos convocar también a los vecinos que están aledaños a ese lugar y en este caso nuevamente no sucede, porque esto vulnera definitivamente la realidad de los otros vecinos, que son del mismo barrio, que están constantemente alrededor de ese emprendimiento.

Me parece que este tipo de asuntos tienen que pasarse a comisión. Lo vengo sosteniendo desde el inicio de esta sesión tratando este Boletín de Asuntos Entrados. Pero bueno, parece que nuevamente estamos votando excepciones de espaldas a los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo... Perdón, perdón, afirmativo. Disculpen.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Voy a fundamentar también el porqué voy a votar negativo para la incorporación acompañando en los fundamentos de la concejal Freiburger, porque, a ver, si este asunto ingresara para ir a comisión sería muy positivo porque le podríamos estar dando estado parlamentario y que la semana que viene se pueda empezar a discutir en comisión junto con los otros asuntos y como dijo la concejal quizás convocar al vecino para que nos cuenten y a los otros que viven alrededor. Pero como la intención es ingresarlo para tratarlo y sacarlo por sí o por no entonces prefiero que no se ingrese y que tome estado parlamentario en la próxima sesión. Mi voto es negativo por ese motivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Que se acepta incorporar el asunto 967 para ser tratado en sesión.

Incorporación al Orden del Día del asunto 977/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Asunto 977 para ser incorporado y tratado en sesión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Voy a fundamentar mi voto negativo. En el anterior acompañé la incorporación. Es un proyecto que he tomado conocimiento recién. Realmente es un barrio muy complejo en donde requiere hacer mucho tiempo dar soluciones a los vecinos. Me gustaría tratarlo sobre todo en comisión, para poder ver todo, porque hay varios asuntos del barrio Akar. La razón es, justamente, la no incorporación a los fines de que sea derivado a comisión para poder tratarlo. Mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Para quienes nos están siguiendo a través de las redes y para quienes están acá que tal vez no entienden porqué estuvimos tanto tiempo en un cuarto intermedio, les comento. Este asunto que se pretende ingresar, el 977 del año 2025, ingresó en este Concejo Deliberante a las 11:18 de la mañana del día de hoy. No hemos tenido tiempo ni siquiera de leer este asunto y, sin embargo, se pretende tratar directamente sin pasar en comisión. Y no nos podemos olvidar de que nosotros ya hemos recibido a vecinos del Akar en las comisiones, que durante casi dos meses no se comisionó en este Concejo Deliberante y que este asunto se pretende tratar lisa y llanamente en esta sesión.

¿En dónde quedan los reclamos de los otros vecinos que vinieron del barrio Akar y con quienes nosotros estamos trabajando distintas alternativas? ¿En dónde queda escuchar realmente la voz de los vecinos? Que no es solamente esta cuestión la que se está tratando, sino muchísimas otras más.

Hemos tenido asuntos referidos a escaleras para los accesos. Hemos tenido asuntos referidos también a las vías de accesibilidad de este barrio. Hemos tenido también el tema de una reserva natural que se estaría implementando en ese lugar y ahora a las once y dieciocho ingresa un asunto tratado no sé con quién, para que lo tratemos en este recinto.

La verdad es que me parece una falta de respeto para los vecinos que durante muchísimo tiempo vinieron a este Concejo Deliberante, nos pidieron que detenidamente podamos estudiar este tema y, sin embargo, de buenas a primeras, entre gallos y medias noches, se ingresa este asunto sin debate. Con una explicación *in voce* por parte de funcionarios, que ni siquiera son del municipio, son funcionarios de concejales y realmente esto no puede suceder. Por eso es que mi voto es negativo.

Esto no significa de que no estemos dispuestos a escuchar a todos los vecinos del Akar. No solamente a los que son amigos de uno o amigos del otro. Están las puertas abiertas para escuchar a todos los vecinos del barrio para poder ver y darles respuesta desde este Concejo Deliberante de una forma integral, pero principalmente sería. Gracias, señora presidenta.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.

6 - D.E.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Monte de Oca?
SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento el voto también.

Bueno, similar a lo que dije con anterioridad, si el asunto ingresaría para girar a comisión y poder ser debatido ahí, en breve, esto puede suceder -como dije antes- la semana que viene, mi votación sería otra, sería por la afirmativa.

En este caso voy a votar negativo porque la pretensión en este momento es que se trate sin ningún tipo de estudio previo, no por estar en contra del fondo de la cuestión. Quizás es un proyecto que está bien hecho y realmente da soluciones y demás, me parece que podría esperar una semana o, eventualmente, dos semanas más hasta una próxima sesión.

Pero mi voto es negativo al ingreso porque justamente es esta modalidad de ingresarlo para tratarlo y no de ingresarlo para que gire a comisión.

Lo cual me da mucha pena, porque podríamos estar en este momento girándolo a comisión, dándole estado parlamentario para tratarlo junto con, como dijo la concejala preopinante, el resto de los asuntos que estamos estudiando del mismo barrio en conjunto en la comisión.

Así que bueno, mi voto es negativo al ingreso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se incorpora y se trata.

- VII- Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a hacer un cuarto intermedio por un tema técnicos del micrófono de la secretaria.

- Es la hora 12 y 19.

- A la hora 12 y 20:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, veinte minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el concejal Buchs.

7 - D.P.

SR. BUCHS.- Sí, para expresar y que quede en Versión Taquigráfica que el asunto que se acaba de ingresar debiera ingresar con mayoría agravada, que son siete votos, porque estaba fuera del boletín. Estamos tratando el Orden del Día pero no estaba en el boletín el asunto, con lo cual el reglamento indica que requiere siete votos. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

Tiene la palabra la concejala Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí, para que quede también en taquigráfica que no estamos de acuerdo con cómo se cuenta de acuerdo a... lo venimos diciendo en varias sesiones, de acuerdo al artículo

106. No tenemos confeccionado el Orden del Día, por lo tanto se tienen que ingresar los asuntos con mayoría agravada de siete votos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- De la misma manera, presidenta, muchas gracias, para que quede en Versión Taquigráfica, que esto no ha sido la primera vez. Es una discusión que hemos tenido en cada sesión y que ha sido zanjada y respaldada. Así que, solamente para que quede en Versión Taquigráfica que este debate ya lo hemos dado y ya ha quedado, por lo menos bastante claro, para los estamos trabajando que es la forma de ingresar uno de los asuntos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidente. Nuevamente volvemos a tener esta doble interpretación del 106. Ya lo hemos sostenido cuál es nuestra interpretación. Entendemos y entiendo que se debe de aplicar mayoría agravada para el ingreso. Nuevamente se vulnera el reglamento, algo a lo que ya estamos acostumbrados que suceda en esta composición del Concejo Deliberante. Otra vez sucede lo mismo. Otra vez se vuelven a ingresar este tipo de asuntos.

Vuelvo a decir, este asunto tiene ingreso 06/11/2025 a las 11:18 horas. Ni siquiera hemos podido leer este asunto que se pretende tratar y que pretende también modificar la realidad de los vecinos. Nuevamente el Concejo Deliberante con esta composición y con estas mayorías vuelve a incorporar algo, vuelve a votar algo de espaldas a los vecinos que nos pusieron en estas bancas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejala.

La Libertad Avanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la Libertad Avanza...

- Falla el audio.

- VIII - Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cuarto intermedio otra vez, por favor. Vamos a ver si solucionamos el micrófono, disculpen.

- Es la hora 12 y 23.

8 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, veinticuatro minutos, habiendo solucionado el problema técnico, se levanta el cuarto intermedio.

- A la hora 12 y 24.

Continuamos con la lectura del Boletín.

- 6.3 - De La Libertad Avanza

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de La Libertad Avanza.

Asunto 922/2025, expediente 619/1996. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 923/2025, expediente 224/2001. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 924/2025, expediente 54/2015. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 925/2025, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.



- Asunto 926/2025, expediente 128/2025. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 945/2025, expediente 156/2009. Proyecto de ordenanza. *- Se reserva sobre tablas.*
- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

**- 6.4 -
De Somos Fueguinos**

- SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).**- Asuntos de Somos Fueguinos.
- Asunto 849/2025, expediente 117/2024. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 850/2025, expediente 28/2012. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 851/2025, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 853/2025, expediente 270/2013. Proyecto de minuta de comunicación. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 855/2025, expediente 270/2013. Proyecto de minuta de comunicación. *- Para conocimiento de los bloques.*
- Asunto 865/2025, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Legislación e Interpretación.*
- Asunto 867/2025, expediente 144/1994. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 875/2025, expediente 117/2024. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 882/2025, expediente 113/1997. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 883/2025, expediente 166/1993. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 888/2025, expediente 1124/1999. Proyecto de ordenanza. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 892/2025, expediente 144/1991. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 895/2025, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 896/2025, expediente 86/2025. Proyecto de resolución. *- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*
- Asunto 901/2025, expediente 66/1988. Proyecto de minuta de comunicación. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 902/2025, expediente 123/2025. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 927/2025, expediente 76/1988. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 928/2025, expediente 237/1990. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 929/2025, expediente 237/1990. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 941/2025, expediente 131/2023. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*
- Asunto 959/2025, expediente 208/1989. Proyecto de resolución. *- Se reserva sobre tablas.*



- 6.5 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 839/2025, expediente 144/1994. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 847/2025, expediente 184/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 848/2025, expediente 144/1994. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 852/2025, expediente 1568/1998. Proyecto de resolución.

- Se remite a Archivo.

Asunto 864/2025, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 887/2025, expediente 160/2013. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 947/2025, expediente 46/2025. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 948/2025, expediente 231/2009. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

- 6.6 -

Del Provincia Grande

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Provincia Grande.

Asunto 833/2025, expediente 158/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 868/2025, expediente 313/1991. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 869/2025, expediente 159/2008. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 870/2025, expediente 117/2024. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 884/2025, expediente 92/2014. Proyecto de resolución.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 946/2025, expediente 1006/1999. Proyecto de minuta de comunicación.

- Se reserva sobre tablas.

- IX -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, habiendo terminado de leer el Boletín de Asuntos Entrados y habiéndose incorporado los asuntos 969, 583, 974, 967 y 977, ha quedado conformado el Orden del Día. Está a consideración de los concejales la aprobación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- X -

Adelantamiento de los asuntos 879/2025, 880/2025, 886/2025 y 964/2025



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Vamos a empezar con el tratamiento del Orden del Día de acuerdo ha quedado conformado.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí es para solicitar adelantamiento de los asuntos 879, 886... un segundito, que tienen que ver con unas declaraciones para jóvenes destacados, declaraciones para deportista Arrieta y Díaz... 879 y 886.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. OYARZÚN.- 879 y el 886.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está consideración el adelantamiento de los asuntos 879 y...

SR. OYARZÚN.- Y, perdón, el 870, que tiene que ver también con las jugadoras de futsal femenino. Ellos son los que están acá, por eso.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Qué número de orden es?

SR. OYARZÚN.- 879, 880 y 886.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, 880, sí, listo.

Entonces está a consideración el adelantamiento y lectura de los asuntos 879, 880 y 886, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Vamos a pasar a la lectura de los asuntos.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Me parece que los chicos se tienen que ir a la escuela, por eso leemos esos tres y después...

SRA. FREIBERGER.- También está el de... está la vecina, la calesita.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ese es el de debate.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger... ah, perdón, no la había visto, concejala Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Es un proyecto que presentamos desde esta banca, desde el bloque Partido Justicialista. El asunto... vamos a pedir el adelantamiento del asunto 964/2025 para ser tratado ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala, disculpe.

Está a consideración la moción de adelantar el asunto 964, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bien, vamos a pasar a la lectura entonces de los asuntos.

9 – D.P.



- XI -

**JOVEN DESTACADO A MÁXIMO DÍAZ
(Asunto 879/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 879/2025, proyecto de resolución.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N.° 3617, a Máximo Díaz, DNI N.° 50.127.624, por su sobresaliente participación en los Juegos Nacionales Evita en la disciplina 'atletismo' logrando alcanzar la medalla de plata.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAS JÓVENES DEPORTISTAS INTEGRANTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTSAL FEMENINO
(Asunto 880/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 880.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito a las jóvenes deportistas integrantes de la Escuela Municipal de Fútbol Femenino, mencionadas en el Anexo I de la presente, en virtud de su destacada actuación en los ‘Juegos Nacionales Evita’ donde obtuvieron la medalla de bronce en representación de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituyéndose en un valioso aporte al crecimiento y fortalecimiento del deporte local.

Artículo 2°.- La presente distinción no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se tiene que leer el anexo.

SR. OYARZÚN.- Sí, puede leer el Anexo, por favor. Así sabemos quiénes son.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Procedo a leer el Anexo I.

“Integrantes de la Escuela Municipal de Fútbol Femenino:

- Emma Schreiner, (DNI N.° 50.746.615);
- Jorgelina Vallejos, (DNI N.° 49.996.054);
- Milba Mattiuz Guastella, (DNI N.° 53.420.227);
- Lorena Soledad González, (DNI N.° 49.229.730);
- Juana Luján Reynes, (DNI N.° 49.868.972);
- Valeria Anahí Rodríguez, (DNI N.° 51.421.445);
- Morena Noelia Gon, (DNI N.° 50.746.686);
- Zaira Antonella Triunfo, (DNI N.° 50.943.543);
- Bianca Espeche, (DNI N.° 51.302.446);
- Luz Morena Vildoso, (DNI N.° 50.746.624)”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

- XIII -

**RECONOCIMIENTO AL MÉRITO A LAUTARO EZEQUIEL ARRIETA
(Asunto 886/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 886.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Reconocimiento al Mérito al joven deportista Lautaro Ezequiel Arrieta, DNI N.° 50.220.551, en virtud de su destacada actuación en los 'Juegos Nacionales Evita 2025', donde obtuvo la medalla de plata en 110 metros con vallas y oro en salto en alto en la disciplina 'atletismo', en representación de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, constituyéndose en un valioso aporte al crecimiento y fortalecimiento del deporte local.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Me gustaría decir algunas cosas en relación a estos reconocimientos que estamos dando a los jóvenes y adolescentes deportistas. Me parece que es muy bueno que hayan traído este reconocimiento. Felicitarlos por el compromiso tanto de Máximo Díaz como Lautaro Arrieta y todas las chicas de futsal femenino que vienen de la Escuela Municipal de Deportes, que cuando, digamos, las políticas públicas sostenidas en el tiempo más allá de las banderas políticas y de lo que uno tenga como ideología, cuando son políticas públicas en lo deportivo, en este caso, sostenidas en el tiempo dan su fruto.

Así que, reconocer a estos jóvenes y adolescentes deportistas que están hoy acá, que se tomaron la molestia de venir. Algunos de ellos saliendo del colegio en compañía de sus padres. Reconocer también a los profesores que los acompañan, a las profesoras que los acompañan.

- Aplausos.

SR. OYARZÚN.- Y agradecerles obviamente por, bueno, por lo bien que nos han representado. Así que bueno, gracias a todo, obviamente, siempre al resto de los concejales que solemos acompañar en conjunto este tipo de iniciativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

10 - D.E.

Tiene la palabra el concejal padre, Vladimir Espeche.

- Se ríe.

SR. ESPECHE.- No, yo para agradecerle a las dos profes, a Anahí y a Silvina, que realmente casi de los cuatro, cinco años... que pasa con Emma también, participan y realmente uno como papá siente que la forman como persona y el trabajo que hacen incansable todos los días, lo único que tengo es un agradecimiento a toda la Escuela Municipal de Fútbol.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- XIV -

**DENOMINACIÓN CON EL NOMBRE JULIA ISABELA BERENSTEIN A LA CALESITA DE LA PLAZA PIEDRA BUENA
(Asunto 964/2025, expediente 87/2025)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguimos con el asunto 964.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 964.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Denominar 'Julia Isabela Berenstein' a la calesita que se encuentra en la plaza Piedra Buena ubicada en Gunther Plüschow 1-99 de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, para que arbitre los medios necesarios para instalar una placa conmemorativa que haga referencia a 'Julia Isabela Berenstein' en el espacio mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Por ahí, para tener en cuenta, está la mamá de Juli acá presente. Esto es una ordenanza para poner el nombre, no es una resolución, no tenemos nada para entregar en este momento. Pero la verdad que es una manera por ahí de tener presente... No sé si está por ahí la mamá...

SR. OYARZÚN.- Sí, está.

SRA. AVILA.- ¿Dónde está?

De tener presente a Julia, es un gran proyecto, una... la verdad que a nosotros nos gustó mucho poder ser parte de esto y, bueno, cuenten con nosotros, con los concejales, para lo que necesitan.

Y bueno, que... vamos a seguir, vamos a seguir el tratamiento de este asunto. Ahora pasa al ejecutivo municipal y ahí se realiza directamente la mención en la plaza.

Así que, bueno, gracias por estar presente en este día.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Sí, haber acompañado esto es un gusto. Doctor y Majo, la verdad que poder acompañarlos en este sentimiento de que Juli sea reconocida en la ciudad, en un lugar donde muchos chicos van a jugar y hay mucha alegría me parece que es atinado. Así que, desde el primer momento acompañamos con el resto... acompañé esta propuesta e iniciativa de ustedes.

Así que, nada, mantener vivo siempre el recuerdo en un lugar ahora tan emblemático de la ciudad donde está rodeado de niños y niñas que juegan diariamente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Ante todo, agradecerles a los vecinos que se hicieron presentes, a los papás que nos pudieron acompañar en la comisión de Debate Ciudadano, esa mamá con una entereza y una fuerza que pocas mamás tenemos para poder afrontar este tipo de situaciones. Les queremos agradecer porque vinieron, se acercaron y nos pudieron también enseñar que uno crece como papá también a veces del dolor.

Y se los queremos agradecer porque no es fácil estar, estar presente y poder acompañarnos y poder enseñarnos también a través de lo que ustedes vivieron, cómo seguir un día más, sólo un día más.

Así que, muchísimas gracias.

Voy a pedir un cuarto intermedio de cinco o diez minutitos para solicitarle a la mamá, si es que se siente... y a la familia toda, si es que se siente con la entereza necesaria, con las ganas de poder compartir con nosotros algunas palabras y le solicito a mis pares que me acompañen en este momento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.



Está a consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Estamos en cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 39.

11 – D.P.

- A la hora 12 y 54:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las doce horas, cincuenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio. Continuamos en sesión.

- XV -

Adelantamiento del asunto 835/2025 y 840/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Voy a solicitar adelantar el asunto 835, que es el reconocimiento a la trayectoria al agente de planta permanente: José Luis Vivar, legajo 1172, quien todos conocemos como el Chino Vivar, quien el 1 de octubre de este año cumplió treinta y seis años de servicio ininterrumpido.

Así que voy a pedir por Secretaría que se lea este asunto con las correcciones solicitadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, señora concejal. Van a pedir a...

SRA. GARAY.- ¿Pido todo junto? ¿Sí? Y también pido adelantar el asunto 840, también es una declaración al joven Joaquín Rodríguez, quien es flamante campeón argentino de snowboard, que está aquí presente con su familia. Así que por eso solicito el adelantamiento de los dos asuntos para poder hacer entrega de ambas menciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de adelantamiento del asunto 835 y 840, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XVI -

Adelantamiento de los Asuntos 841/2025, 862/2025 y 960/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Muchas gracias, presidenta, también para pedir sendos adelantamientos. Primero el 841/2025, tiene que ver con entregar la distinción de joven destacada a una joven, y ya no es promesa sino realidad nuestra, nuestra atleta Solange Ojeda.

También pedir el 862 como adelantamiento, que tiene que ver también para declarar de interés municipal el trabajo que ha hecho y que sigue haciendo de forma solidaria la Cooperativa K'aux.

Y por último pedir un adelantamiento que tiene que ver con un proyecto de ordenanza que está en la comisión de Información y Debate Ciudadano y tiene que ver con que están presentes los docentes aquí, y que gustaría que ellos estén presentes cuando se la acompañe, que es el asunto 960.

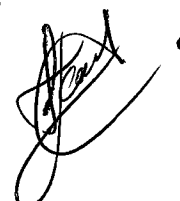
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Pelloli de adelantar los asuntos 841, 862 y 960, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XVII -

Adelantamiento del asunto 902/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.



SR. BUCHS.- Para pedir el adelantamiento del asunto 902, declarar de interés municipal la VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo Argentino.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción del concejal Buchs de adelantar el asunto 902, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XVIII -

Adelantamiento de los asuntos 868/2025 y 884/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiberger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, es para solicitar el adelantamiento de los asuntos 868/2025, para declarar de interés municipal la campaña solidaria kilómetros por el CAAD. Y también el asunto 884/2025 de este bloque. Es un proyecto de resolución para otorgar la distinción reconocimiento al mérito al equipo masculino de fútbol, categoría C17.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala de adelantar los asuntos 868 y 884, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se adelantan.

- XIX -

DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A JOAQUÍN RODRÍGUEZ (Asunto 840/2025, expediente 92/2014)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces vamos a empezar con la lectura de los asuntos que han sido adelantados.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 840.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Distinguir como joven destacado de la ciudad de Ushuaia, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N.º 3617, al deportista ushuaiense Joaquín Rodríguez, flamante Campeón Argentino de Snowboard; joven emprendedor de la marca Koda Outdoor, indumentaria urbana y accesorios con diseños motivados por las montañas y el espíritu de aventura propio de la vida outdoor de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por los motivos detallados en el exordio.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XX -

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL AGENTE JOSÉ LUIS VIVAR (Asunto 835/2025, expediente 92/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 835.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*



Artículo 1°.- Otorgar el 'Reconocimiento al Mérito' al agente José Luis Vivar por su abnegado servicio público durante más de tres décadas a la comunidad de Ushuaia en la Dirección de Defensa Civil, donde fue Jefe de la División de Promoción, Capacitación y Difusión; y Jefe del Departamento Operaciones.

Artículo 2°.- Destacar la trayectoria del agente municipal de Planta de Personal Permanente, A.O.M. y S., grado 2, José Luis Vivar, legajo 1172, DNI 20.399.948, quien el 1 de octubre del corriente cumplió treinta y seis (36) años de servicio ininterrumpido en la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia, adonde ingresó a trabajar en la misma fecha del año 1989.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.
12 - D.E.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta.

La verdad que este tipo de asuntos son los que a uno muchas veces lo gratifican, poder reconocer... No me quiero emocionar, porque saben que con algunas cosas soy bastante llorona, pero también muchas veces me planteo si uno tiene que prohibirse efectivamente ser como es y emocionarse.

Al Chino lo conocí cuando creo que tenía apenas unos 18, 19, 20 años, cuando entré a trabajar al Estado nacional en el área de Defensa Civil Provincial, que hoy conocemos como Protección Civil; y el Chino, junto con Daniel -que lo vamos también a reconocer en la próxima sesión-, eran esos jefes, esos adultos que uno veía ya con responsabilidad que nos fueron formando a muchos de nosotros que entramos muy pichones al Estado, sin saber de qué se trataban las responsabilidades, qué era trabajar en un área como defensa civil, que no era trabajar en la mesa de entrada de Casa de Gobierno, que ahí trabajábamos con contingencias, con personas, con emergencias, con accidentes, con incendios.

Y el Chino fue uno de esos tipos que me enseñó a respetar, a valorar y a querer mucho la defensa civil. Entender que trabajamos para una ciudad 24/7, que no tenemos sábado, domingo, feriado, no hay primero de mayo, no hay primero de enero, no hay 25.

¿Y por qué me emociono? Porque todavía creo en ese Estado en que las personas son plenamente comprometidas con su tarea; creo en ese Estado que trabaja incansablemente por una realidad mejor para toda nuestra comunidad, porque cuando uno trabaja en un área de emergencias, realmente, realmente, tenés que tener mucha empatía, sensibilidad para entender que con el que estás tratando es otra persona que está padeciendo alguna situación, que nos necesita, que tenemos que tener la cabeza fría, que estar tranquilos, que saber lo que tenemos que hacer; trabajar en el área de comunicaciones a uno le enseña a medir sus tiempos, comunicar claramente lo que tiene que comunicar para que el otro que está del otro lado entienda cuál es la emergencia, cuál es la urgencia, cuál es la necesidad y qué es lo que tiene que despachar.

Yo, Chino, a ver si se corre un cachito, así lo veo, quiero agradecerte, obviamente, profundamente los años que hemos compartido de trabajo, por todo lo que me enseñaste humildemente desde tu lugar, agradecerte por la experiencia, por tu humildad a la hora de compartir saberes, que eso, viste, no se encuentra en cualquier lado, hay muchos que saben mucho y no comparten nada, y hay otros que saben mucho y comparten todo.

Sé que además este año ha sido un año de muchas emociones, porque además de ser un jubilado ya, sos embajador de esta ciudad, lo cual eso también te pone en un compromiso y una responsabilidad que espero que lo puedas disfrutar, te lo dije en persona, aprovecha el momento. Es lindo que la ciudad lo reconozca, te valore.

Con esta humilde presentación quería poder transmitirte todo esto, Chino. Sé que hay muchos compañeros y compañeras que te quieren mucho, que te van a extrañar, pero conociéndote como sos seguramente no te vas a ir muy lejos.

Simplemente tengo palabras de agradecimiento. Gracias por ser como sos. Gracias por ser el excelente tipo que sos y por haberme enseñado tanto en un área que no es tan fácil de comprender.

Así que simplemente eso, Chino, agradecerte. Y le agradezco a mis pares, obviamente, también por el acompañamiento en este reconocimiento.

Gracias.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Vamos a aclarar que se leyó el proyecto modificado.

- XXI -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADA A ANTONELLA SOLANGE OJEDA
(Asunto 841/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 841.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Joven Destacada a la atleta Antonella Solange Ojeda, DNI N.°48.354.766, por sus logros deportivos en campeonatos nacionales de atletismo, sumado a su resiliencia para seguir compitiendo tras haber afrontado una enfermedad.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor, según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.°3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.-Gracias, señora presidenta.

El poder reconocer a Antonella va más allá de sus logros deportivos, que son varios; va mucho más allá de su representación en la ciudad, que lo ha hecho de una manera extraordinaria, si no tiene que ver con un caso de resiliencia, con el poder levantarse luego de una enfermedad que va a seguir... que sigue en ella, que ella sigue trabajando en eso y que pese a eso, estar en cama, pasar meses sin poder resolver primero qué es lo que tenía y luego buscar la forma de poder encontrar una

13 – D.P.



solución a eso y poder seguir compitiendo y representar a la ciudad como lo ha hecho y como lo va a seguir haciendo.

Así que agradezco el acompañamiento de los pares, agradezco el acompañamiento también de su familia y de los diferentes profesores que han llevado a que tengamos un atleta de excelencia que no solamente por sus logros deportivos, sino por su búsqueda de superación. Me parece un ejemplo, lo he hablado con ella, lo he hablado con la familia, y la verdad que es para destacar y que hoy institucionalmente la ciudad la reconozca como joven destacada me parece importante para... ella y para con un ejemplo que da a la ciudad.

Así que, sin mucho más, gracias presidente; y gracias a mis pares por haber acompañado este reconocimiento.

- Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- XXII -

**TRABAJO SOLIDARIO DE LA COOPERATIVA K'AUX EN NUESTRA CIUDAD
(Asunto 862/2025, expediente 118/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 862.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo solidario de la Cooperativa K'aux en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la resolución por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Otro ejemplo de solidaridad en la ciudad. Otro ejemplo de los vecinos y vecinas que trabajan, que se esfuerzan, que comparten su día con otras organizaciones para la ciudad y para otros espacios. Otro ejemplo también de que vino una vecina que ha trabajado con la cooperativa, que nos planteó la posibilidad de reconocerlos porque sabe lo que hacen día a día por grandes causas, en este caso para la ciudad el reciclado y todo el trabajo que tiene que ver. Así que poder agradecerle a la cooperativa, a todos sus integrantes y a Viviana también que se acercó, que tuvo la confianza para poder llevar adelante esto, nos contó el trabajo que ya conocíamos, pero nos dio más detalles y reconocerlo nuevamente, que la ciudad te reconozca me parece importante.

Y quienes no conocen de la Cooperativa K'aux, los invito a conocer y sino hoy creo que hasta las diecisiete horas van a poder ir al polideportivo, que están ahí en la Expoambiental y van a poder conocer un poco más, entre otros trabajos, el trabajo de esta cooperativa y de sus integrantes.

- XXIII -

**RECONOCIMIENTO COMO EDUCACIÓN NO FORMAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES
EDUCATIVAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DESARROLLADAS EN EL INSTITUTO
MUNICIPAL DE DEPORTES
(Asunto 960/2025, expediente 166/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 960.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reconocer como Educación No Formal, conforme a lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley N.° 1018 de la Provincia, todas las actividades educativas, deportivas y recreativas desarrolladas en el Instituto Municipal de Deportes por los profesores y las profesoras de educación física.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias y administrativas necesarias a fin de garantizar la aplicación efectiva del Régimen Docente a los trabajadores alcanzados por la presente, en coordinación con el Ministerio de Educación de la Provincia.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- Aplausos.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Justamente escuchando a los docentes que están aplaudiendo, tiene que ver con un reconocimiento que hizo el Ejecutivo, que estuvo trabajando para poder llevar adelante en conjunto con el bloque del PJ y en este caso con el despacho. Y que ellos tengan la posibilidad y que comience una nueva posibilidad de estar equiparados, con un trabajo que se hace, que ellos llevan adelante para poder llegar a su pasividad. Esto viene un camino, se viene a educación. Luego de esto seguramente vamos a ir hacia la caja para que ellos puedan tener este momento...

- Manifestaciones desde el público.

SR. PELLOLI.- Se escucha la alegría. Es un momento muy importante para cada uno de los profesores y profesoras del Instituto Municipal del Deporte y para el mismo instituto que va a llevar adelante estas tareas y este reconocimiento de educación no formal.

Agradezco a cada docente que se presentó, que habló, que planteó el tema, que confió en este Concejo Deliberante para que salga adelante y esto es una realidad. Los invito a seguir trabajando y a seguir avanzando por este reconocimiento a una actividad tan linda y tan importante como la actividad que llevan adelante del Instituto Municipal del Deporte y cada uno de esos docentes, que los vemos los fines de semana, los vemos fuera de hora, los vemos en la relación con los padres, con las familias, con los mismos chicos y chicas que asisten y que trabajan.

Así que, nada más que orgullosos de ser parte de este Concejo Deliberante que puede dar esta herramienta a ustedes que son gran parte de la comunidad y que nos vamos a seguir encontrando. Aun en su pasividad yo sé que van a seguir estando para y por la ciudad. Muchas gracias.

- Manifestaciones desde el público.

14 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- XXIV -

**VI BIENAL INTERNACIONAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ARGENTINA
(Asunto 902/2025, expediente123/2025)**

- El concejal Pelloli deja la Banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 902.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 'VI Bienal Internacional de Arte Contemporáneo de Argentina', se llevará a cabo en la Galería de Arte del Museo Marítimo de Ushuaia, entre los días 18 y 22 de febrero de 2026.

Artículo 2°.- Entregar copia autenticada de la presente resolución a los interesados.

Artículo 3°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada, con ausencia del concejal Pelloli.

- XXV -

Moción de cuarto intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido a la sala silencio así escuchamos al concejal.

SR. BUCHS.- Si se puede mocionar un cuarto intermedio para que hable la presidenta de la asociación civil Museo Marítimo y cuente acerca de la bienal de arte.

- Manifestaciones desde el público.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido a los docentes que sigan festejando fuera del recinto así podemos seguir sesionando. Gracias, docentes, por todo lo que han hecho a lo largo de su carrera, muy amables.

Si, concejal. Si le parece le doy la palabra a la concejala y leemos los asuntos que quedan antes de su moción, ¿puede ser?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Era para, en concordancia con la moción del concejal Buchs, era en realidad solicitar que por Secretaría se lean el resto de los asuntos que se adelantaron para que podamos hacer un cuarto intermedio mancomunado entre los distintos asuntos de los distintos concejales.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Está de acuerdo, concejal?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces, vamos a continuar con la lectura de los dos que faltan y después entramos en cuarto intermedio, si les parece.

Gracias, concejales.

- XXVI -

KILÓMETROS PARA EL CAAD (Asunto 868/2025, expediente 313/1991)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 868.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la campaña solidaria 'Kilómetros para el CAAD'.

Artículo 2°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 3617, la distinción Reconocimiento al Mérito a los corredores fueguinos Sasha Siracusa, DNI 40.001.034 y Martín Alfaro, DNI 26.185.428 que participaron en la Maratón de Berlín, realizada el 21 de septiembre del presente año.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.



Es para reconocer realmente esta campaña solidaria que han llevado adelante tanto Sasha como Martín. Martín en algún momento fue compañero legislativo de alguno de los concejales de esta casa.

Les queremos... queremos también destacar que esta campaña se llevó adelante desde el corazón tanto de Sasha como de Martín. Que tenía como objetivo principal recaudar fondos para la obra del nuevo edificio del Centro de Actividades Alternativas para Personas con Discapacidad en Ushuaia. Y que con esta consigna a "Kilómetros por el CAAD" lo que hicieron fue convocar a toda la ciudadanía para que en un espíritu solidario y concreto pudiesen ir adquiriendo uno más de los cuarenta y dos kilómetros que significa la maratón de Berlín -icónica maratón de Berlín para los que son corredores-, y que puedan hacer un aporte voluntario para realmente, entre todos, como sociedad, poder desarrollar este tan anhelado edificio del CAAD.

Así que les quería agradecer a los dos vecinos que se encuentran presentes, que viajaron con fondos propios. Y esto también lo quiero reconocer y destacar, que con mucho esfuerzo pudieron concurrir y que este esfuerzo no fue solamente un esfuerzo individual, un esfuerzo familiar, sino que también tuvo una visión principalmente solidaria.

Así que, les quería agradecer y les quiero agradecer también a mis compañeros concejales que acompañaron con su voto para este reconocimiento y distinción.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- El concejal Oyarzún deja la Banca.

- XXVII -

**DISTINCIÓN AL EQUIPO MASCULINO DE FUTSAL CATEGORÍA C17
(Asunto 884/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 884.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N.°3617, la distinción Reconocimiento al Mérito al equipo masculino de futsal categoría C17, quienes obtuvieron la medalla de oro en el Torneo Argentino de Selecciones C-17 masculino, organizado por la Federación del Interior de Corrientes de Fútbol de Salón (FEICOFUSA) y la Confederación Argentina de Futsal (CAFS), que se realizó del 12 al 17 de octubre en la ciudad de Esquina, Corrientes; integrado por:

Benjamín Fuentes, Maximiliano Gerez, Facundo Cardona, Ignacio Blanco, Tomás Enríques, Emanuel Flores, Mirko Bueno, Thiago Arroyo, Dylan Zabala, Valentín Lopez, Guillermo Vargas, Luca Dautel, Benicio Chinicola, Bautista Rodríguez, Leonel Caruso. Técnico: Paulo Mauricio Baiz. Ayudante técnico: Leonardo Gerez. Preparador físico: Micaela Proz. Delegado: Carlos Cardona. Fotógrafo: Martín Enriquez.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli y el concejal Oyarzún.

15 – D.P.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta, ante todo destacar el compromiso de la familia de los profesores.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.



SRA. FREIBERGER.- Realmente, cuando uno se relaciona con deportistas sabe que un deporte se hace siempre en equipo. A veces en deportes de equipo como el futsal y otras veces en deportes individuales, pero con un gran equipo que te acompaña, con profesores, con maestros, con preparadores físicos; con las herramientas... muchas veces, pocas herramientas que tienen estos mismos equipos que son equipos de jóvenes de nuestra ciudad, jóvenes que algunos de ellos los conozco y sé cuál es el trabajo que vienen haciendo.

Algunos han tenido pérdidas muy recientes, muy sentidas y que han podido salir adelante de la mano del deporte. Y en este punto me parece importante destacar, destacar cuando estas asociaciones trabajan, trabajan de forma seria y también cuando tienen resultados, porque eso es lo que hace que muchos de nuestros jóvenes fueguinos se acerquen a las instituciones deportivas, que puedan comprometerse con un trabajo en equipo...

- La concejala Escalante deja la banca.

SRA. FREIBERGER.- que puedan desarrollar distintas habilidades de comunicación de solidaridad, de trabajo en equipo. Y por eso es que es importante que desde este Concejo Deliberante lo podamos reconocer.

Lo estoy viendo a Paul que está allá con los chicos. Felicitaciones por el trabajo. Sabemos que lo hacen a pulmón; sabemos que es muy difícil poder conseguir los fondos para comprar las camisetas, los pasajes, los traslados durante todo el año y eso es posible cuando los chicos están comprometidos y principalmente cuando las familias y los colaboradores acompañan. Así que, este reconocimiento menciona los nombres de ustedes, pero va para todo el equipo, para todas las familias y para toda esta gran Ushuaia que crece cuando tenemos deportistas de excelencia como los chicos que fueron a competir y que realmente trajeron la medalla de oro. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

- XXVIII - Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Garay.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Voy a solicitarle también, ahora sí, el cuarto intermedio para que podamos entregar cada una de las menciones a todos los que estén aquí presentes.

Y también, como dije al principio, pero no hice una descripción o no puse una palabra cuando se leyó el asunto 840. Como dije antes, este asunto tiene que ver con un ushuaiense muy joven, de veintidós años, que es Joaquín Rodríguez, que es flamante campeón argentino de snowboard. Además es emprendedor, tiene su propia marca y está próximo también a recibirse de licenciado en comercio. Creo que este tipo de ejemplos es el que tenemos que seguir apoyando y acompañando. Sabemos que vino su familia y obviamente es muy joven y es el orgullo de todos sus amigos, de su familia.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

SRA. GARAY.- Así que le solicito ahora sí pasar al cuarto intermedio, por favor, para hacer entrega de todos los reconocimientos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de entrar en cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 19.

16 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las trece horas, cuarenta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- A la hora 13 y 49:



Retomamos la sesión.

- XXIX-

**25 DE NOVIEMBRE - DÍA DE LA VETERANA DE GUERRA DE MALVINAS
(Asunto 583/2025, expediente 278/2005)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 583.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Instaurar el día 25 de noviembre de cada año como el 'Día de la Veterana de Guerra de Malvinas' en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Reconocer el valiente aporte de la veterana Mariana Florinda Soneira y en ella a todas las heroínas de la gesta de Malvinas.

Artículo 3°.- Ratificar que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, fueron, son y serán argentinas.

Artículo 4°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

- XXX -

**ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA
DE RESERVAS NATURALES URBANES
(Asunto 830/2025, expediente 158/2024)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 830.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.° 1644/2025, a los artículos 1°, inciso 1), 3°, 7° y 12 de la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 29/08/2025 de la quinta sesión ordinaria, por medio de la cual se crea el Sistema de Reservas Naturales Urbanas.

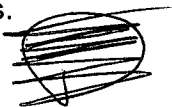
Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).-Tiene la palabra el concejal Buchs. Perdón, la costumbre.

SR. BUCHS.-Sí, para fundamentar mi voto negativo a este veto. Hay algunas consideraciones para hacer.

En el artículo 12, obviamente hay una cuestión de forma que está mal nombrado un artículo y se entiende el veto. Ahora, que se elimine o se vete el organismo de control deja sin sentido prácticamente al resto de la ordenanza.

Además, se saca de la ordenanza un espacio de bosque comunal, entonces pasa a ser una red de reservas que no tiene espacio y no tiene autoridad de aplicación. Tranquilamente, la autoridad de aplicación... en sus fundamentos dice que excede sus capacidades, pero bueno, bien podría ejercer una facultad de coordinación, digamos, no tiene que efectuar todas las tareas que requieren llevar una red de reservas, con lo cual entiendo que era algo más que salvable, no vetable, por lo menos.



Y hablando con gente que participó de la creación de esta ordenanza, que lleva muchísimo tiempo de trabajo, expresaron lo mismo, que pierde la razón de ser la ordenanza si se promulga con los vetos, es decir, se promulga parcialmente sin los artículos más importantes y que hacen al alma del proyecto de ordenanza.

Por eso no voy a acompañar. Me parece que la fracción de bosque comunal debe preservarse; cada vez tenemos menos bosque comunal. Si existen barrios autogestionados, que puede ser que lo existan, seguramente existen, debe desafectarse ese bosque comunal. Con lo cual me parece que mínimamente tendríamos que tomarnos el trabajo de volver a ver este proyecto de ordenanza y ver cómo podemos salvarlo, porque en definitiva termina siendo un montón de esfuerzo de un montón de gente para un cascarón vacío.

Así que, en función de eso, no voy a poder acompañar el veto del intendente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a cons...

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Conteste con el concejal preopinante, en realidad yo tampoco voy a acompañar este veto. El informe de la Legal y Técnica menciona particularmente el veto del inciso 1) del artículo 1º, refiriendo a que se está incluyendo dentro del Sistema de Reservas Naturales Urbanas una fracción de bosque comunal que está hoy con barrios autogestionados, y lo que pone en evidencia este informe de la Secretaría Legal y Técnica del municipio de Ushuaia es que en definitiva hay un descontrol, es que en definitiva se están ocupando espacios comunales, estamos ocupando bosque y no se están desarrollando las herramientas como para poder controlar, como para poder proteger, como para poder cuidar lo que son nuestros bosques comunales. Y esto ha sido un desarrollo sistemático a través de los años.

Más adelante, cuando estemos tratando el Orden del Día, vamos a poder ver otra zona que realmente lesiona directamente los derechos medioambientales de todos los vecinos de Ushuaia. Me animo a decir hasta de la Provincia, porque en definitiva nosotros tenemos un entorno espectacular, tenemos la posibilidad de un desarrollo turístico excelso, pocas veces visto en esta República Argentina y, sin embargo, si nosotros seguimos desarrollando este tipo de herramientas, lo que hacemos, en definitiva, es quitarle la posibilidad a nuestra ciudad de que crezca de una forma ordenada, de que crezca de una forma previsible y que realmente recuperemos lo que tenemos que recuperar para nuestros vecinos, que es una mejor calidad de vida y un medioambiente sano, con bosques comunales nativos para todos, no solamente para algunos pocos.

17 – D.P.



Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Votan por la negativa las y los concejales: Buchs, Espeche y Freiburger.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda aprobada la resolución de veto parcial.

- XXXI -

AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN A PE: PROYECTOS ESPECIALES A LA PARCELA 10, MACIZO 114, SECCIÓN D (Asunto 845/2025, expediente 86/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 845.

“EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar el cambio de zonificación a PE: Proyectos Especiales a la parcela identificada en el catastro Municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección D, Macizo 114, Parcela 10, propiedad de Fin Del Mundo Urbanizaciones S.R.L.

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar el proyecto del Hotel Ibis S.A., de acuerdo a los planos que como Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII corren agregados a la presente.

Artículo 3°.- Condición. Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo 2°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal, provincial, nacional, y/u otras que posean incumbencias sobre la actividad turística.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto, recién levanté la mano y...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, no la vi, concejala. Pero es el momento de fundamentar, no tiene problema.

SRA. FREIBERGER.- Sí, sí, por eso lo estaba fundamentando, de porqué iba a fundamentar mi voto porque no me había visto.

Primero vamos a hablar desde lo formal. Este asunto, el proyecto Ibis es un asunto que durante todo el año hemos estado viendo distintas cuestiones de forma, no en este Concejo Deliberante, no en las comisiones, no en los lugares en que corresponden. Y tenemos que decir que este asunto se había incorporado informalmente en la comisión tres, que no se llevó a cabo. Finalmente lo mismo que sucedió con el presupuesto en la Legislatura de la Provincia, no sé si le suena a alguno.

Pero bueno, más allá de eso, este asunto se trae a conocimiento de este Concejo Deliberante, vulnerando el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante, en particular el artículo 95, porque este asunto requiere tratamiento en comisión, requiere una evaluación en comisión.

El acta del CoPU, que se ingresó sobre el pucho, sobre la fecha que se estaba cerrando el Boletín de Asuntos Entrados, es un acta que nosotros no pudimos estudiar debidamente. Más allá de que algunos tengan grandes equipos técnicos y otros no, como es el mío. Y realmente comenzamos muy mal con el estudio de este asunto, porque de hecho se condiciona este asunto a la ejecución y aprobación por las aéreas técnicas de distintos análisis. Las áreas técnicas no han podido evaluar estas cuestiones.

Y además, se solicita el tratamiento de este asunto, un proyecto de carácter especial, una ampliación de una obra que ha tenido idas y vueltas, una obra que también nosotros hemos presentado desde esta banca distintas notas a distintos entes. Y voy a leer porque ya que no pudimos tratarlo en comisión y se trae hoy al conocimiento de este recinto.

Nosotros, por ejemplo, hicimos una presentación a bomberos de la Provincia y a través de la nota 90/2025, de fecha 27/08/2025, menciona: *"no obran en nuestros registros trámites iniciados vinculados a dichas parcelas ni se ha presentado persona alguna en representación de las mismas para gestionar el presente informe o requiriendo asesoramiento técnico. No se cuentan con inspección in situ al día de la fecha."*

Asimismo se hace saber que todo cambio y/o alteración edilicia o de rubro será alternativa justificada para concertar un nuevo informe preliminar de prevención de incendio".

Realmente, esto se relaciona con la solicitud de excepción de fecha 3 de abril del año 2025, cuando estábamos iniciando el año, presentada por el arquitecto Edgardo Pérez, que pedía excepción del Código de Planeamiento Urbano, CoPU, del

18 - D.E.

item 6), incumplimiento de FOS y FOS. Del ítem 7), incumplimiento de altura máxima. Del ítem 8), incumplimiento de retiros. Todo esto relacionado con las actas de corrección número dos que mencionaba más de treinta y dos observaciones. Esto está reconocido por el arquitecto, está reconocido por el CoPU.

Estos incumplimientos lesionan total y absolutamente la igualdad ante la ley de los vecinos de nuestra ciudad. Porque mientras que a un vecino le estamos requiriendo de que venga, que se presente, que realice una excepción, que se hagan todos los trámites administrativos, por el otro lado, a ciertos empresarios protegidos por el señor intendente Walter Vuoto, a ciertos empresarios que invitan asiduamente a recorrer estas construcciones a algunos concejales de este Concejo Deliberante, se les permite hacer todo. Para algunos todo y para otros nada.

Para los vecinos que tal vez tuvieron un incumplimiento, no pueden tener el final de obra, no pueden seguir con su obra, pero para estos empresarios sí pueden tener este tipo de excepciones. Este tipo de excepciones que fueron tratados solamente una vez en el CoPU, que se modificó la conformación del CoPU con las personas que no pensaban igual a lo que pretendía el señor intendente Walter Vuoto que se termine sacando.

Entonces, volvemos a lo mismo, nosotros en el caso de que esto se apruebe, es vulnerar los derechos de los vecinos, es decir, de que algunos vecinos tienen un derecho por sobre el del otro. Hay algunos vecinos que vienen, desarrollan construcciones, todas fuera de la norma y a ellos se les aprueba. Pero a los que cumplimentan con las normas tienen que seguir todo el procedimiento administrativo y, sin embargo, no, a ellos no.

Vuelvo a decir, treinta y dos observaciones tiene este expediente, treinta y dos. Solo muy pocas fueron levantadas. Tiene un informe negativo de bomberos, lo tengo acá, lo pueden ver. Nosotros le pedimos, desde el bloque, con fecha 26 de agosto del 2025, a los bomberos que intervengan y nos contestaron este informe técnico, está firmado por el ayudante Fernández Jonathan. También le preguntamos a la arquitecta Belén Borgna, con fecha 08/08/2025 y le requerimos de que realice un informe técnico de esta obra. A la fecha no está contestado.

¿Y qué era lo que le pedíamos? Que intervengan las áreas técnicas de la Municipalidad, que nos digan cuáles eran las observaciones que habían realizado; que nos digan realmente si habían intervenido y cuántas veces habían intervenido. ¿Por qué se permitía que se continúe con la construcción cuando sabíamos que estaba fuera de norma? En ese momento se sabía que estaba fuera de norma pero, sin embargo, eso no importa porque son amigos del intendente.

Entonces, pedimos actas de constatación, no se encontraron. Pedimos las observaciones que se hubiesen realizado al proyecto, tampoco. Pedimos el avance de la obra, tampoco. Pedimos si se habían realizado inspecciones in situ de la obra, tampoco se contestó. Pedimos sobre el incremento de la superficie, porque veíamos que un proyecto en el que se había presentado en un primer momento en el año 2024 y otro proyecto es el que se está llevando adelante ahora, diametralmente distinto, con mayor cantidad de metros cuadrados cubiertos, con una afectación y la apertura de una calle sobre el terreno de un vecino, tampoco se contestó.

Preguntamos si se iba a paralizar la obra, porque nosotros tenemos vecinos que están construyendo un barrio, pasa un inspector y le paralizan la obra... que está construyendo un baño, pasa un inspector y a ese vecino se le paraliza la obra cuando no tiene los permisos, pero a este inversor no se le paraliza nada, "dale que va". Acá hay algunos que se les controla y a otros, cuando son amigos del intendente, no se les controla nada. También preguntamos cuál era el nombre y el apellido del proyectista, del director de obra, todo eso brilla por su ausencia, no hay nada. Y hoy estamos tratando una excepción.

Pero eso no es lo más grave, porque también nosotros sabemos que este desarrollador, Alberto Di Carlo, tiene distintas denuncias en Rosario: por estafas, por incumplimiento del código de planeamiento urbano de Rosario, que hizo exactamente lo mismo que está haciendo acá, está llevando adelante una obra, incumpliendo todos los códigos y toda la letra que una determinada municipalidad norma para sus vecinos. Lo pueden ver en la política online con fecha 05 de noviembre del 2025 hay una nota que dice: "Denuncias por estafa contra un pastor evangélico amenazan la inauguración del hotel Accord en Rosario". Pero no solamente eso, dice: "Y fue observado paradójicamente por los mismos concejales del PJ en Rosario..." Acá parece que tenemos otro, esto de repente no miran nada, no leen ningún proyecto, no nada.

Hay otra nota de fecha 21 de febrero del año 2022.

- El concejal Pelloli habla por lo bajo.

SRA. FREIBERGER.- ¿Tengo yo el uso de la palabra, señora presidenta?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Bueno, requiero que el resto de mis concejales me traten con respeto, ya van a tener, en su momento, el uso de la palabra para decir las cosas que quieran decir, como yo digo lo que quiero decir.

Entonces pido respeto, el mismo respeto que yo otorgo cuando están usando la

19 – D.P.



palabra. Porque ya nos tiene acostumbrados el concejal Pelloli a hacer este tipo de cuestiones, que después no queda registrado en ningún lado cuando agrade como agrade todas las sesiones por abajo. Como está haciendo ahora, porque tal vez no escuchan, pero lo está haciendo en este momento.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PELLOLI.- Opine de usted, señorita.

SRA. FREIBERGER.- Entonces, volvemos a lo mismo. Tenemos amplios y sobrados antecedentes de que este desarrollador ha incumplido sistemáticamente las normas en donde ha llevado adelante obras y sin embargo acá se procede a darle excepciones como las que estamos tratando ahora. Vuelvo a decir lo mismo, este proyecto tiene que pasar a comisión, tiene que tener un dictamen de comisión. Tenemos que evaluar cuáles son las condiciones para que este proyecto se lleve adelante

¿Por qué? Porque sino estamos poniendo en un pie que no es de igualdad a unos vecinos por sobre otros. Porque sino, nosotros desde este Concejo Deliberante, los que levanten la mano diciendo de que están de acuerdo con que se trate distinto a un vecino por sobre el otro, lo que están haciendo en definitiva es darle vuelta la cara a todos esos vecinos que con mucho esfuerzo construyen de acuerdo a la norma, con mucho esfuerzo llevan adelante sus proyectos inmobiliarios, con mucho esfuerzo construyen para tener una mejor calidad de vida y que no lo pueden seguir haciendo porque incumplen alguna normativa o algún artículo del Código de Planeamiento.

Parece que esos que cumplen la norma están en desventaja, porque mientras tanto tenemos estos desarrolladores inmobiliarios que incumplen la norma de forma sistemática, que nos presentan las cosas que tienen que presentar y solamente lo pueden hacer porque son amigos del señor intendente.

Entonces, todos tenemos que cumplir con las normas. No hay unos mejores que otros. No hay vecinos de primera y vecinos de segunda. No hay empresarios de primera ni empresarios de segunda. Todos tenemos que cumplir con la norma y así lo tenemos que hacer. Por eso, no voy a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala.

- Hablan varias personas a la vez.

Su voto es...

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Por eso, ¿negativo, positivo?

SRA. FREIBERGER.- Negativo dije. Negativo. Al momento de mi alocución dije voy a dar fundamento de mi voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- El concejal Buchs pide la palabra.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, cuando termine la votación le doy la palabra.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Bueno, en realidad, sería sumar algunas cuestiones a lo que ya dijo y con quien coincido, con la concejala Freiburger en este caso. Y me baso también en lo que pude ver del expediente, ¿no?, es un expediente muy largo, llega con muchas fojas, pero tuvimos la suerte de poder estudiarlo y encontrar algunas particularidades que no pueden pasar desapercibidas en este momento.

Es importante saber que cualquiera puede acceder a este expediente, es el asunto que estamos tratando ahora, que es el 845, cualquier vecino pueda verlo en su totalidad. Eso es muy importante también para que puedan tener su propio análisis también de lo que está sucediendo en este momento.

Estamos tratando una excepción para que se apruebe una construcción que ya está hecha, que es nada más y nada menos que un hotel de dos mil metros cuadrados (2000 m²) que ya está construido.

Es muy interesante este asunto, ¿no?, no es tan viejo. Esto todo sucedió en menos de dos años o en un año, ¿no?, creo que la mayoría de las cuestiones del expediente transcurren durante este 2025. Como dijo ya la concejala Freiburger hay treinta y dos observaciones al principio, no es cierto, en cuanto al proyecto cuando llegó el proyecto, ¿no?

Repito, estamos analizando una excepción para construir un hotel que está construido en una zona de la ciudad donde no se puede construir un hotel porque es una zona residencial. Si quizás hubiésemos trabajado con dedicación y responsabilidad en la modificación del Código de Planeamiento Urbano, que lo vengo diciendo hace ya más de un año y medio, quizás hoy la suerte que correría esta inversión sería otra. Pero como no se trabajó en el Código de Planeamiento



Urbano, no se diseñó la ciudad, no se desarrolló una nueva ciudad, no se pensó en una ciudad del futuro, entonces ahora estamos con estas

20 - D.E.



cuestiones.

Vuelvo, más de treinta observaciones a un proyecto, un acto administrativo bastante complejo, que implica por parte de la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, donde con fecha 11 de septiembre de 2025, lo pueden ver a fojas 221 del asunto, autoriza una guía de aviso del proyecto y su insistencia durante todo el desarrollo del expediente para que se escriba un proyecto de ordenanza tendiente a autorizar todo, ¿no?, insistentemente a lo largo de todo el expediente.

Y para no extenderme más, porque coincido con las palabras de la concejal que tomó la palabra antes, me quedo, sí, con un informe que es muy importante, que consta a fojas 239 del asunto, donde acá hay una persona que es de la Municipalidad, de la Dirección de Urbanismo, donde en una hoja aclara toda la cuestión de lo que está... de lo que sucede con esto -no lo voy a leer todo sin perjuicio de que es cortito, ¿no?-, y dice que se propone modificar un proyecto de la parcela proyectos especiales, y en esa misma instancia aprobar todas las excepciones. Como lo venía diciendo, esto es una insistencia permanente a lo largo de todo el asunto de la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial que tiene -la verdad- una urgencia porque esto se apruebe.

El personal de planta permanente que trabaja con responsabilidad y no en función a lo que a un funcionario de turno se le ocurre o lo que pretende, me parece que este es un acto muy responsable de las personas de la Dirección de Urbanismo, donde le contesta a la secretaria de Hábitat que no es conveniente trabajar esto de una manera conjunta y en una misma instancia, esto de la modificación de proyectos especiales y el cambio de zonificación.

Y también dice que esa guía de aviso de proyecto, que la secretaria aprobó -lo dejo acá- por Resolución N.º 77, dice que esa guía ya expone conflictividades urbano-ambientales que no fueron resueltas.

Y acá sí, me detengo a leer un renglón, dice: *"el edificio denominado Hotel Ibis nunca contó con planos aprobados a la fecha en el marco de la normativa vigente, lo que invalida cualquier intento de otorgar un tratamiento excepcional posterior que pretenda subsanar gran parte de las irregularidades existentes"*. Digo, esto es la verdad, un tema que no podemos dejar pasar.

Esto -repito y lo vuelvo a decir con insistencia- forma parte del expediente y del asunto que nos llegó a todos los concejales.

Y dice también -y ya termino con esto- que esos problemas y esos incumplimientos reconocidos podrían haberse evitado si el proyecto hubiera sido evaluado y corregido oportunamente por las áreas competentes.

¿Qué significa? Que nunca jamás hubo voluntad de que este proyecto se presente, que siga su curso, que llegue al Concejo Deliberante, que se debata si efectivamente habría que dar algún tipo de excepción, si se podía construir ahí, digo, nunca existió esta voluntad. ¿Por qué? Porque nunca se presentó ningún proyecto.

Ahora bien, cuando los vecinos queremos poner una ventana, un baño o correr una puerta de lugar, tenemos paralizaciones de obras, trámites administrativos burocráticos eternos.

Entonces, realmente coincido con el personal de planta de la Dirección de Urbanismo, cuando indica en esto mismo... en este mismo informe que la aprobación de esas excepciones implicaría una injusta y una inequitativa trato con respecto también a otros profesionales que sí cumplen con las normas, porque acá tenemos un profesional que se presenta con esta guía y dice, voy a cumplir tal o cual cuestión y se lo acepta o se le cree, digamos, sin ningún análisis de lo que incluye en esa guía.



Entonces, sí hay un trato inequitativo y desigual con el resto de los profesionales que sí hacen su trabajo con responsabilidad y compromiso y que cumplen con todas las normas del Código de Planeamiento Urbano.

Así que me parece que tenemos que ser muy conscientes que de aprobar esta excepción, básicamente estamos burlando al Código de Planeamiento Urbano, lo estamos... realmente, me parece que si esto se llegara a aprobar, creo que no tiene ningún sentido, ni siquiera seguir haciendo referencia a un Código de Planeamiento

21 – D.P.



Urbano que lo deberíamos guardar en un cajón y hacer lo que queremos con la ciudad o lo que quieren con la ciudad, porque si hay algo en realidad que me preocupa es que se cumplan las normas, ¿no?, y que para eso están. No sería solamente una cuestión la verdad que muy triste, porque decir, a ver, no solamente postergamos todo análisis del Código de Planeamiento Urbano, sino que, básicamente, nos estamos burlando de toda la normativa que planifica y diseña la ciudad.

Así que en ese sentido mi voto por supuesto que es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a fundamentar mi voto por la positiva y antes de fundamentar esto, lo que yo decía, que hable por usted, señora concejal... digo, presidenta. para que quede en la Versión Taquigráfica. No fue ninguna agresión ni ningún insulto. Digo, para que quede en la Versión Taquigráfica y para quien quería que lo hable al micrófono que lo puedan escuchar.

Por otro lado, digo, escucho que cuando se rasgan las vestiduras hablando de excepciones, cuando hay miles de ejemplos de las diferentes excepciones que se han aprobado a vecinos, a empresas, a cooperativas, a instituciones. Y muchas de esas las han aprobado los mismos que hoy hablan de que si hacemos una excepción estamos haciendo alguna diferenciación con los vecinos y vecinas, porque la aprobamos a vecinos, a vecinas, repito, a empresas, a instituciones para que puedan avanzar y seguir creciendo.

Y en este contexto hay que recordar cuando hablamos de tristeza, tristeza es la caída de empleo, señora presidenta. Tristeza es la necesidad que tiene Ushuaia de seguir creciendo, de seguir desarrollándose, que haya obra pública. No la hay porque no nos dan plata para obra pública, entonces estamos trabajando con fondos propios para seguir avanzando. Que haya inversiones privadas, para eso trabajamos, para eso buscamos herramientas y acompañamos, ya sea de nuestro sector o de otro sector, herramientas para que haya más empleo. Y para que haya este tipo de empresas que definan venir a Ushuaia a invertir y a poder desarrollar.

¿Hace cuánto que no hablamos de hoteles nuevos en Ushuaia? Digo, que lo venga a decir la Cámara Hotelera y Gastronómica, que lo venga decir la Cámara de Turismo. ¿Hace cuánto que no hablamos de camas nuevas para el servicio de turismo que brinda y muy bien la ciudad?

Y además de eso, cuando hablamos de amigos, sí, la verdad que cada empresa que va a venir a instalarse acá, yo desde lo personal lo considero, no sé si la palabra amigo, pero veo el beneplácito. Trabajé, acompañé proyectos de otros de iniciativa privada para que justamente vengan inversiones a nuestra ciudad, para que justamente podamos desarrollar. Digo, y las excepciones las hemos tocado habitualmente.

Entonces no tengo doble vara, si yo acepto las excepciones de un vecino, de una empresa o de otra empresa, no es que cuando me conviene o cuando quiero poner palos en la rueda al desarrollo de la ciudad por una conveniencia política, hago estos discursos para mañana tener espacio mediático.

Y además de eso, le digo que, ¿sabe quiénes son amigos? Digo, ¿sabe de quiénes no soy amigo? De los que están avalando la definición de dejar a más de cincuenta empleados de la Unión Obrera Metalúrgica afuera.

Digo, por los que se quedaron callados como gremio y no dijeron palabras, de eso no soy amigo. De los que están definiendo dejar sin trabajo a mucha gente, no soy amigo por las políticas nacionales que implican directamente acá y que en diciembre va a ser mucho peor porque lo están diciendo empresarios, empresas, trabajadores y trabajadoras.

Digo, entonces, si viene una empresa a invertir, a avanzar y a desarrollar un sector tan noble como el turismo, bienvenido sea y vamos a acompañar para darle las herramientas necesarias para que Ushuaia siga creciendo pese a los ataques económicos y financieros que sufre.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- De nada, concejal.

SR. PELLOLI.- Y mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.

SR. BUCHS.- No sé si hay que terminar de votar.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, perdón.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

SR. BUCHS.- Bueno, ya no voy a tener la posibilidad de convencer a nadie con mis fundamentos, pero por lo menos quiero dar una explicación de porqué nuestro espacio político decide no acompañar, algunas ya las dijeron algunos de los concejales que votaron por la negativa.

Primero y principal la cuestión de los desarrolladores, están el señor Di Carlo y su cuñado, que hicieron el hotel Mercure o Mercur, no sé cómo será la pronunciación, en Rosario y en un barrio residencial, pidieron una excepción, hicieron siete pisos de más. También tuvieron problemas en el Concejo, obviamente, a causa de esto.

Después, está la cuestión de las irregularidades, que está en el expediente que pedimos por resolución también copia íntegra, todavía.

22 - D.E.

no llegó. Lo que está en el asunto entiendo que es el expediente pero necesitaríamos que esté certificado y que tiene que ver con esa cantidad de excepciones.

El problema, y creo que la discusión acá no es si "excepción sí" o "excepción no". Acá hay un cambio de zonificación de dos parcelas y eso es una diferencia importantísima. Porque en un barrio que tiene toda una forma, una razón de ser residencial, de baja densidad, aparece algo que es de muy alta densidad.

Entonces me parece que merecería mínimamente una comisión, porque cualquier asunto de particular, un retiro frontal, un retiro lateral, una excepción a cualquier puntito siempre merece, con buen tino, una comisión.

¿Entonces, por qué algo de esta envergadura no lo merecería? Eso para empezar.

Y después está la cuestión del CoPU, que yo hace muchos años trabajo acá en el Concejo, y muchas veces decir que tiene CoPU positivo o tiene CoPU negativo termina siendo un aval de votar o acompañar con seguridad lo que se está tratando. Y cuando empiezan a pasar estas cosas en el CoPU, que cuando un profesional ya no lo dejan ingresar porque tiene una opinión distinta o yo necesito sacar algo con CoPU positivo, entonces llamo más funcionarios para tener más gente en el CoPU, desnaturaliza la función misma del órgano. Entonces, cuando algo venga con CoPU positivo, la verdad que yo ni siquiera podría confiar en cómo se llevó adelante el análisis.

En el expediente en particular, en el del asunto, falta el dictamen de minoría, que creo que después está en otro asunto. Falta una hoja que es los que votaron en contra, qué propusieron, ¿no? También eso es importante.



En definitiva, el mensaje... todo esto ya lo han dicho los concejales que lo dijeron... que hablaron previamente, pero por ahí para ponerlo más claramente, el mensaje termina siendo en este caso que hacen la obra y después le adaptan el código, el código se adapta a la obra, termina siendo que la ley no es pareja, no es justa para todos. Digamos, hay algunos que pueden construir por fuera el Código, es decir, hacen el edificio y después vemos cómo armamos la norma, y el común de los mortales tenemos que estar un año por un 0,18 de un FOS, o una cuestión de esas características.

Entonces, me parece que desde el mensaje que se da hacia afuera no es prolijo. Yo no digo que no se apueste a un hotel, a un emprendimiento turístico, por supuesto, más que bienvenido. Yo siempre voy a ser pro empresa. Ahora, no tiene que haber privilegios, tiene que haber una libre competencia. La libre competencia implica la igualdad ante la ley.

Así que, solamente para fundamentar, no va a cambiar nada la votación, que ya está juzgada, pero me parece importante que la gente, que el espacio que representamos sepa cuáles son nuestros argumentos para negarnos a autorizar este cambio de zonificación.

Nada más. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

- XXXII -

**ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA A LA SEÑORA ROMANO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 152
(Asunto 866/2025, expediente 279/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 866.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N.º 1704/2025, a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 19/09/2025, por medio de la cual se exceptuaba de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.º 152 a la señora María Victoria Romano, DNI N.º 26.294.104.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- XXXIII -

APROBACIÓN DE CONVENIO DE PAGO DE USO QUE RECONOCE EL USO DE LAS FRACCIONES DE PREDIOS DE DOMINO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA SITIOS ARGENTINA S.A.

(Asunto 949/2025, expediente 276/2012)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para pedirle, señora presidenta, si se puede leer con sus modificaciones respectivas el proyecto que viene a continuación, el 949.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Cómo no, concejal, lo va a leer con las modificaciones.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 949.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE*



ORDENANZA

Artículo 1º.- Aprobar el Convenio de Pago por Uso registrado bajo el N.º 22361, y publicado por Decreto Municipal N.º 1847/2025, a través del cual se reconoció el uso de las fracciones de predios de dominio municipal por parte de la empresa Sitios Argentina S.A.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar los recursos derivados del Convenio aprobado en el artículo que antecede y las correspondientes partidas del gasto, asociados al Financiamiento 34 - 'Recursos de Libre Disponibilidad', al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos aprobado por Ordenanza Municipal N.º 6444 promulgada por Decreto Municipal N.º 2284/2024, y sus modificatorias.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?



23 – D.P.

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, concejala, tiene la palabra.

SRA. FREIBERGER.- Quiero fundamentar mi voto negativo a este proyecto, el 949/2025, para quienes nos están acompañando en el recinto y a través de las redes, tal vez no saben de qué es este proyecto, es respecto de unas antenas Claro. Es un reconocimiento del uso de espacios municipales en el desarrollo de estas antenas. Es un contrato que tiene larga data, que se venció y que se está reconociendo en el plazo en donde no existía una relación contractual a través de este convenio de pago, el abono de setecientos dos mil dólares (US\$ 702.000), que se giran a la partida 34 de libre disponibilidad.

Estos dólares son aproximadamente ochocientos setenta y cuatro millones de pesos (\$ 874.000.000). Y respecto de este asunto, del 949, yo cuando estábamos definiendo el Orden del Día, solicité que se remita a la comisión dos. ¿Por qué solicité que se remita a la comisión dos, que es el fundamento que hace que no pueda acompañar este proyecto más allá de que es la incorporación de recursos al erario municipal? Porque constantemente nosotros, como concejales, estamos presentando minutas de comunicación, proyectos de resolución para que se incorporen determinadas obras para la realización y la administración por parte de la Municipalidad de Ushuaia.

Generalmente estas solicitudes son desoídas. Entonces, ¿por qué estos fondos se giran directamente a la partida 34, que no sabemos qué es lo que va a suceder después? Porque los pedidos de informes respecto de cómo se están desarrollando las obras tampoco existen. Porque de las obras que se habían presupuestado en el año 2025, que lo tratamos, que lo estudiamos, muy pocas se han podido llevar adelante. Son prácticamente las mismas, con prácticamente los mismos

montos que vamos a comenzar a estudiar en este próximo proyecto de presupuesto del año 2026, que recién tomó estado parlamentario.

Entonces ahí es donde nos dirigimos. Necesitamos saber en qué se van a utilizar estos fondos, pero no solamente eso, sino también necesitamos saber qué es lo que va a suceder a partir del 15 del 12 del año 2025, que es la fecha que el mismo convenio establece de finalización.

¿Qué es lo que va a pasar a partir de ahí? Por eso es importante que nosotros tratemos este tipo de asuntos en comisión. Porque desde mi honestidad intelectual no puedo levantar la mano acompañando un proyecto cuando tengo tantas interrogantes.

¿Qué va a pasar con este dinero? ¿Qué es lo que va a pasar con estas antenas? ¿Se va a proyectar que se retiren?

Hace muy poquito estábamos discutiendo 5G sí, 5G no. Estábamos viendo cuáles eran las antenas, en qué lugares. Bueno, acá esta es una cuestión muy concreta, ¿qué es lo que vamos a hacer con estas antenas? ¿Van a seguir estando en los mismos lugares? ¿Cómo se estableció el valor para poder determinar mensualmente estos tres mil novecientos cincuenta dólares (US\$ 3950) por cada uno de estos espacios?

Son cuestiones que se tienen que resolver en las comisiones, son cuestiones que necesitan ser debatidas en las comisiones y no traer un proyecto que se ingrese, que no sepamos, que no tengamos a quién preguntarle, que no sepamos realmente y fehacientemente cuál es la realidad de qué es lo que va a suceder con estas cuestiones para que cuando venga un vecino y nos pregunte ¿Por qué levantaste la mano? ¿Por qué convalidaste este tipo de proyecto? ¿Qué es lo que va a suceder con la antena? Tan fácil como eso era una contestación. ¿Qué es lo que va a suceder con la antena? ¿Va a haber un nuevo contrato? ¿Dónde está realmente esa previsión? ¿Está incorporado en el presupuesto 2026? ¿Cómo lo vamos a estar incorporando a este presupuesto del año 2025 que estamos finalizando ya el devengamiento? Porque estamos en noviembre. Estos setecientos dos millones de pesos (\$702.000.000), ¿qué van a venir? ¿En una ampliación presupuestaria nueva? ¿Están en la que se va a estar tratando en este recinto? Todas esas interrogantes tienen que ser dilucidadas en la labor de las comisiones, situación que es de hace dos meses casi. No hemos tenido comisiones, entonces no tenemos la posibilidad de evacuar estas dudas. Este es el fundamento de mi voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

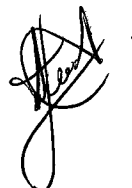
SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto positivo a este proyecto por una cuestión que, bueno, siempre cuando hablamos de recursos municipales, ya me escucharon un montón de veces hablar y por eso acompañé generalmente los ingresos al patrimonio de diferentes recursos, ¿no? Y me parece que esto tiene que ver con eso. Creo que independientemente de que nos pueda gustar o no una gestión de un departamento ejecutivo o la gestión que lleva adelante el Departamento Ejecutivo Municipal, creo que tenemos que respetar lo que le corresponde a cada uno realizar, ¿no es cierto?

En este caso estamos en un convenio de pago donde es la Municipalidad en el ejercicio del Ejecutivo, ¿no?, que es lo que tiene que hacer propiamente dicho, con una empresa reconocen que efectivamente hay una deuda a favor de la Municipalidad. Negarnos a esto la verdad que es bastante complicado y, por otro lado, por supuesto que se puede discutir cuáles son las partidas a las que se puede asignar o no el ingreso de este monto. Me parece que la oportunidad para poder cuestionar eso es justamente la discusión del presupuesto.

Y voy a ir más allá incluso y esto lo digo como... A ver, creo que ni siquiera un convenio de pago debería venir a un Concejo Deliberante, ¿no? Digo, independientemente de si nos gusta o no cómo se está llevando adelante una gestión municipal. Me parece que esto va más allá de eso. Me parece que es una atribución del Ejecutivo y que llega acá. Y bueno, por supuesto que lo vemos y lo estudiamos. Pero en líneas generales la verdad es que



24 - D.E.

negarse a un acuerdo que tiene un ejecutivo con una empresa que reconoce que le debe dinero, no a un intendente, al Departamento Ejecutivo Municipal, ¿no?, a la Municipalidad de Ushuaia.

Así que, por eso es mi voto positivo en este caso.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, siete votos por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por mayoría agravada.

- XXXIV -

INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2025

(Asunto 950/2025, expediente 114/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 950.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

Artículo 1°.- Autorizar e incorporar el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34 de libre disponibilidad por la suma total de pesos dos mil setecientos treinta y nueve millones cuatrocientos once mil novecientos setenta y ocho con 93/100 (\$2.739.411.978,93) detallados en el Anexo I, al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2025 aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 6444 y Decreto Municipal N.° 2284/2024.

Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribución de los incrementos de recursos y la modificación de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Quiero fundamentar brevemente el voto, que de paso me sirve también para fundamentar el anterior pero para no perder mucho tiempo. Obviamente, nadie querría ni debiera oponerse al ingreso de fondos a la Municipalidad, eso me parece que inclusive debiera estar fuera de discusión. El problema es cuando no se puede discutir políticamente qué hacer con esos fondos,



y eso sí le compete a los concejales y es el gran problema, a mi entender, que han tenido las presentaciones de los presupuestos últimamente.

Por ejemplo, en esta ampliación, el rubro de "Recursos" está bien desagregado. Uno puede entender perfectamente de dónde vienen los nuevos ingresos dinerarios que tiene la Municipalidad.

Ahora, cuando vamos al rubro de "Gastos", se vuelve desde los principios presupuestarios, inclusive los principios contables, bastante difícil, es casi que hay que adivinar, solamente sabemos que tiene la finalidad de administración gubernamental y nada más.

Entonces, cuando nosotros llenamos de resoluciones al Ejecutivo, que pedimos una escalera, pedimos un pluvial o que arreglen un cordón cuneta, necesitamos saber con qué recursos cuenta el municipio para eso y poder participar de la jerarquización de esos lugares.

Nosotros, por ejemplo, tenemos una resolución ahora de la escalera del jardín 7... sí, del jardín 7, que en realidad es un hallazgo arqueológico de lo que alguna vez fue una escalera, entonces la entendemos como prioritaria; y cuando viene el Presupuesto, ahora estamos hablando de la ampliación, ¿no?, pero cuando viene el Presupuesto te dice "escaleras varias", bueno, ¿cuáles son? Porque nosotros necesitamos poder participar de ese debate.

Entonces, con una comisión bastaría para que todas estas cosas las podamos poner en claro, ¿no? Obviamente después están las cuestiones técnicas, obviamente si el Presupuesto se presentó a nivel de gasto desagregado a nivel de objeto, ¿por qué la ampliación no? Digamos, son cuestiones que por ahí son de técnica y parecen menores, pero no son menores porque a nosotros nos permiten intuir mejor en qué se va a realizar el gasto y poder apoyar y acompañar, obviamente.

Entonces, yo creo que no pasa por el lado de no pretender que se reciban fondos, sino de poder saber a qué van y poder participar de la priorización de cosas que se tienen que hacer con esos recursos.

Por eso, había propuesto oportunamente que se envíe a la comisión dos, e insisto en que tiene que tener mínimamente una comisión.

Por eso anticipo que mi voto es... no lo anticipo, voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Voy a fundamentar mi voto negativo. Se debe justamente a no saber a qué van destinados estos fondos. Entiendo que tendría que ser importante poder tratarlo en comisión. Creo que hay que brindar recursos a la Municipalidad, pero para eso tenemos que discutirlo y determinar a dónde van dirigidos los gastos. Razón por la cual voy a votar de forma negativa

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

25 – D.P.



SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo. Nosotros en el asunto 950, que ingresó el 31 de octubre del 2025 a las quince, cincuenta y dos, tenemos -como bien decía otro de los concejales- un Anexo I en donde está claramente discriminadas las distintas cuentas: impuestos inmobiliarios, derecho de construcción, derecho de oficina, derecho de cementerio, ocupación y uso del espacio público, habilitación comercial, publicidad y propaganda, derechos de uso de matadero y productos de mar, multas, servicio de inspección veterinaria, estacionamiento medido, intereses internos, venta de entradas a eventos.

Me tomo la libertad de leernos, porque como no pudimos tratarlo en comisión, porque no lo pudimos evaluar en comisión; porque este asunto entró directamente a conocimiento y tratamiento de este Concejo Deliberante, este parece ser el momento, el único momento que vamos a tener de



poder poner palabra al respecto. Pero en el Derecho siempre hay una máxima y en la Administración también, de que lo subsidiario sigue la suerte del principal. ¿Qué es el principal? Es la ordenanza de presupuesto. ¿Qué es el subsidiario? Esta ampliación de presupuesto. Más allá de que la palabrita que utilizaron como para hacer como una engaña pichanga fue incorporar, autorizar, incorporar. En el artículo uno dice: "enviar", vamos a enviar, que es lo que corresponde. O sea, utilicemos las palabras como corresponde.

Entonces, el principio en las ordenanzas presupuestarias, en las leyes presupuestarias, es que los recursos deben de tener un detalle y un desagregado similar a la presentación del presupuesto municipal, con el mismo rigor y con el mismo detalle con el que se presenta este instrumento. Eso no se verifica acá. No se verifica porque tenemos un Anexo I con el detalle de los ingresos, pero tenemos un Anexo II, que como finalidad dice solamente administración gubernamental. Y lo dejo a tu criterio, diría Karina Jelinek, porque no sabemos a dónde van a ir estos recursos. No sabemos efectivamente si va a ingresar una participación a este Concejo Deliberante, como sucede respecto del presupuesto municipal a la sindicatura municipal. Bueno, se averiguará, no se sabe, es una incógnita.

Pero ahora bien, cuando nosotros hacemos un estudio de los distintos, las distintas cuentas, nosotros vemos que dice intereses internos, si ustedes lo están mirando, dice intereses internos en el anteúltimo, en la anteúltima línea, un millón quinientos treinta y tres mil cero ochenta y uno, trescientos cincuenta y ocho con ochenta uno (1.533.081.358,81).

¿Y a qué se refiere este ítem? Y lo podemos inferir porque no se lo pudimos preguntar a los funcionarios municipales en la comisión de presupuesto, porque este asunto no pasó por la comisión de presupuesto.

Entonces, de acuerdo a los principios económicos, esto se refiere a utilidades o beneficios de plazos fijos o de inversiones financieras. Como por ejemplo, una inversión financiera sería una compra de bonos. Pero entonces acá llega la incógnita, ¿no? La gran duda, que es lo que tendríamos que haber preguntado ¿A qué plazo fijo se refiere? ¿Cuáles son estos intereses internos? ¿A qué inversiones se refiere? ¿Cuáles son? ¿Dónde están? ¿Por qué monto? ¿En qué lugar? Porque recordemos que en el Presupuesto 2025 se informó que se podían obtener hasta 400 millones por utilidades. Pero entonces, estos mil quinientos treinta y tres millones (1.533.000.000), ¿de dónde salieron? Porque todos conocemos cuáles son las macros de la República Argentina. ¿De dónde salieron?

Pero no solamente de dónde salieron, sino además, ¿por qué no se dedican a las obras que nos están reclamando los vecinos? A las escaleras que nosotros constantemente estamos solicitando que se realicen, al mantenimiento de los distintos accesos que estamos solicitando constantemente que se realicen, a poder reacondicionar algunas plazas que constantemente estamos acompañando a los vecinos cuando nos piden.

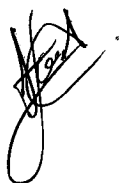
Ayer mismo estuve en las 245 viviendas en una plaza que tenía el pasto medio metro.

¿A dónde va ese dinero? ¿Va ahí? Necesitamos poder preguntarlo, necesitamos poder saberlo. Y con esta presentación no pudimos saberlo. Lo único que sabemos es que el pasto sigue crecido. Lo único que sabemos es que las calles siguen estando en condiciones deplorables. Lo único que sabemos es que muchos vecinos no pueden acceder a su casa o no pueden salir de su casa porque la Municipalidad no desarrolla las obras que tiene que desarrollar.

Recordemos que hace muy poquito llovieron un montón de milímetros. Estuvimos en el río Pipo, con una canoa teníamos que entrar al río Pipo. Lo pueden ver, tranquilamente, le pueden preguntar a los vecinos ¿cómo sale vecino? Nadando, no tengo forma de salir de otra manera.

Pero bueno, menos mal que pudieron inspirarse cuando nosotros recorrimos a los vecinos y pudieron ir a destapar el pluvial y así los vecinos pudieron salir de su casa.

Pero no sucede solamente con estas lluvias porque en otras ocasiones los agarran de sorpresa la nevada. Ahora los agarró de sorpresa la lluvia, pero los pluviales se tienen que mantener durante todo el año,



26 - D.E.

porque no es solamente esa calle, hay un montón de otras calles que están en igualdad de condiciones.

Y no se enojen a los funcionarios municipales cuando les decimos que tienen que salir a recorrer la calle, es lo que nos piden los vecinos, es lo que hacemos, es lo que hace esta concejal. Eso mismo tienen que hacer.

Entonces, por eso es importante que en el Anexo II se desagregue cuál es la finalidad, ¿y cuál es el lugar para hacerlo? La comisión. ¿Por qué? Porque no se hizo el trabajo antes, cuando salió este proyecto desde el Departamento Ejecutivo Municipal. Porque el funcionario de Walter Vuoto que hizo este proyecto está acostumbrado a que llega y se vota, se levanta la mano y se vota, porque La Libertad Avanza en todas estas cuestiones presupuestarias, sistemáticamente vota de forma conjunta con el PJ y con Forja. Entiendo que la próxima concejal hará lo mismo, porque también es funcionaria del Ejecutivo Municipal.

Pero bueno, sigamos. En este Anexo I, el último ítem dice "venta de entradas a eventos". Todos recordamos la noche más larga y todo lo que hablábamos de la noche más larga, los ciento veinte millones (120.000.000) que se habían pagado, lo discutimos largamente en este Concejo Deliberante. Y lo digo, lo discutimos en este Concejo Deliberante porque más allá de lo que dicen alguno... lo que dice, no digo plural, lo que dice un compañero concejal, hay algunos concejales -como la dicente- que no tienen la posibilidad de salir en todos los medios, no tienen la posibilidad de salir en todos los medios, entonces lo digo donde puedo y uno de esos lugares en donde puedo hablar es en este Concejo Deliberante.

Entonces, venta de entrada de eventos, cincuenta y un millones (51.000.000). Este es el único ítem de todo el listado de ítems, que es un recurso extraordinario, el resto no lo es. Porque el resto forma parte del presupuesto municipal que año a año se estudia en este Concejo Deliberante. Pero no se confundan, porque con cincuenta y un millones de pesos (\$51.000.000) no se pagó ni siquiera el equipo electrógeno, no, ni siquiera eso.

Pero bueno, volvamos a lo mismo, el Anexo II podría haber tenido una desagregación, lo podríamos haber tratado en la comisión, sin embargo, nuevamente, en una actitud ya consabida... porque ya llevamos dos años en este Concejo Deliberante en donde como cuentan con los votos, que se levanta la mano y directamente pasa todo sin discusión, sin pase a comisión, sin nada, de espaldas a los vecinos de una forma flagrante, que es lo que viene sucediendo, este Anexo II van a ir a administración gubernamental, gastos corrientes, como clasificador económico.

¿Qué es lo que se lee de esto? Traduciéndolo, va a ser discrecional del señor intendente y de sus funcionarios. Va a ser discrecional para que se creen nuevos mayordomos, como la última dirección de mayordomía, ¿se acuerdan? Hace muy poquito tiempo, bueno, ahí va a ir, ahí va a ir.

Entonces, vuelvo a decir lo mismo, esto se tendría que haber tratado en comisión, que es el ámbito natural en donde se tiene que tratar, no presentado así sin mayor discusión, porque si nosotros no levantamos la voz, si nosotros no pedimos la palabra, si nosotros nos fundamentamos, esto pasa y mientras tanto los vecinos siguen teniendo que entrar a su casa mojándose los zapatos, las pantorrillas, prácticamente en bote; siguen teniendo que estar requiriendo constantemente una máquina para que le pueda decentar la calle porque no pueden ingresar a su calle, porque se hacen pozos y la Municipalidad no pasa; siguen viniendo los vecinos de la urbanización San Martín diciéndonos de que tiene que pasar el aguatero, que pase por favor más veces el aguatero; se siguen entregando nuevamente terrenos en lugares en donde no están las condiciones de salubridad mínimas para que se puedan entregar y le entregamos a los vecinos un problema en vez de una solución. Y esto sigue.

Entonces, no voy a acompañar esta ampliación por las cuestiones que fundamenté, porque esto se tiene que debatir en la comisión, porque esto tenemos que tener la posibilidad de poder



preguntarle a los funcionarios municipales, porque esto también es trabajo legislativo de los concejales, porque nos debemos no solamente a los vecinos con los que nos encontramos todos los días, nos debemos también, nos debemos también al resto de la gente que transcurre, que viene, al turista que viene y que no está la ciudad en condiciones, nos debemos también a las personas que vienen de otras ciudades y que ingresan a una ciudad que está devastada en algunos lugares.

Por eso mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto positivo a esta incorporación presupuestaria. Siendo coherente, como lo vengo siendo hace ya casi dos años con lo que tiene que ver Presupuesto y con lo que dije hace unos



27 – D.P.

minutos atrás también.

Primera pregunta, ¿no?, que uno por ahí reflexiona ¿Qué pasaría si esto no sucede? ¿Dónde iría esto que ya se recaudó? Que ya mediante impuestos, tasas y demás ya las personas, los vecinos ya pagamos esto, ¿no?. Entonces está ahí.

Por supuesto que no coincido con el... que vaya todo al financiamiento 34, pero como dije hace un ratito, eso seguramente es algo que lo podremos analizar cuando se debata el presupuesto, ¿no?, en las próximas semanas.

Y esto tiene que ver con una cuestión institucional. Vuelvo a decir lo mismo que dije hace un rato, no es para un intendente, esto es cómo se manejan las diferentes funciones que hay dentro del municipio, hay un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo. Y el Poder Ejecutivo tiene la potestad de llevar adelante su presupuesto y destinar los recursos a los que ellos consideran prioritario.

Ahora, por supuesto que no coincido con lo que el intendente considera prioritario para la ciudad. Pero eso no es una evaluación, a ver, los concejales no estamos para juzgar. Sí, para opinar, sí, para decir: "yo no lo haría de esta manera".

Por supuesto que el noventa por ciento (90%) de las cosas que hace el intendente yo no las haría de esa manera, ¿no? Y por eso ponemos palabra y ofrecemos otras alternativas y tratamos de generar otras herramientas. Pero el intendente es quien ganó una elección, que se renueva cada cuatro años y es el que administra lo que se recauda.

Ahora, como digo, puedo tener mis cuestionamientos, puedo no estar de acuerdo en lo que él considera prioritario, pero me parece que no acompañar un incremento presupuestario implica que todo el esfuerzo que hizo la gente por pagar sus tasas y sus impuestos quede en un letargo hasta que nos pongamos de acuerdo a dónde van a ir esas partidas, cosa que no va a suceder porque nunca nos vamos poner de acuerdo todos los concejales en decir: "Ah mira, qué bien esos millones de pesos estamos todos de acuerdo en que vayan a tal o cual escalera", por eso somos una casa política, ¿no?, representada por varios espacios políticos también.

Entonces, mi fundamento hoy como el de hace dos años cada vez que tratamos este tema es por una cuestión netamente institucional que corresponde al Ejecutivo destinar los recursos que se recaudan. Gracias, presidente.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza por mayoría agravada.

- XXXV -
Cuarto Intermedio

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta. Para solicitar un cuarto intermedio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala del cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.
- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 54.
- Es la hora 15 y 27.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las quince horas, veintisiete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Continuamos en sesión.

- XXXVI -

REEMPLAZO DEL CROQUIS QUE COMO ANEXO III CORRE AGREGADO A LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5653

(Asunto 951/2025, expediente 385/1995)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 951.

- Bullicio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Le pido a la sala silencio así podemos escuchar. Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- *Modificación. Reemplazar el Croquis que como Anexo III corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 5653 de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2º.- *De forma*".

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Buchs?

SR. BUCHS.- Bueno, para fundamentar mi voto negativo, nos hubiese gustado que también esté un poco más de tiempo, o sea, que esté aunque sea una vez en una comisión, en función de que hubo dos proyectos. Uno se envió Archivo con un croquis y después apareció este con otra zona, pareciera más amplia que la original, y nos encantaría discutir qué es lo que quieren hacer ahí. ¿Cómo está planificada la urbanización? ¿Qué factibilidad de servicios tienen? ¿Quiénes son los beneficiarios? Porque esas son las cuestiones que llegan día a día al bloque y que tenemos que intentar darles respuestas y a veces no tenemos la información. Máxime que en ese lugar hay muchísimo bosque. Querríamos conocer la condición de ese bosque para entender cuáles son las razones del Ejecutivo para este proyecto. Si prevé algún tipo de conservación del bosque o simplemente van a tirar calles y poner casas. Bueno, todas esas cosas merecen por respeto a todos los vecinos, inclusive para los que viven ahí, que pase por comisión.

Además, antes de las elecciones, hubo un hecho que no podemos soslayar en uno de esos sectores, en una parte de ese sector, con intentos de intrusamiento, policía involucrada, acusaciones



entre sectores políticos que la verdad que desconocemos y quisiéramos obtener alguna precisión sobre qué pasó y qué va a pasar en ese sector. Por todo ello mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Vuelvo a reiterar; este asunto habíamos pedido al momento del desarrollo de cuando iniciaba la sesión, cuando leíamos los asuntos que se iban a tratar en esta sesión del Concejo Deliberante, nosotros solicitamos que se pase a comisión este asunto, el 951/2025, sin éxito. Se decidió tratar. Y ante esto voy a mencionar dos particularidades en concreto.

Primero, que este sector en el presupuesto 2025 se establecían obras por mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000). Para este sector, para un sector más chiquitito. Y estos mil ochocientos millones de pesos (\$1.800.000.000) nomencaban específicamente sector K y D.

Esas obras no están. Hemos recibido a los vecinos durante todo este año que nos han ido reclamando distintas obras en ese sector y esas obras no están. No solamente eso, sino que directamente en el presupuesto 2026 nada se dice respecto del sector K y D.

Ahora bien, lo otro que tenemos que evaluar y ya viene a la parte formal de la presentación de este proyecto, es que se nos presentan un croquis. Y para el desarrollo de este sector K y D hay tres etapas bien diferenciadas. La primera es del año 2019, que tenía una escala de mil quinientos. Está presentado junto con Ordenanza Municipal 5653 en el folio 9. Era un sector muy chiquitito.

Después tenemos otro proyecto de ordenanza que ingresó a este Concejo Deliberante en el año 2025, en donde se incorporaba otro gran sector. Pero acá, la particularidad es que este proyecto directamente estaba sin escala y con un sector muchísimo más amplio, muchísimo más amplio y esto se puede ver en el mismo proyecto. Y ahora tenemos este tercer asunto, nuevamente, presentado sin escala, con el mismo arquitecto que había presentado los otros dos. Parece que no es ultratractivo esto, la presentación, ¿no? La labor profesional siempre tiene que ser autónoma cada vez que uno lo hace o así debería de ser.

Pero en esto tenemos que ser muy claros, porque tanto en el proyecto 2019, como en el proyecto de 2025, como en el proyecto de octubre de este mismo 2025 siempre se está lesionando el bosque.

¿Qué es lo que resulta de esta evaluación? Que no hay un plan específico para el sector, porque en un mismo año tuvimos dos modificaciones distintas.

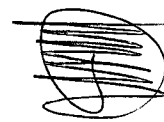
Entonces, lo que queda claro es que entre el primer proyecto y el 2025 nada o casi nada se ha hecho en este sector y lo vemos con los vecinos, porque constantemente nos lo reclaman.

Entonces, acá sí pasamos a lo que decía un concejal preopinante, las cosas que surgieron en los últimos

28 - D.E.

días, ¿no?, y había funcionarios municipales que decían de que en este sector era inviable desarrollar soluciones habitacionales o viviendas unifamiliares. Pero, sin embargo, días después se presenta este proyecto por parte de la Municipalidad de Ushuaia.

Entonces, ¿cuál es la verdad? La verdad es que no hay un plan, no hay un plan de desarrollo -seamos sinceros con los vecinos-, no hay un plan de desarrollo; pero mientras tanto no solamente no hay un plan de desarrollo, sino que además se está invadiendo constantemente el bosque nativo



de Ushuaia. Y queda claro en los fundamentos del proyecto. Queda claro, pasamos de una parte muy chiquitita.

SRA. FREIBERGER.- Acá. Puede ser que sea difícil de ver porque son todos planos que están tomados de distintos lugares, entonces, para alguien que no conoce muy bien de los planos, son todos planos tomados de distinto lugar. - Muestra gráfico.

Pasamos a otro plano un poquito más grande, que es el que está presentado en el expediente, yo no estoy inventando nada, no saqué nada de ningún lugar que no tenía que sacar. Es lo que está presentado en el expediente.

Y el tercer plano, que es casi el quintuple de la primer presentación de la Municipalidad de Ushuaia, el quintuple.

Entonces, seguimos avanzando sobre el bosque nativo, seguimos avanzando con... realmente con estas cuestiones que no sabemos para dónde va. ¿Cuál es el límite? Si nosotros salimos del recinto y miramos para la montaña, vemos que cada vez la montaña está más tomada, vemos que el bosque nativo termina siendo rehén de esta falta de planificación. Vemos que los vecinos de Ushuaia siguen siendo rehenes de esta falta de planificación. Porque, en definitiva, el ordenamiento, la regularización de esos barrios, del Cañadón, del Escondido, todos en el sector K y D, no es una realidad.

Además de esto, y ya yendo a la parte formal, el artículo... a ver, voy a buscar, 95 del Reglamento Interno de este Concejo dice: *"No podrán ser tratados sobre tabla los proyectos de ordenanza mediante los cuales se modifique la zonificación y/o tablas de usos establecidos en el Código de Planeamiento Urbano, que obligatoriamente deban contar con dictamen de Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asimismo, deben ser especialmente invitados a participar de la Comisión de Información y Debate Ciudadano", o sea, esto que estamos haciendo ahora no se debería estar haciendo. "...Asimismo, deben ser especialmente invitados a participar de la Comisión de Información y Debate Ciudadano que trataron los predictámenes correspondientes a tales proyectos a los vecinos involucrados por la modificación propuesta".

Esto no sucedió. Nuevamente, en este Concejo Deliberante se vulnera por la mayoría el Reglamento Interno. Nuevamente.

Entonces, nuevamente, esta falta de planificación termina afectando a todos los vecinos de la ciudad porque no sabemos cómo es que van a llegar los servicios a esos lugares, no sabemos cómo es que van a poder acceder. Quienes recorren el sector y quienes conocen el sector saben de qué es un sector en donde realmente el sistema de calles no está en las condiciones que tiene que estar.

¿Cómo va a ser el acceso? ¿Cómo se va a planificar? Todo eso tiene que ser respondido por los funcionarios municipales. Sin embargo, sistemáticamente, estos mismos concejales que estamos sentados acá rechazan la idea de llamar a la secretaria de Hábitat. ¿Por qué? ¿Por qué? Preguntémosle cuál es el plan. No nos presenten estos asuntos directamente inconsultos, sin llamar a los vecinos, sin preguntarle a ver qué es lo que pasa, que se presentan en el CoPU y se resuelven en el mismo día.

Esto es la improvisación por la improvisación misma. Estamos hablando de que en septiembre del año 2025 se presentó un plano y en octubre se presentó otro. Esto era algo que ya estaba formándose, estaba formulado.

Entonces, realmente estas cuestiones se tienen que debatir en las comisiones. Realmente, en el caso de que esto se apruebe, nuevamente se está vulnerando el Reglamento Interno, y me tomé la libertad de leer particularmente el artículo para que no quede ninguna duda.

Esto requiere mayoría agravada, esto es vulnerar los derechos de los vecinos, esto es lesionar total y absolutamente los bosques nativos, que es patrimonio ecológico de todos y cada uno de nosotros.

Por eso yo este proyecto no lo puedo acompañar.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.



29 – D.P.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto negativo en relación a que me parece que es un asunto que sí, que debió haber ido a comisión, así lo expresamos en la labor parlamentaria. Porque se requiere hacer un análisis integral de todo el sector, como hablábamos en algunas sesiones anteriores en las zonas de Andorra, dos Banderas y demás. Me parece que esta parte de la ciudad también debe ser estudiada en conjunto. Y hay varias presentaciones de vecinos que se acercaron en diferentes oportunidades y con diferentes proyectos al Concejo Deliberante. Y me parece que es un asunto que debemos tratarlo en su totalidad. Es decir, ver dónde se van a relocalizar las personas, qué es lo que se va a regularizar, hasta dónde se puede llegar, lo que tiene que ver con el bosque nativo. Como dijeron los concejales preopinantes también.

Así que, me parece que aprobar esto significaría no una solución, sino un problema hacia más adelante. Así que bueno, en definitiva mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Voy a fundamentar mi voto positivo, porque en realidad cuando a veces escucho algunas declaraciones, hay una hermosa frase que dice que hay gente que confunde peras con manzanas. Bueno, menos mal que algunos preopinantes no tienen una verdulería, porque mezclarían sandías con uvas, porque la verdad que es increíble lo que estamos escuchando, mezclando cosas y cosas con tal de tener un minuto de aire, un minuto para algún recorte en redes sociales.

La montaña va cambiando, digo, los vecinos y vecinas que se han incrementado, digo, tienen un trabajo importantísimo del personal de planta permanente de Hábitat constante. Así que yo, la verdad que me corro de esa apreciación sobre los profesionales que trabajan y cada trabajador y trabajadora de esa área que están fuertemente comprometidos con el hábitat de la ciudad.

Además, digo, aquí se mencionaron algunas cuestiones de, digo, cuando nosotros defendemos el bosque, trabajamos en eso y cuando después escucho eso, y escucho que... y sabemos fehacientemente, y ojalá que el Poder Judicial pueda dar soluciones inmediatas, porque está denunciado esa ocupación de ese lugar. Hay audios, hay mensajes y ojalá que el poder judicial pueda dar respuesta, porque a una semana de una elección oh casualidad, sectores que acompañaban directamente a un frente político que no era el nuestro fueron a buscar esa mirada mediática, ese escándalo para buscar restar y comprometer al campo nacional y popular.

Por esa manera, para seguir organizando la ciudad, como también lo hemos acompañado en otras sesiones y como considero que es importantísimo poder regularizar y avanzar, que es necesario para cada vecino y vecina, es que mi voto es positivo, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro votos por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta.

Al respecto, yo espero lo mismo que algunos de los concejales que opinaron antes. Espero que la que la justicia realmente actúe, porque yo hice la presentación; porque mi denuncia está



presentada. Yo también quiero saber cuáles son los responsables que usaron livianamente mi nombre, porque realmente es de poca... muy poca seriedad lo que hicieron. Yo también espero respuestas. Y lo hice y lo presenté y lo voy a seguir o con una denuncia penal, como fue lo que se presentó que está de trámite en la fiscalía, o con una querrela, porque voy a seguir hasta las últimas consecuencias para saber quiénes son los responsables de utilizar y ensuciar livianamente mi nombre.

Yo también confío en la justicia. Ojalá que después se resuelva y que digan realmente quiénes son los responsables de ensuciar livianamente el nombre de una concejala como esta.

Entonces, tengamos mucho cuidado, a ver si después nos llaman a declarar y no terminan siendo algunas personas tan inocentes como creen. Porque el lunes, después de que salieron esas informaciones, yo me presenté en la justicia y denuncié. Porque la mayor interesada en saber quién dice mentiras soy yo, si no, no me hubiera presentado, porque no tengo nada para

30 - D.E.

esconder, porque la denuncia lleva mi firma, mi nombre, mi dirección. Ojalá que la justicia de respuestas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

- XXXVII -

MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DE LA PARCELA 1, MACIZO 184, SECCIÓN J Y LA PARCELA 1, MACIZO 185, SECCIÓN J (Asunto 952/2025, expediente 49/2023)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 952.

“Artículo 1°.- Modificación de mensura y desafectación. Autorízase la modificación de la mensura de los espacios verdes identificados en el Catastro como Parcela 1 del Macizo 184 y Parcela 1 del Macizo 185, ambas de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Mediante dicha operación, se desafecta del uso y dominio públicos la totalidad de la superficie del predio mencionado en primer término, más una superficie aproximada de mil seiscientos metros cuadrados (1600 m²) del predio mencionado en segundo término, las cuales serán afectadas al uso residencial para vivienda única, familiar y permanente, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Compensación territorial y ambiental. En compensación por las desafectaciones previstas en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal efectuará la afectación formal al uso y dominio públicos -mediante operación de mensura de una superficie aproximada de dieciséis mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados (16460 m²) del Macizo 181A de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Dicha superficie, que incluye el curso de un chorrillo y sectores de bosque nativo, será destinada a espacio verde público, conforme al croquis que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

Artículo 3°.- Medidas de seguridad en la ribera del Río Pipo. En atención a la existencia de un barranco en la ribera del Río Pipo y a la necesidad de preservar la integridad física de las personas que transiten por el lugar, instálense sobre la traza de las calles Costa de Barrancas y Costa de Barrancas Sur:

- a) cinco (5) carteles indicadores como mínimo, con la leyenda ‘Peligro - Barranco’;
- b) barreras tipo New Jersey o similares, en los tramos donde se considere necesario, para generar un límite físico hacia la ribera.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, en primera lectura sería esto.
Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo.

Respecto de este asunto 952, que también solicitamos que se pase a la comisión para poder evaluarlo, nuevamente fue un asunto que se presentó muy cercano a la fecha del cierre de Boletín, se podría haber tratado tranquilamente en comisión.

Pero realmente de lo que estamos hablando acá es de desafectar una zona de ribera. Lo dice claramente el informe, pero no solamente una zona de ribera, sino también una zona que realmente son espacios verdes que tienen alto valor de reventa -y esto también lo tenemos que decir-.

Pero no solamente eso, sino que el informe y el proyecto claramente establece que no son zonas seguras, dicen que se tienen que establecer las delimitaciones de los barrancos, dicen que se tienen que poner carteles porque no es seguro para los vecinos que transitan por ese lugar.

¿No ameritaba esto un debate en comisión? ¿No ameritaba esto que se convoquen a los funcionarios del municipio para que nos expliquen cuál era la situación?

Esta es la gran pregunta, pero nuevamente vuelvo a estar dentro de las previsiones del artículo que vengo leyendo de forma reiterada, del artículo 95, nos lo vamos a aprender todos de memoria, pero vuelve a hacer lo mismo. Volvemos a vulnerar el Reglamento Interno al tratarlo directamente en este Concejo Deliberante.

No me voy a cansar de repetirlo, puedo ser reiterativa, sé que afuera está lindo, muchos se quieren ir. Bueno, lo lamento. Vamos a debatir estas cuestiones porque son importantes. Porque es importante que nosotros le podamos dar seguridad a nuestros vecinos.

Por eso es que mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, seis por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza en primera lectura.



- XXXVIII -

**AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA MENSURA DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO
COMO PARCELA LC DEL MACIZO 84A DE LA SECCIÓN B
(Asunto 953/2025, expediente 252/2009)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 953.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificación de mensura y desafectación. Autorizar la modificación de la mensura del espacio verde identificado en el Catastro como Parcela 1C del Macizo 84A, de la Sección B del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia. Mediante dicha operación, se anexará una superficie aproximada de mil cincuenta y tres metros cuadrados (1053 m²), correspondiente a una fracción de la calle Fuegia Basket, la cual se desafecta de su uso original por aplicación del presente instrumento, conforme al croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se encuentra a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Voy a fundamentar el voto negativo y que se hace extensivo a todos estos proyectos de ordenanza para modificar... para otorgar excepciones, modificar mensuras, etcétera, y es que merecen al menos una comisión para saber qué piensan los vecinos, quién es el adjudicatario. Acá van a aprovechar un espacio que queda en la curva, entiendo el fundamento; un espacio de tierra que se desaprovecha. Pero bueno, necesitamos conocer los por menores de esto y hay una comisión que existe para eso, para que podamos charlar sobre estos asuntos y después no venga un vecino tres meses después, y que hicimos algo en contra de los intereses del barrio o contra de los intereses de otros ciudadanos y vecinos. Por eso mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No se escuchó, concejal.

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la afirmativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XXXIX -

**AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL RETIRO LATERAL A LA PARCELA 21, MACIZO 150,
SECCIÓN J**

(Asunto 954/2025, expediente 38/2016)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 954.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ocupación del Retiro Lateral de 1,5 m, normado por el artículo III.3.3.5. Pasaje Peatonal del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie aproximada de quince metros cuadrados (15m²), a la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección J, Macizo 150, Parcela 21, propiedad del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, de acuerdo al proyecto que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar el final de obra enunciado en el artículo 1°, al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiburger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.

- Vota por la negativa el concejal: Buchs.

- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Uno por la negativa, nueve por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- XL -

**MODIFICACIÓN DEL CROQUIS QUE COMO ANEXO I CORRE AGREGADO A LA ORDENANZA
MUNICIPAL N.º 6296**

(Asunto 956/2025, expediente 51/2017)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 956.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Modificar el croquis que como Anexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal N.º 6296, de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberg?

SRA. FREIBERGER.- Negativo, porque incumple el 95 del Reglamento Interno.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres por la negativa, siete por la positiva.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

32 - D.E.

- XLI -

**QUINTA EDICIÓN DE USHUAIA EPIC - MTB & TRAIL DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 837/2025, expediente 256/2010)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos particulares.
Asunto 837.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal la quinta edición del 'Ushuaia Epic - MTB & Trail en el Fin del Mundo', evento deportivo que combina el ciclismo con carrera y posiciona a la ciudad de Ushuaia como sede internacional de eventos de aventura en lo que se refiere al ciclismo de montaña y al trail.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ESPINOSA
(Asunto 860/2025, expediente 102/2018)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Respecto del asunto siguiente, ¿es minuta de comunicación?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, ahora la vamos a leer.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 860, minuta de comunicación.

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de las concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora María Gisele Espinosa, en relación al asunto 860/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual solicitara una excepción de los artículos 16 y 18 de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

A tal efecto, remito adjunto a la presente copia de la Ordenanza Municipal N.º 6510, la cual se encuentra vigente y por la que deberá dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a este respecto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- XLIII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 871/2025, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 871, minuta de comunicación.

“En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante, y por mandato de las concejalas y concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial en relación al asunto 871/2025 del registro de esta Institución, mediante el cual el presidente del Radio Club Ushuaia solicita la instalación de cartelera de prohibido estacionar en el acceso al predio de la asociación y la construcción de una dársena.

Por lo expuesto, adjunto a la presente el asunto citado, solicitando se expida y remita a este Cuerpo su opinión técnica a efectos de darle continuidad al trámite legislativo.

Sin otro particular, saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- XIV -
PREMIO MUJER EMPRESARIA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 878/2025, expediente 119/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 878.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el ‘Premio Mujer Empresaria de Tierra del Fuego’, el cual reconoce el compromiso, la creatividad y el liderazgo de mujeres que impulsan el desarrollo económico, social y cultural de nuestra Provincia y, en particular, de nuestra ciudad.



Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada por unanimidad.

- XLV -

Asunto 907/2025 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 907/2025, se aconseja Conocimiento de Bloques.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la remisión del asunto a Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se remite por unanimidad.

- XLVI -

**RECTIFICACIÓN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ACTA DE RENEGOCIACIÓN EN CURSO DE EJECUCIÓN CON LA FIRMA AGROTÉCNICA FUEGUINA S.A.C.I.F.
(Asunto 961/2025, expediente 182/2002)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la comisión de Información y Debate Ciudadano.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 961.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a rectificar la Cláusula Segunda del Acta de Renegociación en curso de ejecución con la firma Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F. para la prestación de los Servicios de ‘Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - Servicio II-’, suscripta el 27/12/2024, registrada bajo el N.º 20976, aprobada por Decreto Municipal N.º 2376/2024, con sus modificatorias y readecuaciones, autorizadas por Ordenanza Municipal N.º 6445, promulgada por Decreto Municipal N.º 2285/2024, por un plazo de dos (2) años, aplicando como mes base referencial para el valor de renegociación el último período adecuado del Acta Prorroga N.º 21019, correspondiente a septiembre de 2024.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Negativo.

33 – D.P.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Adelante concejala.

SRA. FREIBERGER.- Ante todo quiero adelantar de que mi voto va a ser negativo y quiero dar las razones por las que mi voto va a ser negativo

En este asunto tenemos que ser claros, se viola directamente el principio de contratación pública. Esto es una modificación del contrato, lisa y llana.

En las contrataciones de servicio no es lo mismo que en las contrataciones de obra pública, en donde se puede alegar el hecho del príncipe o el reajuste de precios, porque excedió un determinado porcentaje.

En este contrato en particular, recordemos que se trató en la sesión especial de diciembre del año 2024 ¿Se acuerdan esa sesión? Complicada. Pero no solamente eso, un mes después de que se aprobó en esa sesión especial, se aprobó una nueva acta de adecuación. Y en ese acta de adecuación se tomaron los índices de octubre. Pero ahora, cuando nosotros tuvimos en la comisión los funcionarios municipales, nos dicen de que los índices variaron de octubre a septiembre.

Pero no solamente eso, ellos mismos están reconociendo en las filminas que nos presentaron, informales filminas que nos presentaron, tres filminas para explicar esto, dejan claro que el mes base es octubre, lo dijeron en el 2024 cuando se presentó el contrato de renegociación; lo dijeron en enero del 2025, cuando se firmó el acta de adecuación y ahora están cambiando a casi un año de vigencia de este contrato, de esta renegociación, están cambiando el índice. Esto es una locura.

En la comisión que trabajamos este tema, se presentaron los funcionarios municipales y leo: *"Es por ello que entre la rúbrica del acta de readecuación de precios y considerando el mes base octubre, existe una variación mensual de dos por ciento (2%) entre septiembre y octubre del año 2024"*. Es lo que dicen las filminas.

Ellos mismos están reconociendo que están modificando las condiciones del contrato a más de un año de que está vigente esta renegociación.

Entonces, no debería de cambiarse solamente el mes, si es que realmente fue un error. No debería de cambiarse solamente el mes. Se tiene que cambiar el porcentaje, en todo caso, porque recordemos que ese dos por ciento (2%) después se va arrastrando en las diferentes aplicaciones de la fórmula. Ese dos por ciento (2%) de ese momento a hoy es otro número que no es un dos, es otro número, es otra cosa. Entonces estamos modificando el contrato, estamos modificando el fondo del contrato. Y eso hoy, ni ayer ni pasado mañana se puede hacer, porque se modifican los índices de la fórmula polinómica; porque esto después se arrastra no solamente hacia atrás, se arrastra hacia adelante. Se modifican todos los índices hacia adelante.

Les doy un ejemplo claro, ¿no? Por ejemplo, nosotros contratamos un servicio a un valor en diciembre, 12, y a un año, por ejemplo, una boleta de gas. No, una boleta de gas, no, un servicio. La boleta de gas subieron exponencialmente, pero no se modificaron los índices. Esa es la diferencia. Se fueron sumando, pero no te dijeron que cambió el valor del precio base. Acá se está haciendo eso. Acá nos estamos refiriendo a un valor distinto a un año después, y que lo que genera lisa y llanamente es modificar las condiciones del contrato. Es modificar las condiciones del contrato en diciembre, en enero, en febrero y durante todo este año. Pero no solamente eso, sino hacia adelante también.



Entonces, no, se difieren esos valores, pero además, al diferir esos valores, la cláusula gatillo del diez por ciento (10%) que los mismos funcionarios municipales nos trajeron a conocimiento de este Concejo Deliberante, que lo vimos en el acta cuando lo tuvimos que tratar en diciembre del 2024, se ejecuta antes.

Entonces, nos hace pensar de cuánto dinero estamos hablando. Y es algo que pregunté en la comisión, de cuánto dinero estamos hablando. Eso no está en las filminas ni en el acta de comisión, tampoco está, pero se preguntó ¿De cuánto dinero estamos hablando? ¿De cuánto dinero de los contribuyentes estamos hablando? No solamente hacia atrás, sino también para adelante. ¿De cuánto estamos hablando? Eso no se sabe. De vuelta es una incógnita, un signito de interrogación.

Pero además, en la última parte de las filminas, que las voy a leer, están acá. Nos dicen: "Es un servicio de tracto continuo desde 2014 sin.

34 - D.E.



interrupciones".

Se entiende que como los índices eran provisorios, no eran taxativos, pero estamos hablando de una contratación pública. Y la contratación pública se entiende que debe ser previsible porque tiene que impactar presupuestariamente, no solamente en el 2024, sino también en el 2025, en el 2026 y hacia adelante.

Es grave, es descarado lo que se pretende hacer. Se preguntó en la comisión, no quedan dudas de que se preguntó en la comisión cómo era que impactaba presupuestariamente. Nuevamente, signito de interrogación, estamos hablando de un servicio público esencial, necesitamos previsión porque después vamos a requerir resultados. Entonces necesitamos previsión. Si nosotros cambiamos los porcentajes, ¿dónde está la previsión? Porque nosotros estamos hablando de que estamos cambiando los porcentajes a un año hacia atrás.

Entonces, nuevamente, esta pretensión, este proyecto lo que hace es generar deuda y mayores costos. ¿De cuál es el monto? No sabemos, nadie sabe, porque los funcionarios municipales no nos lo dijeron. Y esto es una realidad, quienes estábamos en esa comisión, concejales, personal del Concejo Deliberante, no lo escuchó, nadie lo sabe.

Pero entonces, volvemos a lo mismo. ¿Puede uno éticamente levantar la mano y acompañar con un voto positivo, algo que está modificando las bases de un contrato que se encuentra en ejecución? La verdad es que no.

Por eso, mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Positivo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto positivo al respecto.

Por ahí tengo alguna consideración que hacer en relación justamente a lo que implica, ¿no?, un contrato. Nosotros, como bien repasaba la concejal Freiburger, esto fue aprobado en diciembre del año pasado, recuerdo que nosotros habíamos votado en contra justamente por algunas particularidades que teníamos o algunas dudas que teníamos en relación a cómo se iba a ejecutar el contrato y demás.

Pero lo cierto es que el contrato está vigente y está en curso de ejecución. Y acá lo que se plantea es una rectificación, es decir, el reconocimiento de que hubo un error en la forma de considerar el mes base de referencia, entonces implica -por supuesto- la rectificación. Porque si no ese contrato no sería razonable, digamos, ¿no?, es decir, habría una parte perjudicada, y esto, si bien lo detallaron los funcionarios municipales que vinieron a la comisión, sí por su intermedio, presidente, le voy a pedir por favor que cuando vengan los funcionarios a debatir el presupuesto



podamos ver este monto de dinero que va a implicar esta rectificación, en el caso de que salga aprobado, cómo impacta presupuestariamente.

Por ahí, seguramente, el secretario de Ambiente podrá contarnos cómo hace la previsión presupuestaria en ese sentido.

Pero entiendo que es un contrato que, como está vigente y se reconoce que hay un error, hay que rectificar justamente para que sea en paridad de condiciones.

Así que bueno, mi voto es afirmativo.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- A veces discutimos cuando se trabaja en comisión, a veces discutimos cuando no se trabaja en comisión. Lo que siempre salta es que muchos lo único que buscan es la negatividad y el recorte para las redes.

Por la positiva.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Tres votos por la negativa, siete por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza con mayoría agravada.

- XLVII -

MUJERES EN MARCHA

(Asunto 962/2025, expediente 48/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 962.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Creación. *Crear el marco normativo del programa 'Mujeres en Marcha' en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, con el objeto de promover la formación técnica, el acceso a oficios varios y la inclusión laboral con perspectiva de género.*

Artículo 2°.- Objetivos. *Son objetivos del presente programa:*

- a) *brindar formación técnica en oficios como construcción, electricidad, plomería, tecnología, mecánica, entre otros;*
- b) *promover la cooperación con el sector privado, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para facilitar prácticas laborales e inserción en el mercado de trabajo;*
- c) *promover campañas de sensibilización en la comunidad, instituciones y empresas para desafiar los estereotipos de género en el mundo laboral;*
- d) *facilitar el acompañamiento, la generación de redes de apoyo y el seguimiento de quienes participen.*

Artículo 3°.- Aplicación. *El programa se desarrollará a través de la aplicación de:*

- 1) *capacitación técnica y práctica;*
- 2) *redes de apoyo para mujeres y diversidades en sectores masculinizados;*
- 3) *campañas de promoción y sensibilización comunitaria;*
- 4) *evaluación de impacto y mejora continua.*

Artículo 4°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, sindicatos y otras áreas para la colaboración y fortalecimiento del programa.

Artículo 5°.- Es autoridad de aplicación del presente programa la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Municipalidad de Ushuaia, o la que en el futuro la remplace

Artículo 6°.- Los gastos que demande la implementación del presente programa, serán imputados a la partida presupuestaria de la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades.

Artículo 7°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.



35 – D.P.

SRA. AVILA.- Sí, presidenta, gracias. Bueno, por ahí un poquito fundamentar este proyecto que presentamos, que como todos los concejales y concejala presentes, ya saben, es un es un programa que se realiza hoy por decisión política del intendente Walter Voto a través de la Secretaría de Mujeres, Género y Diversidades a cargo de Alejandra Vuoto. Mujeres en marcha vino a fortalecer la autonomía económica de las mujeres y diversidades.

Nosotros desde nuestra banca y digo, y siguiendo este trabajo articulado que venimos haciendo hace mucho tiempo desde la creación de la Secretaría de la Mujer, después a través de la Convención de la modificación de la Carta Orgánica, donde también está incorporada la Secretaría de la Mujer, Géneros y Diversidades, queremos dejar esta política que nos parece fundamental para nuestra población.

Este programa hoy cuenta con más de doscientas mujeres, que hoy tienen un oficio en un ámbito laboral que no era destinado a las mujeres, sino que generalmente era destinado a los varones. Y a mí me gustaría poder decirles y contarles a todos los presentes cuáles son esos oficios que hoy las mujeres, porque me parece fundamental que todos sepan que hoy las mujeres pudieron tomar a través de este programa. Porque digo es muy difícil acceder incluso a la formación de estos oficios. Entonces, que lo haga la Secretaría de la Mujer, que haya una decisión política en nuestra ciudad de Ushuaia es un avance para nosotras, para las mujeres y las diversidades.

Los oficios que hoy se están trabajando gratuitamente en nuestra ciudad a través de este programa es bueno, plomeras, soldadoras, procesadoras y fileteras de productos del mar, carniceras, calderistas, construcción de muebles de melamina, mozas, sommelier, resina, electricista, carpintería, pintura, construcción en seco, mecánica ligera y entre otros, ¿no?

Son más de doscientas mujeres que hoy están capacitadas en los diferentes barrios de la ciudad, son más de doscientas mujeres que hoy tienen una amplitud en el ámbito laboral. Y yo a través de, bueno, el Concejo deliberante quiero felicitar a todo el equipo de la Secretaría de la Mujer Género y Diversidades que hoy llevan adelante esta enorme tarea y a todas las mujeres y diversidades que también se animan a ser parte de este programa. Porque, la verdad que nosotros necesitamos que con que una sola se ponga en marcha con Mujeres en Marcha el resto vamos a estar ahí empujando siempre este gran programa

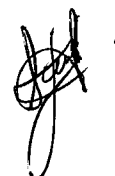
Así que yo pido acompañamiento. Yo sé que hay un dictamen de mayoría, un dictamen de minoría. Pido aquellos que solicitaron el dictamen de minoría este acompañamiento sobre todo para estas épocas, que para nosotros es muy importante la autonomía económica y el aporte que las mujeres y diversidades hacen en esta ciudad. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.



- XLVIII -

DISPOSICIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CAMPAÑA MUNICIPAL PARA LA DIFUSIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN VOLUNTARIA DE MÉDULA ÓSEA (Asunto 963/2025, expediente 87/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- 963.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA"**

- El concejal Espeche deja la banca..

Artículo 1°.- Disponer la implementación de la campaña municipal para la difusión, concientización y promoción de la donación voluntaria de médula ósea y la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) en todo el ámbito municipal.

Artículo 2°.- El contenido de la campaña debe ser difundido a través de sitios web, plataformas digitales oficiales, instituciones de salud, educación, edificios públicos y por todos los medios que disponga la autoridad de aplicación.

Artículo 3°.- Instituir el mes de abril de cada año como: 'Mes de la Donación de Médula Ósea'.

Artículo 4°.- Incorporar a la documentación emitida por la Dirección de Rentas, facturas de pago de impuestos y tasas municipales la leyenda: 'Regístrate como donante de médula ósea'.

Artículo 5°.- La autoridad de aplicación será la que determine la reglamentación.

Artículo 6°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- XLIX -

RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PCD N.º 19/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL "1º FORO INTERNACIONAL DE SALUD, INDUSTRIA Y TURISMO CANNÁBICO EN TIERRA DEL FUEGO" (Asunto 891/2025, expediente 61/2020)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de Presidencia.
Asunto 891.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE"**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución PCD N.º 19/2025, mediante la cual se declara de Interés Municipal -ad referendum del Cuerpo de concejalas y concejales- el '1º Foro Internacional de Salud, Industria y Turismo Cannábico en Tierra del Fuego'.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.



- L -

**XXXVIII EDICIÓN DEL SEVEN DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 824/2025, expediente 833/2004)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Partido Justicialista.
Asunto 824.

- El concejal Espeche ocupa Banca.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la XXXVIII Edición del Seven del Fin del Mundo de Rugby organizada por el Ushuaia Rugby Club, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LI -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 1492
(Asunto 842/2025, expediente 126/1988)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloi.

SR. PELLOLI.- Para pedirle, señora presidenta, si el 842 se puede leer con las modificaciones previstas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 876...

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- A 842, perdón.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Incorporar como Capítulo XXII de la Ordenanza Municipal N.º 1492, el siguiente:
'Capítulo XXII - De las garitas de colectivo*

Artículo 251.- El que realice intervenciones físicas y/o actos de vandalismos que dañen garitas de colectivo o en su defecto, su señalización, será sancionado con las siguientes multas:

a. daño o rotura parcial y/o pintadas con multa desde 100 UFA a 5000 UFA;

b. daño total con multa desde 5001 UFA a 10000 UFA, y

c. destrucción con multa desde las 10001 UFA.

La sanción podrá ser reemplazada en todos los casos por la reparación integral del daño causado'.

Artículo 2°.- De forma".

- Hablan varias personas a la vez.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con la modificación incorporada por el concejal Pelloli, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada por unanimidad.

- LII -

Unificación de los asuntos 876/2025 y 927/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.

SR. BUCHS.- Para solicitar que el 876, si se puede unificar con el ocho... ya te digo,

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Con el 927...

SR. BUCHS.- Con el 927, porque es un bache en el mismo lugar... un bache, un reductor de velocidad en el mismo lugar solo, bueno, en uno hay una... precisa a la altura y en el otro no.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Dejamos el 876.

SR. BUCHS.- Sí, y el otro lo mandamos al archivo.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es el reductor de velocidad en Soberanía Nacional el que viene, el 876. El que no vamos a leer es el 927.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Se pone a consideración la moción del concejal de unificar en un solo asunto el asunto 876 y el 927, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Prospera la moción.

- LIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 876/2025, expediente 76/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 876.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un reductor de velocidad en la calle Soberanía Nacional, a la altura del 1800 del barrio Los Morros.

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la señalización con carteles dirigidos hacia ambos sentidos de circulación, emplazados a una distancia no inferior a los cincuenta (50) metros antes del dispositivo.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

TORNEO FINISTERRE “DERBY ENTRE MONTAÑAS” (Asunto 889/2025, expediente 20/2019)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 889.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el torneo Finisterre 'Derby entre montañas', que tendrá lugar el 22 y 23 de noviembre en el microestadio José 'Cochocho' Vargas.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

37 – D.P.



- LV -

ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO LOS SCOUTS DE ARGENTINA EN LA CIUDAD DE USHUAIA

(Asunto 890/2025, expediente 46/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 890.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las actividades que llevan a cabo los scouts de Argentina en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- LVI -

ACTIVIDAD FORMATIVA QUE LLEVA A CABO LA ESCUELA INTEGRAL DE BELLEZA ARGENTINA EN USHUAIA

(Asunto 903/2025, expediente 117/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 903.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la actividad formativa que lleva a cabo la Escuela Integral de Belleza Argentina en Ushuaia.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.



- LVII -
OBRA DE DANZA-TEATRO 'HABITANTES DE UN ANDAMIO',
(Asunto 904/2025, expediente 125/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 904.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la obra de danza-teatro 'Habitantes de un Andamio', con la dirección artística de Oscar Farias y la dirección general y producción de 'Proyecto Rubik' y 'Centro Coreográfico Fueguino'.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún.

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿O llegó a votar, concejal? No lo vi, perdón.

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votado por unanimidad.

- LVIII -
**PARTICIPACIÓN DE LA ARTISTA MARÍA FLORENCIA DÍAZ EN LA RESIDENCIA ARTÍSTICA
INTERNACIONAL "BECA VIOLETA" DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO NURIA
RENGIFO**
(Asunto 909/2025, expediente 126/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 939.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la participación de la artista María Florencia Díaz, DNI 27.502.452, en la residencia artística internacional 'Beca Violeta' del Museo de Arte Contemporáneo Nuria Rengifo (MANU), a desarrollarse en la sede de Galápagos, Ecuador, entre el 10 de junio y el 10 de julio de 2026, con el proyecto fotográfico 'El paisaje interrumpido'".

- La concejala Escalante deja la banca.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante.

- LIX -
**REDUCCIÓN DEL COBRO DE LA TASA ESPECIAL POR DERECHO DE TRANSFERENCIA
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5314**
(Asunto 938/2025, expediente 32/1984)



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 938.
**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reducir a mil quinientas (1500) UFA, por trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial Municipal de la presente ordenanza, el cobro de la tasa especial por derecho de transferencia establecido en el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N.º 5314.

Artículo 2°.- Delegar en el Departamento Ejecutivo Municipal la facultad para prorrogar por un período igual o menor lo establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- LX -

**JOVEN DESTACADO A JOAQUÍN NICOLÁS MURIANO ARCE
(Asunto 939/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 939.
**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción Joven Destacado al futbolista Joaquín Nicolás Muriano Arce, por su actividad destacada en las categorías inferiores del fútbol argentino.

Artículo 2°.- Entregar diploma de honor, según lo establecido por la Ordenanza Municipal N.º 3617.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Escalante. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- La concejala Escalante ocupa la banca.

- LXI -

**ENCUENTRO "LATI2"
(Asunto 940/2025, expediente 130/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 940.
**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal el encuentro 'LATI2', organizado por la Red de Líderes Juveniles Cristianos de Ushuaia, que se llevará a cabo el día 22 de noviembre del corriente año en el Paseo de las Rosas.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

38 - D.E.



- LXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 942/2025, expediente 144/1994)**

- Los concejales Oyarzún y Pelloli dejan las Bancas.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 942.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ordenar y replantear la distribución del tránsito desde la intersección de la calle Eduardo Daniel Iribarne y la avenida Perito Francisco Moreno, hasta la rotonda en la intersección de avenida Francisco Perito Moreno y calle Vito Dumas.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Oyarzún y Pelloli.

- LXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 943/2025, expediente 115/1997)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 943.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un semáforo en las siguientes intersecciones:

a) entre la avenida Perito Francisco Moreno y la calle Pionero Fueguino; y

b) entre la avenida Perito Francisco Moreno y la calle Felipe Romero.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- El concejal Oyarzún ocupa la Banca.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.



- LXIV -
XIII JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS
(Asunto 969/2025, expediente 9/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 969.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 969.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las XIII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos, que se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia los días 19 y 20 de noviembre de 2025, organizadas por el Observatorio de Violencia de Género de los Ministerios Públicos, el Consejo de Procuradores Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, el Consejo Federal de Política Criminal y el Ministerio Público Fiscal de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica derogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli.

- LXV -
AUTORIZACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL LOCAL DE LA SEÑORA DÍAZ
(Asunto 974/2025, expediente 141/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 974.

- Hablan varias personas a la vez.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar de manera excepcional y por el término de un (1) año desde la promulgación de la presente, la explotación comercial del local sito en calle Del Michay N.° 588, de esta ciudad de Ushuaia, propiedad de la señora Sandra Lucia Díaz, DNI N.° 14.653.145, destinado a alquiler de quincho de uso privado, el que cuenta con una capacidad máxima de treinta (30) personas y un (1) baño de uso familiar.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Nueve votos por la afirmativa, queda sancionada la ordenanza con ausencia del concejal Pelloli.

- LXVI -
18° EDICIÓN DE LA CABALGATA DE INTEGRACIÓN PROVINCIAL
(Asunto 844/2025, expediente 1017/2006)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del partido de la Concertación FORJA.



Asunto 844.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal a la 18° Edición de la 'Cabalgata de Integración Provincial', organizada por la Asociación Tradicionalista de Doma y Folklore de Ushuaia, a realizarse entre los días 18 y 21 de diciembre del corriente año, por constituir una manifestación cultural y social que fortalece la identidad fueguina, preserva las tradiciones criollas y promueve la integración provincial.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- LXVII -

**DISTINCIÓN DE JOVEN DESTACADO A SIMÓN ARTURO CABALLERO
(Asunto 858/2025, expediente 92/2014)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 858.

- El concejal Espeche deja la Banca.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otorgar la distinción de Joven Destacado de la ciudad de Ushuaia, en los términos previstos en la Ordenanza Municipal N.° 3617, a Simón Arturo Caballero, DNI N.° 48.948.845, por su sobresaliente participación en los Juegos Nacionales Evita en la disciplina Freestyle, logrando alcanzar la medalla de oro.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli y el concejal Espeche. *- Se vota y resulta afirmativa.*

39 – D.P.



- LXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 859/2025, expediente 1262/1998)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 859.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información relativa a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.° 5152, en relación a las empresas que para prestar sus servicios requieren efectuar tendidos aéreos y deban proceder a retirar los cables al momento en que se deja



de prestar el servicio para los cuales fueron colocados remitiendo a este Concejo Deliberante en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, la documentación respaldatoria que a continuación se detalla:

- a) nómina actualizada de las empresas que para prestar sus servicios requieran efectuar cableados aéreos;
- b) identificación de las empresas sancionadas por incumplimiento de la obligación del retiro de cables al momento de que se deja de prestar el servicio, en el período comprendido entre el año 2016 a la fecha;
- c) identificación de las empresas sancionadas por abandono de restos de cables desconectados, luego de la desconexión de un servicio, en el período comprendido entre el año 2016 a la fecha; e
- d) identificación de las empresas reincidentes en el incumplimiento de las obligaciones establecidas que se encuentran mencionadas en los incisos b) y c) de la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- Se vota y resulta afirmativa.

- El concejal Pelloli ocupa la banca.

- LXIX -

**PROYECTO ESCOLAR DENOMINADO "UN VIAJE VERDE CON MI PLANTA DEL CANELO"
(Asunto 885/2025, expediente 725/2006)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 885.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el proyecto escolar denominado 'Un viaje verde con mi planta del canelo', desarrollado por los y las estudiantes de 2º grado 'B' de la Escuela Primaria N.º 13 'Almirante Guillermo Brown', por su valioso aporte a la educación ambiental, la preservación de las especies nativas y la formación integral de las infancias en el respeto y cuidado del entorno natural.

Artículo 2º.- La presente declaración no implica erogación al erario público municipal.

Artículo 3º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Espeche.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXX -

**EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º
152 A LA SEÑORA ROMANO
(Asunto 910/2025, expediente 90/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 910.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar de lo establecido en el artículo 12 de la Ordenanza Municipal N.° 152, por el plazo de seis (6) meses, a la señora María Victoria Romano, DNI N.° 26.294.104, N.° de control 426 de su carnet de vendedor ambulante.

Artículo 2°.- Prohibición. Establecer que la excepción dispuesta por el artículo precedente para el desarrollo de la actividad, salvo autorización expresa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, excluye las calles:

- a) San Martín en toda su extensión;
- b) avenida Prefectura Naval entre las calles Onas y Yaganes; y
- c) avenida Maipú, entre las calles Onas y Yaganes.

Artículo 3°.- Permiso y espacio. El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de aplicación, debe establecer por reglamentación los espacios públicos a destinar para la instalación temporaria de la Unidad Comercial Móvil de la señora Romano, cuidando que ésta se ubique a una distancia de doscientos (200) metros de cualquier comercio fijo de rubro similar.

Artículo 4°.- Prórroga. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a que vencido el plazo establecido en el artículo 1°, este puede ser prorrogable por igual período por la autoridad de aplicación previo informe favorable del área de la Dirección de Comercio e Industria, o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 5°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal... - Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, no perdón, votación nominal. Disculpe, gracias. - Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo. Al respecto recordemos que dimos inicio a esta sesión con el tratamiento de los vetos.

Uno de ellos era el veto del Departamento Ejecutivo Municipal en relación a esta misma ciudadana y a una situación muy particular, más allá de las modificaciones que haya realizado el concejal representante del proyecto.

SRA. FREIBERGER.- Sin perjuicio de eso, tenemos que hacer mención de que ingresó a este Concejo Deliberante o habría de ingresar próximamente la Nota 36/2025, presentada por la Cámara de Comercio, que hace algunas observaciones. Hubiese sido interesante poder escucharlos, poder saber realmente cuál es esta situación y cómo el desarrollar estas situaciones de excepción, después, en definitiva, puede terminar perjudicando el nomenciar, el regular una determinada actividad. Por eso es mi voto negativo. - El concejal Buchs deja la banca.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Monte de Oca?

40 - D.E.

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto negativo.

Nosotros cuando se sancionó por primera vez esta ordenanza en la sesión anterior, y vino rechazada por el Departamento Ejecutivo Municipal. Ese rechazo o ese veto tuvo que ver justamente con los fundamentos que desde este bloque dimos para no acompañar en la primera oportunidad y me parece que este proyecto nuevo no salva la cuestión de fondo, que tiene que ver con la falta... En primer lugar, me parece que la Ordenanza 152 no es la que habría que exceptuar en todo caso porque la actividad que ejerce la señora es una actividad que no está regulada, no es la que se enmarca en el 152 y tampoco sería la que se enmarca en los carros gastronómicos, que creo que se había hecho referencia alguna vez en la sesión anterior.

Entonces, me parece que estamos volviendo a cometer el mismo error y entiendo que de sancionar así este proyecto va a volver a venir vetado por los mismos fundamentos por el Ejecutivo.

Por eso entiendo que no corresponde acompañar este proyecto.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

¿Terminamos la votación?

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- No, pero le toca votar al concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Si, mi voto es positivo.

SR. OYARZÚN.- Porque si bien se aceptó el veto, tuvimos un diálogo con César Molina, quien nos hizo saber los pormenores del veto.

Nosotros lo que intentamos es llevar una herramienta de solución para las seis tejedoras que están a cargo de este lugar de venta ambulante.

Más allá de la nota, que sí me hicieron llegar de manera informal la Cámara de Comercio, entendemos que no perjudica una cosa sobre la otra y entendemos que evidentemente como es la buena predisposición de Romano en cuanto a poder aportar a una ordenanza que dé solución de raíz a esto, como se hizo con la con las unidades gastronómicas móviles, básicamente se trata de cuidar ese derecho al trabajo que tanto hace falta hoy con la realidad y la coyuntura en la que vivimos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXI -

14° EDICIÓN DEL TORNEO DE VÓLEY
(Asunto 932/2025, expediente 129/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 932.

"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA



RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal la 14° Edición del Torneo de Vóley, organizado en homenaje al profesor Hugo Ítalo Favale, que tendrá lugar entre los días 15 y 20 de diciembre del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 933/2025, expediente 45/2020)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 933.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Este asunto lo solicitamos... en realidad le solicitamos al Ejecutivo cuál es el estado de avance del proyecto urbano a regularizar, en este sector, en el K y D; y la verdad cuál es el proyecto definitivo -si ya hay- de calles, los vecinos a reubicar. Porque la verdad que caminamos el barrio, caminamos varias zonas del sector K y D, y la inquietud de los vecinos es la instalación de la infraestructura de los servicios básicos.

Sabemos que estaba pensado una calle, queremos saber... en la calle Onas, que sube desde la calle Onas hasta el mirador, queremos saber si esa calle ya está el proyecto definitivo.

Así que más que nada nos preocupa eso. Le pido a mis pares que me acompañen en esto para saber cuál es el estado definitivo del espacio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve.”

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien remitir copia del proyecto de regularización del sector denominado ‘K y D’, específicamente del sector denominado Mirador de Ushuaia, informando sobre los siguientes aspectos:

- Risas.

- a) grado de avance del proyecto urbano de regularización;
- b) señalar si se cuenta con proyecto de calles definitivo para el sector a regularizar;
- c) informar si el municipio se encuentra trabajando en la relocalización de vecinos, tendiente a viabilizar las aperturas de calles proyectadas;
- d) informar si se ha iniciado la mensura y su estado de avance a la fecha;
- e) agregar toda otra información relativa al tema que consideren pertinente.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora sí.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.



- LXXIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 934/2025, expediente 541/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 934.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la instalación de un guardarraíl sobre la vereda sur de la calle Los Navegantes, en la intersección con la calle Las Campanillas, en el acceso al barrio Las Terrazas de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Gracias presidenta, este pedido lo hicimos porque han sucedido varios episodios, entre ellos un auto que cayó en el patio. La verdad que nos parece urgente, por eso también les solicito a mis pares que nos acompañen así el Ejecutivo puede hacer la colocación de ese guardarraíl.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobada la resolución por unanimidad.

- LXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 935/2025, expediente 541/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 935.
**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la realización de las siguientes tareas y obras de mejoramiento de los espacios comunes en el barrio Las Terrazas:

- a) limpieza, desmalezamiento y puesta en valor de los juegos de la plaza ubicada en la calle Las Margaritas, entre el Paraje del Lem y Las Retamas (según nomenclatura catastral D-95-23);*
- b) reparación de la escalera que conecta las calles Las Aljabas con Las Margaritas (según nomenclatura catastral D-95-14).*

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad la resolución.



- LXXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 936/2025, expediente 737/1997)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 936.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que el asunto se lea por Secretaría con sus modificatorias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Como no.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, la realización de tareas de limpieza del predio del humedal ubicado, según nomenclatura catastral, en B-84A.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXVI -
AUTORIZACIÓN DE USO TALLER MECÁNICO Y GOMERÍA PARA LA PARCELA J-2B-11
(Asunto 967/2025, expediente 134/2025)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- 967.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Sí, tampoco lo tengo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿967?

Sí, lo tiene ahí. ¿Me lo puede acercar?

¿Está en el sistema? ¿Es el mismo que está en el sistema?

- La concejal Escalante acerca copia del asunto a Secretaria.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 967.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorizar para la parcela denominada, según nomenclatura catastral J-2B-11, el uso 'Taller Mecánico y Gomería', artículo XII.2-2 del CPU (Ordenanza Municipal N.º 2139).

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Voy a fundamentar mi voto negativo. Entiendo que hay vecinos que no están de acuerdo con este proyecto y como ni siquiera lo pudimos leer no tiene sentido que quede mi voto positivo. Así que mi voto es negativo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?
SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?
SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?
SR. ESPECHE.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?
SRA. FREIBERGER.- Voy a fundamentar mi voto negativo. Coincido con el concejal Buchs en este caso. Realmente me parece que para dar este tipo de excepciones nos debemos escuchar a los vecinos y ese es un trabajo que se tiene que hacer en comisión. Tenemos realmente la obligación de escuchar no solamente al vecino que pide de una excepción, sino especialmente a los vecinos que rodean esa propiedad también para no generar inconvenientes, para no generar problemas de vecindad también. Entonces mi voto es negativo.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?
SRA. GARAY.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?
SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?
SR. OYARZÚN.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?
SR. PELLOLI.- Afirmativo.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Dos por la negativa, ocho por la afirmativa.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda sancionada la ordenanza.

- LXXVII -

ASIGNACIÓN A LAS PARCELAS CON DESTINO RESIDENCIAL, ORIGINADAS POR LA SUBDIVISIÓN DE LA PARCELA 1 DEL MACIZO 51, LA PARCELA 3 DEL MACIZO 51 Y LA PARCELA 1 DEL MACIZO 52, LOS USOS E INDICADORES URBANÍSTICOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA R3 DISTRITO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA (Asunto 977/2025, expediente 139/2014)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 977.
**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Zonificación Especial. Asígnase a las parcelas con destino residencial, originadas por la subdivisión de los predios identificados en el Catastro como Parcelas 1 del Macizo 51, Parcela 3 del Macizo 51 y Parcela 1 del Macizo 52, los usos e indicadores urbanísticos correspondientes a la zona R3 Distrito Residencial Densidad Baja (Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia), exceptuando los parámetros que se definen a continuación:

- a) frente mínimo: diez metros (10 m).*
- b) superficie mínima: ciento noventa metros cuadrados (190 m²).*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído...
SRA. FREIBERGER.- Señora presidenta, solicito...
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene la palabra.

42 - D.E.



SRA. FREIBERGER.- Sé que hay vecinos del barrio, en el caso de que quieran emitir palabra estaría solicitando un cuarto intermedio para que ustedes puedan manifestar respecto a este asunto en el caso de que sea de su interés y si no se continuará con el tratamiento de este asunto que ha sido presentado en el día de hoy por la concejala Escalante.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, tiene la palabra concejala Escalante.

SRA. FREIBERGER.- Solicito un cuarto intermedio para escuchar a los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejala Escalante... de la concejala Daiana Freiberger de hacer cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: Avila, Buchs, De la Vega, Escalante, Espeche, Freiberger, Garay, Monte de Oca, Oyarzún y Pelloli.
- Votan diez señoras y señores concejales.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Diez por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Es la hora 16 y 52.

- A la hora 17 y 18:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las diecisiete horas, dieciocho minutos, volvemos del cuarto intermedio.

Continúa la sesión.

Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que por Secretaría el asunto 977 se lea con sus modificatorias.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Zonificación Especial. Asignar a las parcelas con destino residencial, originadas por la subdivisión de los predios identificados en el Catastro como Parcelas 1 del Macizo 51, Parcela 3 del Macizo 51 y Parcela 1 del Macizo 52, todas de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los usos e indicadores urbanísticos correspondientes a la zona R3 Distrito Residencial Densidad Baja (artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia), exceptuando los parámetros que se definen a continuación:

a) frente mínimo: diez metros (10 m);

b) superficie mínima: ciento noventa metros cuadrados (190 m²).

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de...

Tiene la palabra la concejala Escalante y después la concejal Monte de Oca.

SRA. ESCALANTE.- Gracias, presidenta.

Antes de llevar un problema y trabajar de espaldas a los vecinos, la idea era dar una solución. Hace meses que estamos trabajando, de echo el concejal Espeche también ha recorrido y sabe el problema que hay del gas. La verdad que es un problema porque la red de gas pasa por el frente de las parcelas y las parcelas son enormes y hay veintitrés casas.

Por eso caminamos y hablamos con los vecinos, hace meses que estamos trabajando. Y llegamos en conjunto a la solución ésta, de presentar esta ordenanza para poder regularizar y alivianarle la vida a los vecinos, solucionársela más que nada, que puedan tener un número de puerta, poder regularizar zonas. Porque hay muchos vecinos que no pueden acceder ni siquiera al subsidio de gas.

La verdad que la idea es llevar eso, más que trabajar de espaldas a los vecinos, trabajar de frente, de cara. Hace meses que vengo trabajando con mi equipo en el barrio, los vecinos me conocen. Obviamente trabajo en las partes que por ahí están haciendo la obra de gas a costo propio,



pagando de su bolsillo, que sale carísimo, ¿por qué? Porque ya tienen la red de gas y la ordenanza dice que si pasa la red de gas por el frente de la parcela, se le corta el subsidio.

Se habló, de hecho en otras sesiones lo habíamos hablado y no se cortó el subsidio, la verdad que no se cortó el subsidio de gas. El Gobierno de la Provincia entendió la situación, pero sí se está solicitando hacer un trabajo.

Esto más que llevarles un problema es llevarles una solución. Llevar una solución y trabajar de cara a los vecinos, porque sabemos que las parcelas son irregulares, lo que se hizo, poner un mínimo de diez metros para las parcelas y un mínimo de ciento noventa metros cuadrados. Se cambian... lo que se cambian son los indicadores urbanísticos, pasa de Zona Industrial a Zona R3, lo que se dijo, y eso fue solamente.

Desde mi parte lo único que intenté fue tratar de llevar una solución a los vecinos y hace meses que vengo trabajando, hace meses que desde este Concejo se viene trabajando. De hecho, el concejal Tavarone también tenía una preocupación enorme. Seguramente todos los concejales venimos trabajando, pero nunca fue traer un problema, ni siquiera un debate entre vecinos.

La verdad que fue traer una solución, porque sí vengo trabajando en esa zona y veo las parcelas de diez metros y que no pueden regularizar. La idea es que cada vecino tenga su título de propiedad. De hecho, desde este bloque siempre intentamos acompañar a los vecinos.

Así que, muchísimas gracias y espero me puedan acompañar y puedan entender la situación, más que nada, no por mí ni por el bloque, por los vecinos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias, presidente.

Quiero mocionar que vaya a comisión este proyecto y justamente tiene que ver con los mismos fundamentos que indicó la concejal recién. Si es un proyecto que se viene trabajando hace muchísimos meses entre varios concejales de muchos bloques, justamente me parece que no es un tema menor y por lo que vimos recién, también, en el cuarto intermedio, la verdad es que amerita encontrarse en el Concejo Deliberante, ver la situación integral, ver cómo está todo el barrio. Digo, porque esto puede llegar a ser -no lo sé con certeza- una solución a los vecinos que se acercaron y con quién están trabajando hace tanto tiempo, pero puede generar un perjuicio o puede haber algunos vecinos que no estén integrados en esta posible solución que se está dando.

Entonces no es una negativa al proyecto, entiendo que se quiere dar una solución. Ahora bien, tampoco son barrios autogestionados. Esto quiere decir que estas personas compraron sus terrenos, hay que ver en qué condiciones. Si esto se sigue sucediendo en el barrio, que hay vecinos que están comprando de buena fe, quizás con boleto de compraventa, con otro acto... otro instrumento que deberíamos conocer también.

Por eso y por respeto también al trabajo que vienen desarrollando

43 – D.P.

varios bloques y como decía la concejal recién, me parece que si lo pasamos a la comisión podríamos tranquilamente encontrarnos la semana que viene todos los actores involucrados y ver la situación en general y llevar una solución acabada, precisa y planificada, también con el municipio. Porque es importante también considerar qué es lo que la Secretaría de Hábitat o Medio Ambiente y demás considera al respecto de esto, porque por ejemplo, a ver, ¿se podrá abrir una calle?, ¿cuáles son las condiciones?, ¿pasará por ahí?, ¿podrá pasar la recolección de residuos? Digo, me parece que también deberían ser invitadas las secretarías de la Municipalidad a un debate que lo podemos tener la semana que viene si es la voluntad de que pase a comisión.

Por eso hago la moción para que gire a comisión tres.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la...

- Pide la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Después cuando voten.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de la concejal Belén Monte de Oca de remitir el asunto a la comisión tres, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- *Se vota.*

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Negativo.

SR. BUCHS.- Para fundamentar mi acompañamiento a este cambio en el tratamiento del asunto. Obviamente nadie duda de la buena fe que ha obrado para intentar generar una solución, eso no está en discusión. Pero se nos exige votar sobre algo que no hemos leído y eso sería una falta de responsabilidad enorme de nuestra parte. El Concejo Deliberante ya prevé mecanismos para que toda la ciudadanía esté involucrada. De hecho, si esto fuera la comisión y hubiera despacho de comisión iría a la comisión de Debate Ciudadano y ahí se podrían presentar todas las personas que están implicadas. Incluido el desarrollador, que también debería dar algunas explicaciones, me parece. Eso por un lado.

Todo eso puede pasar en un mes, no estamos hablando de años. Eso pasa en un mes regular y tratarse en la próxima sesión con el despacho de comisión, y habiendo escuchado todas las voces y habiendo conocido toda la historia completa del desarrollo de esas urbanizaciones, por supuesto.

Por ese motivo me parece que está bien fundamentado el cambio de giro a la comisión y me parece que es lo más razonable para llegar a una solución salomónica, una solución meridiana, en la que todos, si esto tiene muchísimo trabajo, todas las partes puedan ser satisfechas. Mi voto es positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo. La razón de que hay que darle un tratamiento integral. Yo desde que planteé el tema, me reuní con el organizador. Hay varias cuestiones, lo que tengo la duda es si estaríamos afectando a otros propietarios de la zona. Lo bueno de poder tratarlo en comisión, que la próxima sesión es el 4. Que si trabajamos, lo citamos al urbanizador, citamos a las autoridades municipales y a los vecinos, se puede avanzar el tema.

Desconozco toda la situación, ayer hablé con la concejal del proyecto, lo pude ver hoy, no tengo todos los elementos suficientes. Sobre todo en un barrio donde existen varios problemas, creo que tenemos que darle una solución integral, como dije. Es por eso que creo que es importante remitirlo a comisión y acá a veinte días tenemos la sesión, porque en el caso de que hubiera alguna cuestión que modificar, puede venir vetado y va a perder más tiempo que lo podamos tratar en comisión. Es la razón por la cual fundamento mi voto positivo.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Mi voto es negativo y lo voy a fundamentar. Nuevamente se está vulnerando el artículo 95 del Reglamento Interno. Lo voy a repetir hasta el hartazgo cuando corresponda. Realmente esto debería haber pasado por la comisión.

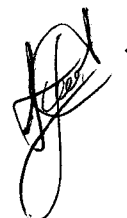
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es la fundamentación si pasa a...

SRA. FREIBERGER.- Del positivo a comisión, que pase a comisión.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SRA. FREIBERGER.- Perdón, mi voto es positivo para el pase a comisión.

- *Hablan varias personas a la vez.*



Entiendo que estos asuntos, con la complejidad que representan, no pueden ser tratados el mismo día que se presentan. Entró hoy a las once y media de la mañana cuando la sesión comenzaba a las once. No pueden ser tratados el mismo día que se presentan. Porque además, en definitiva, también tenemos que convocar al desarrollador y preguntarle por qué está vendiendo terrenos que no cumplen con el código de planificación urbana. Porque hoy son terrenos de diez metros (10 m), con una superficie mínima de ciento noventa (190) y el día de mañana va a vender terrenos de siete metros

44 - D.E.

(7 m) y van a venir los vecinos -con toda la razón del mundo- y nos van a decir: "¡Pero yo compré mi terreno!" Y el problema va a ser nuestro y vamos a estar convalidando nuevamente que se vulnere la norma.

Entonces, estas cuestiones deben de ser tratadas y debatidas en comisión. Por eso mi voto es positivo para que se gire a la comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

- LXXVIII -

El cuerpo se constituye en comisión

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Avila.

SRA. AVILA.- Sí, mire presidenta, yo la verdad que el tema de los servicios del barrio Akar lo venimos viviendo hace muchos años, desde el período anterior también que me tocó ser concejala de la ciudad. Creo que en la Convención también se tocó algo del tema.

Me parece que se juega con los sueños de la gente también, cuando la gente no puede proyectarse en una casa, no puede proyectarse hacia adelante.

A mí me parece que si hay una necesidad de que pase esto a comisión o que nos constituyamos ahora en comisión y veamos qué es lo que queremos, saquemos el dictamen en el caso que sea positivo y continuemos con esto para que los vecinos tengan su servicio.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- La moción de que pase a comisión no prosperó.

Tenemos la nueva moción de la concejala Laura Avila de que nos constituyamos en comisión, los que estén por la afirmativa o mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?



SRA. ESCALANTE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto negativo.

A ver, si nos constituimos en comisión ahora, los elementos que tenemos para el análisis de la cuestión son exactamente los mismos que teníamos hace tres minutos y medio atrás.

Entonces, el fundamento de que vaya comisión es que justamente se puedan encontrar todos los vecinos del barrio, ver la situación en general de manera integral, incluso con personas de funcionarios del municipio, que esté presente el desarrollador, entonces podemos hacer este intercambio que es el que fundamenta el por qué pedimos que vaya a comisión.

Repito, voto negativo porque no tenemos ningún otro elemento que agregar más que una charla que podemos tener nosotros si nos constituimos ahora en comisión. No es la idea, me parece.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Ocho por la... perdón, nueve votos por la afirmativa, uno por la negativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Queda constituida en comisión la sesión.

- Es la hora 17 y 33.

45 – D.P.



- A la hora 17 y 42, y con la ausencia de la concejal Avila:
- Se deja constancia de que el Cuerpo continúa con la sesión en espera de la llegada de los funcionarios para constituirse en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Continuamos con el Orden del Día.

- LXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 922/2025, expediente 619/1996)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos de la Libertad Avanza.

SRA. MONTE DE OCA.- Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Solicito, por favor, si se puede leer con modificaciones.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- El asunto 922 con las modificaciones.

SRA. MONTE DE OCA.- Sí.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 922.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes, dé cumplimiento con las resoluciones aprobadas por este Concejo Deliberante, a saber:

- 1) *Resolución N.° 72/2024: colocación de un sistema de contención vehicular en las intersecciones de calles Kupanaka y 12 de Octubre;*
- 2) *Resolución N.° 73/2024: cumplimentar con la Ordenanza Municipal N.° 5861;*
- 3) *Resolución N.° 158/2024: acondicionar las pasarelas y poner en valor el 'Camino de los Presos';*
- 4) *Resolución N.° 103/2025: adquisición de los repuestos correspondientes para el correcto funcionamiento de la máquina trituradora de vidrio;*
- 5) *Resolución N.° 95/2025: informar a este Concejo Deliberante en relación con la Ordenanza Municipal N.° 5831 referida al Programa 'Menos perros en la vía pública';*
- 6) *Resolución N.° 176/2025: en relación con castraciones de animales domésticos de compañía (ADC);*
- 7) *Resolución N.° 180/2025: remisión del informe final actualizado del relevamiento de perros sueltos, no supervisados o errantes en la ciudad de Ushuaia, realizado en conjunto por el Comité de Manejo de Perros en el marco de la Ley Provincial N.° 1146;*
- 8) *Resolución N.° 181/2025: reparación y puesta en funcionamiento de la luminaria decorativa instalada en el sector de la Laguna del Diablo.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejal Avila.

- LXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 923/2025, expediente 224/2001)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 923.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Reiterar en todos sus términos el requerimiento efectuado por la Resolución N.° 244/2024, del 29 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Turismo y a la Secretaría de Gobierno que informen, en relación con el Convenio aprobado mediante Decreto 51/2025 del 9 de enero del 2025, celebrado con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF):

- a) *cantidad y nómina de pasantes o estudiantes asignados;*
- b) *período de realización de las pasantías y prácticas;*
- c) *funciones específicas asignadas a los pasantes en cuanto al monitoreo de hospedajes temporarios, verificación de habilitaciones, relevamiento, carga y sistematización de datos, elaboración de reportes, etcétera;*
- d) *metas, indicadores y resultados previstos,*
- e) *informes y bases de datos generadas a la fecha en relación con los trabajos realizados.*

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- LXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 924/2025, expediente 54/2015)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 924.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal -por intermedio de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública o la Dirección de Bacheo, o las áreas que correspondan- que, en el marco de la Ordenanza Municipal N.° 6367 (emergencia vial), remita la siguiente información completa, precisa y documentada:

- a) listado de sectores o tramos viales intervenidos durante la emergencia vial (identificación de calle, entre calles, barrio y georreferencia si se dispone), indicando tipo de intervención ejecutada (bacheo, repavimentación, recapado, estabilizado, etcétera.), fecha de ejecución y empresa o área responsable;*
- b) identificación de las áreas que necesitan una nueva intervención porque han empeorado después de la intervención inicial, con una descripción de los problemas observados (fisuración, desprendimiento, baches, ahuellamiento, fallas de base u otros) y la fecha en que se detectaron;*
- c) causas técnicas presuntas o determinadas de la falla (condiciones climáticas, fallas de base, tránsito pesado, ejecución, materiales, servicios subterráneos, otros) y medidas correctivas previstas;*
- d) contratos, órdenes de compra o decretos dictados en el marco de la emergencia que den cobertura a las obras originales y a las reintervenciones, incluyendo copia digital de los actos administrativos, pliegos, actas y certificaciones de avance correspondientes;*
- e) costos de las reintervenciones discriminados por tramo o sector (mano de obra, materiales, equipos), indicando fuente de financiamiento, imputación presupuestaria y si se aplicaron o prevén aplicar penalidades, garantías de calidad o cláusulas de corrección a las contratistas;*
- f) cronograma de ejecución de las reintervenciones pendientes, con plazos y responsables.*

Artículo 2°.- Establécese un plazo de diez (10) días hábiles para la remisión de la información requerida. Ésta deberá presentarse en formato digital (PDF y planilla editable) y físico ante la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante, incorporando copias de los decretos y publicaciones en el Boletín Oficial Municipal efectuadas en el marco de la emergencia.

Artículo 3°.- Disponer que la información remitida sea girada a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda para su conocimiento y seguimiento, facultando a las mismas a requerir ampliaciones y/o citaciones a las áreas involucradas.

Artículo 4°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila. *- Se vota y resulta afirmativa.*

46 - D.E.



- LXXXII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 925/2025, expediente 144/1994)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejala, el proyecto...
SRA. MONTE DE OCA.- Solicito que se lea con modificaciones, por favor.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 925.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Ordenanza Municipal N.° 6429, disponiendo los controles necesarios sobre los vehículos que se encuentren estacionados o invadiendo la vía pública en contravención a lo dispuesto en el artículo 1° de la mencionada norma.

Artículo 2°.- Solicitar a la Dirección de Tránsito del Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el cumplimiento de la Ordenanza N.° 6429, detallando las acciones realizadas, infracciones detectadas, multas realizadas, el estado actual de la señalización y, en su caso, los motivos de su falta de implementación.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila. - Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 926/2025, expediente 128/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 926.
"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio del área que corresponda, que informe a este Concejo Deliberante el estado actual de la Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de la camioneta Toyota Hilux, dominio AD663SJ, perteneciente a la flota municipal.

Artículo 2°.- Requerir, de manera expresa, que el informe detalle:

- a) fecha de la última RTO practicada y fecha de vencimiento;*
- b) constancia documental (copia digital legible del certificado y/o informe) de RTO vigente;*
- c) identificación de responsable a cargo de la unidad, indicando a qué Secretaría municipal corresponde;*
- d) indicar el sitio en el que se resguarda el vehículo a diario a la finalización de las actividades para las cuales se requiere su utilización.*

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

- Se vota.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Buchs?

SR. BUCHS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiberger?

SRA. FREIBERGER.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Fundamento mi voto positivo.

Bueno, es una pena que no salga porque me voy a tener que poner a exponer la situación en la que se encuentra el vehículo y va a quedar en la versión taquigráfica.

El estado de la camioneta Toyota Hilux, dominio AD663SJ, que es propiedad de la Municipalidad, no sé muy bien de qué área y no sé cuál es el responsable, por eso el fundamento de consultarlo, ¿no?, la verdad que está en una en una situación deplorable. Esa camioneta es de la Municipalidad, con todos sus logos, la "U" y demás. No puede estar en funcionamiento, yo creo que cualquiera de nosotros, si circula con un auto en esas pésimas condiciones, cualquier inspector nos pararía, nos bajaría el auto, lo retendría y nos pondría una multa y sería muy difícil sacarlo porque hay que arreglarlo entero.

Y esa es la situación en la que se encuentra una camioneta que es "AD", es relativamente nueva. Está realmente en condiciones desastrosas.

SRA. MONTE DE OCA.- Y esto es muy triste porque son bienes públicos, es decir, son bienes de todos los ushuaienses y que no se cuiden o no se conserven en las condiciones que se deberían conservar la verdad que es un llamado de atención para el área que debería controlar esta situación.

Por eso consultamos si la RTO... si están habilitados por la RTO, porque -repito- cualquiera que vio la camioneta circular por cualquier lugar de la ciudad seguramente le llamó la atención. Creo que si no recuerdo mal, es la misma que la semana pasada vi sin luneta, tiene una lona.

Definitivamente un bien del Estado municipal no puede... no puede estar en esa situación y no, por supuesto que no puede circular en esa situación. Así que por eso es que consultaba a ver si había algún inconveniente con el vehículo y si efectivamente está habilitado para transitar en esas condiciones.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- No estaba.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Cuatro por la negativa, cinco por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la resolución... No, cinco... no, contaste al revés, son cinco por la negativa, cuatro por la positiva no prospera la resolución.

47 - D.P.



- LXXXIV -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 849/2025, expediente 117/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Somos Fueguinos.
SR. BUCHS.- Para el 849 y 850 se lean con las modificaciones.
SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 849.

**“CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de Comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los miembros del Cuerpo que presido tengo el agrado de dirigirme al señor José Labroca, presidente de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) a fin de solicitar se evalué la posibilidad de instalar garitas faltantes en las siguientes paradas:

- a) parada 215 avenida Maipú;*
- b) parada 217 avenida Maipú intersección 12 de Octubre;*

Se adjuntan a las presente, como Anexos I, II y III, planos del sector en que se encuentran las paradas mencionadas e imágenes de estas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 850/2025, expediente 38/2012)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 850.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda:

- a) evalúe la situación ambiental de los sectores identificados catastralmente como L- 97 - 5 y L-97-1A declarados Reserva ambiental mediante Ordenanza Municipal N.º 3123 y, si corresponde, efectuar las acciones de remediación pertinentes;*
- b) realice las gestiones necesarias para frenar la acumulación de tierra sobre el humedal en el sector lindero a la avenida Hipólito Yrigoyen y la calle San Luis y retirar la brea del sector indicado en los croquis incluidos en el anexo I que forma parte de la presente;*
- c) analice la factibilidad de poner en valor la Reserva Ambiental mencionada en el apartado a) de la presente resolución, y efectuar una limpieza del sector”.*

- El concejal Pelloli deja la banca.

“Artículo 2º- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído, el que esté por la afirmativa a mano alzada.



SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli. - Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXVI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 867/2025, expediente 201/1988)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 867.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señales reglamentarias de ‘Ceda el paso’ sobre la calle Juan Facundo Quiroga, en su intersección con la calle Avutarda.

Artículo 2°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli. - Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 875/2025, expediente 117/2024)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs

SR. BUCHS.- para solicitar que este se lea también, el 875 con las modificaciones. Creo que tiene modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No, el 882, el 875 no.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Leo el 875 como está.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan:

- 1) analice la factibilidad de reparar la parada N.° 305 sita en calle Felipe Romero, barrio Mirador de los Andes (640 viviendas);*
- 2) gestione el ordenamiento y unificación de la señalética de la parada N.°305/465;*
- 3) proceda al retiro del rezago metálico sobre la vereda de la Tira 14, conforme surge de los Anexo I y II de la presente.*

Artículo 2°- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli. - Se vota y resulta afirmativa.



- LXXXVIII -
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL -
(Asunto 882/2025, expediente 113/1997)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ahora sí, con la modificación como lo dijo recién.
SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 882.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar trabajos de reparación de baches en los siguientes sectores y de conformidad a los Anexos que corren agregados a la presente:

- a) intersección de la calle Yámana y la calle Isla Año Nuevo, conforme al Anexo I, que forma parte de la presente resolución;*
- b) calle Teresa de Calcuta a la altura de entre Macizos 117 y 118, conforme al Anexo II que forma parte de la presente resolución.*

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli. *- Se vota y resulta afirmativa.*

48 - D.E.



- LXXXIX -
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 883/2025, expediente 166/1993)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal, trajo la modificación del ocho...

SR. BUCHS.- ¿De cuál asunto?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Ah, sí, está, lo leemos con la modificación. 883.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, evalúe la factibilidad de incluir la construcción de una escalera pública que conecte el sendero existente en el espacio verde situado en la Parcela 1D, del Macizo 68A, de la Sección D, con la avenida Leandro N. Alem conforme surge en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XC -
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 892/2025, expediente 144/1991)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 892.

“EL CONCEJO DELIBERANTE



**DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, incluya en el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos 2026 la reparación de la escalera lindante al Jardín N.° 7 'Piedra Libre', que comunica la calle Provincia Grande con la calle Canoeros de nuestra ciudad.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Pelloli. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XCI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 895/2025, expediente 629/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 895.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N.° 2487 y través del área que corresponda remita a este Concejo Deliberante:

- a) respuesta a la Resolución CD N.° 98/22;*
- b) respuesta a la Resolución CD N.° 275/24.*

Artículo 2° - De forma."

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Pelloli. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XCII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS
SANITARIOS
(Asunto 901/2025, expediente 76/1988)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 901, minuta de comunicación: *- El concejal Pelloli ocupa la Banca.*

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de solicitar la restitución de la calzada a su estado original previo a las obras realizadas sobre la calle Soberanía Nacional al 1800, entre las calles Avutarda y Los Lupinos".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada. *- El concejal Oyarzún deja la Banca.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún. *- Se vota y resulta afirmativa.*



- XCIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 928/2025, expediente 237/1990)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- ¿Concejal, tiene la modificación? El 908. ¿Presentó la modificación?

SR. BUCHS.- Sí. Para solicitar que el 928 se lea con las modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la requisitoria efectuada mediante Resolución N.º 91/2024, despachada el 13/06/2024, con Nota N.º 196.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XCIV -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 929/2025, expediente 237/1990)

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- También trajo la modificación, ¿no?

SR. BUCHS.- Ese no me acuerdo si está, la 929, ¿está? Bueno, que se lea con las modificaciones entonces.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 929.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la incorporación dentro del Plan de Obras 2026, en el proyecto de ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Municipalidad para el Ejercicio 2026, la instalación de una garita sobre la calle Isla Año Nuevo al 250, intersección con la calle Yámana de nuestra ciudad, conforme al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Oyarzún. *- Se vota y resulta afirmativa.*

49 – D.P.

- XCV -
OBRA LITERARIA “ANTES QUE NADIE”
(Asunto 941/2025, expediente 131/2025)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 941.

“EL CONCEJO DELIBERANTE



DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Declara de Interés Municipal la obra literaria 'Antes que nadie', que fue publicada en junio del presente año, por la autora Gina Solange Magali Chanta.

Artículo 2°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XCVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 959/2025, expediente 208/1989)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 959.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que considere competentes, incluya la obra de pavimentación en el proyecto de presupuesto 2026 de las calles del barrio Luis Fernando Martial que se detallan a continuación:

- a) calle Simón Bolívar desde Marcos Zar hasta Vuelta de Obligado;
- b) calle Vuelta de Obligado desde Simón Bolívar hasta Juana Azurduy;
- c) calle Juana Azurduy desde Vuelta de Obligado hasta avenida L.N. Alem.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- XCVII -

RECONSIDERACIÓN DEL GIRO DEL ASUNTO 855/2025

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Perdón, concejal Buchs, tiene la palabra.

SR. BUCHS.- Quiero mocionar para que se reconsidere el giro del asunto 855 de este año, que es una minuta a la ministra de Bienestar Social, con respecto al estado deplorable del jardín Maternal Amanda Beban y el fundamento para pedir que me acompañen con esta minuta es que después del temporal... ya antes del temporal estaba en condiciones muy malas de infraestructuras. Cada vez menos chicos podían frecuentar, porque se cierran espacios, porque se caen puertas, porque se cae mampostería. Y después del temporal ya directamente se gotea, no andan los radiadores, no hay calefacción, con lo cual una minuta de comunicación creo que podría pedir a la ministra que nos informe cuándo planea hacer las obras que están pendientes en el Amanda Beban. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Concejal usted está pidiendo que se reconsidere una moción que se hizo en el boletín, que se mandó a Conocimiento de Bloques.

SR. BUCHS.- Una moción de reconsideración.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Del asunto ocho...

SR. BUCHS.- 855/2025.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pero eso ya se votó y quedó fuera del Orden del Día. No se puede reconsiderar. Se tendría que haber reconsiderado antes.

SR. BUCHS.- Se puede reconsiderar con siete votos.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la reconsideración del asunto 855 para ser incorporado en el Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Votación nominal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Avila?

SRA. AVILA.- Mi voto es negativo, porque entiendo que ya votamos la aprobación en el Orden del Día. Así que por eso.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Buchs?

SR. BUCHS.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal De la Vega?

SR. DE LA VEGA.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Escalante?

SRA. ESCALANTE.- Negativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Espeche?

SR. ESPECHE.- Para fundamentar mi voto positivo, un órgano soberano en donde le queda la interpretación de las partes. Y sobre todo quiero solidarizarme con los trabajadores de dicha institución, que la están pasando mal y que cuentan con el apoyo de este concejal para cualquier solicitud que necesiten.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Freiburger?

SRA. FREIBERGER.- Mi voto es afirmativo a la moción del concejal Buchs. Y reitero lo que ya mencioné en el encuentro que tuvimos esta semana, cuando estábamos tratando estos asuntos. Le ofrezco acompañarlo en una presentación, en una nota que se realice al Ministerio de Educación solicitando esta información y la realización de estas obras porque entiendo que es necesario.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejala Garay?

SRA. GARAY.- Negativo, básicamente, también por lo que dijo la concejala Avila ya fue, este, votado el Orden del Día. Así que, simplemente por eso.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Monte de Oca?

SRA. MONTE DE OCA.- Afirmativo.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Oyarzún?

SR. OYARZÚN.- Negativo. Y voy a fundamentar el por qué y tiene que ver porque ya habíamos... labor, con esto y evidentemente, quienes... los concejales quienes hablaban con... tienen representación legislativa, también, tanto el bloque de Somos Fueguinos como el Movimiento Popular Fueguino, de la Libertad Avanza y Defendamos Tierra del Fuego tienen sus legisladores en la cámara legislativa de la

50 - D.E.

Provincia, con lo cual podrían canalizar mucho más rápido con sus legisladores este tipo de problemas que compete a esa esfera provincial.

Desde ya esto tiene que ver también a solidaridad con los trabajadores, pero me parece que es el camino que corresponde.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- ¿Concejal Pelloli?

SR. PELLOLI.- Por la negativa.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Seis por la negativa, cuatro por la afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- No prospera la moción.



**- XCVIII -
Cuarto Intermedio**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Para pedir un cuarto intermedio, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el pedido de cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entramos en cuarto intermedio.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Siendo las dieciocho, cincuenta y un minutos, volvemos del cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 09.

- A la hora 18 y 51:

Continúa la sesión.

**- XCIX -
El Cuerpo se constituye en comisión**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Voy a pedir que nos volvamos a constituir en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está la moción para constituirnos en comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan varias personas a la vez.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 18 y 51.

- A la hora 18 y 54:

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Pasamos a sesión.

Vamos a leer el proyecto de ordenanza.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Zonificación especial. Asignar a las parcelas con destino residencial originadas por la subdivisión de los predios identificados en el catastro como Parcela 1 del Macizo 51, Parcela 3 del Macizo 51 y Parcela 1 del Macizo 52, todas de la Sección G del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, los usos e indicadores urbanísticos correspondientes a la Zona R3 - Distrito Residencial Densidad Baja, Artículo VII.1.2.1.3 del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, exceptuando los parámetros que se definen a continuación:

a) frente mínimo: diez metros (10 m);

b) superficie mínima: ciento noventa metros cuadrados (190 m²).

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Oyarzún.

SR. OYARZÚN.- Si, es para adelantar el acompañamiento a este proyecto.

Después que se hizo presente la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, junto con la gente de planta, que nos vino a desasnar algunas dudas que tenían -sobre todo- algunos concejales, podemos estar... podemos poner en discusión la forma en la cual se ha planteado esto. Entiendo que seguramente, y soy optimista, que va a ser diferente. Sin embargo, lo que más me preocupa es el fondo y el fondo de la cuestión, y estoy en todo de acuerdo que es poder llevarle a los vecinos una herramienta para poder facilitar lo que tenga que hacer tanto en sus servicios como es la titularización de cada uno de los lotes que comprenden al barrio Akar, a los distintos barrios del barrio Akar.



Creo que fue -más allá de la forma- informal, si se quiere, que a mí no me incomoda para nada. Los escuché atentamente, no consulté porque estaba escuchando atentamente las respuestas de cada uno de los... y lo que proponían los vecinos y las dudas que tenían algunos concejales.

Insisto que uno está acá para representar a los vecinos en su totalidad y estos vecinos hoy están en un barrio donde en algún momento encontraron allí su solución habitacional y poder allí desarrollar su casa, su familia y demás.

Así que, adelantar obviamente el acompañamiento de este proyecto. Insisto en agradecer al personal que se hizo presente acá del área técnica de la Municipalidad de Ushuaia, en conjunto con la secretaria de Hábitat, Lorena Henríquez Sánchez, y acompañar este proyecto de la concejal, mi compañera de banca, Analía Escalante, y brindarles... hacerles un poco más fácil la vida en esta situación adversa que estamos viviendo a los vecinos de esa zona de la ciudad, como así será seguramente si esto tiende a hacer una reorganización de cada uno de los barrios de la ciudad y demás, creo que es lo que a Ushuaia le hace falta.

Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Entonces ha quedado sancionada la ordenanza con diez votos, por unanimidad.

Tiene la palabra la concejal Monte de Oca.

SRA. MONTE DE OCA.- Muchas gracias, presidente.

Como no votamos con votación nominal, entonces, bueno, tomo la palabra ahora.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Sí, cómo no.

SRA. MONTE DE OCA.- Claro, por ahí, para aclarar algunas cuestiones que quizás intenté decir adentro y no, y se armó un revuelo. A ver, en primer lugar, nunca había dicho que no iba a acompañar la ordenanza, por eso quería que pase a comisión para sacarnos las dudas. Definitivamente esta no es la forma, no es... realmente es una falta de respeto a todos los concejales, lo que pasó recién, las formas en las que se presentaron.

Porque esto bien pudo haber sucedido la semana que viene, conversándolo con -como dije antes- todos los actores que corresponden y sacarnos ahí las dudas.

Lo que pasó allá adentro también fue una falta de respeto completamente, porque no tenemos que estar de acuerdo en todo. Sí creo que nos tenemos que entender cuál es nuestra función, nosotros la de entender la función de concejales, que representamos a todos los vecinos de Ushuaia y, por supuesto, los vecinos representando sus intereses.

Ahora bien, cuando se pone en consideración el asunto y hacemos diferentes consultas o diferentes cuestionamientos, creo que todos son iguales de válidos.

Esto queda en Versión Taquigráfica, por eso lo voy a contar, porque lo que pasó allá adentro no queda registrado y se romantizaron cuestiones como que esta concejal no camina al barrio y estas cuestiones. Mi preocupación era simplemente trabajar en comisión para agarrar un mapa del sector y decir "bien, esto se desarrolló de esta manera, se desarrolló de una manera informal". Mi preocupación que pase a comisión era principalmente porque estos vecinos pagaron sus terrenos y pagaron terrenos en un sector que no estaba urbanizado adecuadamente.

Es decir, acá hay una persona que tiene una cierta cantidad de hectáreas, las lotea, las vende. Eso se consideró, recién ahí adentro, que es una solución habitacional. Bueno, podría pensarse, podría discutirse, no hay ningún problema en relación a eso; que alivia se dijo también ahí adentro, que alivia alguna cuestión de la demanda habitacional que tiene la Municipalidad, lo cual me hace pensar que posiblemente haya una connivencia entre un municipio que fomenta la venta, digamos, irregular de ciertos terrenos.



Entonces, ahora instalada la gente ahí, por supuesto, como siempre vamos a tratar de darle una solución al problema.

Ahora bien, la pregunta era: de esta manera, con estos cinco artículos que nos presentaron hace quince minutos, les estamos dando la solución a la gente para que pueda vivir bien. ¿Qué estamos haciendo? Estamos exceptuando al Código de Planeamiento Urbano, como lo estamos haciendo hace dos años, en relación -ahora- a los tamaños de los lotes.

Bien, ¿eso perjudica a otros sectores? Eran las preguntas que teníamos para hacer. ¿Perjudica a otros sectores del barrio? ¿Estamos hablando solamente con un sector del barrio determinado y no con todos? ¿Estamos abarcando la totalidad del barrio Akar? ¿Estamos dándole una solución a todos los vecinos? ¿A raíz de esta ordenanza que estamos aprobando hoy, los vecinos van a regularizar su situación catastral? ¿Van a poder acceder al título?

Nosotros aprobamos esta ordenanza ahora, como

51 – D.P.



como queda el barrio. ¿No podemos tener un croquis de cómo va a quedar el barrio? Porque estamos exceptuando los tamaños de los terrenos, ergo, el municipio tiene el mapa de cuál es el tamaño del terreno de cada uno de los vecinos de recién.

Entonces, sí podría acompañarse el croquis, si un concejal así lo pide como lo pedí yo, ¿por qué me dirían que no? Es decir, lo que intentaba explicarle a los vecinos es que cuando se aprueba un proyecto de ordenanza se aprueba la parte resolutive, no todo lo que decimos. Entonces, lo que se transforma en ley son esos cinco renglones. Si hay un croquis agregado, entonces serán esos cinco renglones y un mapa de cómo queda el barrio, simplemente eso. No se trata de desconocer, de las políticas públicas que se implementan, de que hay concejales malos que no entienden. Por supuesto que entendemos, pero la responsabilidad que tenemos como concejales es comprender el contexto y el entorno.

Entonces, si yo como concejal pido, me pueden votar que no, me pueden decir que no, pero nunca ridiculizar, como paso ahí adentro. Si pido un croquis para ver cómo va a quedar ese barrio me podrán decir que no, lo que sea, pero nunca ridiculizar como pasó ahí adentro y querer ponerme a mí en una posición enfrentándome a los vecinos y los vecinos gritándome ahí adentro sin dejar de terminar de hablar simplemente porque tenía preguntas.

Entonces, sí, mis preguntas posiblemente sean incómodas. Lo siento, son incómodas, pero también es la situación incómoda de tener un supuesto desarrollo que no podemos abarcar en su totalidad cómo está siendo distribuido. ¿Qué está pasando? Se está violando el Código de Planeamiento Urbano. ¿Hay más desarrollos de ese tipo?

La gente pagó, pagó con buena fe ese terreno y no cumple con las medidas. No están pudiendo acceder a los servicios públicos. ¿Se entiende a lo que voy?

Es decir, no voy a sentarme con los vecinos a decirles lo que quieren escuchar y decirles: Hay, bueno, sí, voto por esto. No, sí, voy a votar, pero déjenme entender que mi fun... entiendan también que mi rol y mi función es conocer lo que pasa y tener una mirada abarcativa de todo el barrio. No es no comprender; no es, hay porque ustedes las políticas públicas... no te vi caminar el barrio o como le dijeron al concejal: "podés hacer historia". Historia hacemos trabajando como corresponde, todos y cada uno de nosotros.

Entonces, si tenemos dudas, si tenemos algún requerimiento, se contestan. Por eso era la intención de pasarlo a una comisión y poder trabajarlo en el Concejo. Ahora estamos aprobando, listo. Hay dudas... No, no es así. No funciona así. No funciona que yo soy una concejal que me votó gente para que cumpla este rol y me siento para que un secretario de la Municipalidad me diga algo y yo: Ah, bueno, sí listo, entendí todo. Puede ser que haya entendido todo o puede ser que no y que siga teniendo preguntas. Y está bien que eso suceda, porque no soy un títere, hago preguntas y me saco dudas, ¿ok?

Entonces, ahora, repito, nunca dije, jamás, -desde las once y media de la mañana que se presentó este proyecto que no lo íbamos a aprobar. Sí que teníamos preguntas que queríamos hacer en comisión.

Lo que fue ahí adentro, para que sepa y que quede en la Versión Taquigráfica, no fue ni una comisión ni una discusión, nada. Es más, cuando trabajamos cuestiones en el Concejo Deliberante, en las comisiones, los secretarios municipales vienen hasta con PowerPoint, presentaciones, le hacemos preguntas, nos contestan, llaman a otros. Digo, esa es nuestra dinámica, no la que pasó ahí adentro.

Entonces eso no fue una comisión como corresponde, pero para nada. Hacer este mamarracho solamente para, no sé, querer exponernos de cosas que no dijimos o que no hicimos, gritonarnos ahí adentro, levantar y decir, bueno, ya están los votos, porque eso pasó adentro. Si ya están los votos, ya está, vamos, vamos a sesionar que ya están los votos.

Sí, saben que estaban los diez votos, no estaban los seis votos. Estaban los diez votos y no había problema, pero se quieren romantizar y politizar cuestiones que no corresponden y eso hace muy mal a la institución, pésimo.

Y ya les dije, no estoy acá para decir solamente cosas que quieren escuchar los vecinos. No estoy cumpliendo un rol de concejal y es un rol muy importante que tiene una responsabilidad enorme.

Entonces, a lo largo de casi dos años que estamos buscando o tratando de buscar entre todos, porque me consta que entre todos tratamos de buscar soluciones habitacionales para todos. Todos desde nuestra banca, de nuestras formas, de nuestras medidas. Lo hacemos todos, lo hacemos los diez.

Ahora, estas no son las formas y querer exponernos ahí adentro en un aula y decir, no sé, no, porque vos no entendés, porque apurar a los vecinos para que no, porque van a aprobar, no van a aprobar, porque esto no es así, no se trabaja así. Es una lástima lo que pasó, es una lástima.

Y sí, a la secretaria de Hábitat, sí, señora, las formas importan y muchísimo. Porque hay un Ejecutivo y hay un Legislativo y las formas importan, porque se llama república, porque se llama institucionalidad, porque no nos podemos pasar por cualquier lado del cuerpo lo que representa un Concejo Deliberante y cada una de las bancas.

Entonces sí, las formas importan. No es que bueno, después podemos discutir las formas. No, para nada.

Esto lo pudimos haber hecho bien. Y yo no sé si mis compañeros, no sé qué, pero hay varios que seguramente salimos muy heridos de esta situación votando por unanimidad. No era necesario, no era necesario, no hay que meter la política en todo. Y como me gritoneaba un concejal: tenés que hacerte cargo y ahora dar la cara. ¿Qué dar la cara? Estoy preguntando una cuestión de una duda que tengo, a ver si existen otras situaciones más así.

¿Cuál es el problema que lo pregunte? ¿Cuál es el problema de que quiera tener un croquis del barrio en una ordenanza? ¿Cuál es el problema?

Llamado a la reflexión, esto no es vecinos contra vecinos. Y no es un concejal contra vecinos y no es: *“da la cara, ahora vas a dar la cara, tenés que hacerte responsable de lo que decís”*. Claro que me hago responsable de lo que digo, estoy preguntando.

Estoy cuestionando cosas, quiero ver, quiero ver que esté escrito y quiero ver que esté aprobado, que esta es una solución definitiva para el barrio. Lo quería ver en un proyecto simple y claro como eso.

Entonces, sí, hay una falta de respeto absoluta a mi condición de

52 - D.E.

concejal. Así no se hacen las cosas, así le faltamos el respeto al Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.



Y la ordenanza salió. Espero que sirva, lo vamos a seguir seguramente desarrollando con otros tantos barrios, porque obviamente que los vecinos también saben que Ushuaia está bastante desordenada y todos venimos tratando de ordenarla.

Pero así no se hacen las cosas. Ni faltando el respeto, ni metiéndose en una habitación, ahí, para hacer de cuenta que estamos comisionando como, bueno... Y esto de "Ya están los votos", el juego de la mayoría.

Nada más, señor presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Buchs.

SR. BUCHS.- Muchas gracias, señora presidente.

Bueno, para fundamentar, obviamente, en función de que la votación fue... no fue nominal, fue general. Mi voto afirmativo se fundamenta obviamente en la urgencia que expresaron los vecinos de contar con los servicios, en la situación dramática que describen que, por supuesto, siempre -inclusive cuando acompañamos el pedido de que este proyecto vaya a comisión-, siempre tuvimos en cuenta eso y siempre lo vamos a tener en cuenta. No tenemos ningún interés especial en perjudicarlos ni a ustedes ni a nadie.

¿Puedo dirigirme a ellos?

SR. BUCHS.- Ni en perjudicarlos a ellos ni a ningún otro vecino.

- *Disentimiento.*

La fundamentación de la comisión es que este tipo de asuntos requieren un conocimiento experto. Yo no soy arquitecto, yo no soy urbanista, yo no soy ingeniero, tengo una persona que me asesora en estos temas. Cuando ingresa un asunto que no pudimos leer y que involucra semejante transformación de una zona de la ciudad, entiendo que sea algo bueno para ustedes o que lo perciban de esa manera, pero nosotros tenemos un voto en el cual tenemos que asegurarnos de que eso sea así. Y esto sucede porque, con respecto a esa urbanización, hemos tenido quejas de vecinos de otras cosas que han pasado en el desarrollo.

Entonces, nosotros si hacemos algo sin analizarlo sesudamente, después corremos el riesgo de que los insultos vengan por otro lado. Entonces necesitamos tomar una decisión informada con conocimiento experto, esa era la razón de una comisión. Por eso también agradecí a la gente de planta de la Muni que se acercó, porque confío obviamente en su criterio, pero es una pena que tenga que guiarme por confianza y no por un análisis personal y sesudo del asunto.

¿De qué otra forma perjudica la forma en este caso? Yo igual tomo el compromiso del concejal Oyarzún, de que esto no va a volver a ser así, le creo y creo que va a ser así, que se entendió, que se entendió, pero el problema también es que genera estos enfrentamientos entre vecinos que no debieran ocurrir y que después se van a terminar mirando mal y van a tener conflictos y rispideces que no eran necesarios solo con una comisión que se podía hacer en la semana, llamar a las áreas técnicas y no basarme en que una funcionaria me diga no perjudica a nadie, eso no es evidencia para nosotros.

Por supuesto que de buena gana, para solucionar el problema y entendiendo que este es la resolución de todos los problemas que tiene el barrio, y espero que eso conste en la Versión Taquigráfica, que ésta es la última modificación que se hace de este barrio, que no van a venir después nuevos proyectos de cambio de zonificación ni de excepciones al código, esperemos que así sea. Confiamos en la palabra de la funcionaria que dijo que eso no va a volver a pasar. Y en función de eso acompañamos.

Pero también se relaciona con un montón de otras cosas que se hablaron hoy que tienen que ver con el código. Hoy se cambiaron zonificaciones sin comisión para el hotel Ibis, se cambiaron zonificaciones en la Urbanización San Martín. Todas esas cosas sin pasar por comisión y nosotros no podemos dimensionar qué consecuencias van a tener para los vecinos.

En el Ibis, para empezar, edificio gigantesco, cono de sombra, los vecinos que estaban en una residencial baja, ahora van a tener un monumento enfrente.



Entonces esas cosas tienen un tratamiento en el Concejo y que no necesariamente es lento. Eso es mentira.

Y con respecto a lo que pasó en el cuartito, también.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Es una sala de reunión, tiene un cartel y todo.

SR. BUCHS.- En la sala de reunión es que ponen de rehenes a los vecinos, una situación política que no está para nada bueno. Yo ahí, en ese cuartito, perdón, sala de

53 – D.P.



reunión, me enteré que el problema de ustedes soy yo, que soy concejal hace un mes y me voy mañana, según palabras del desarrollador, ¿no?, de una urbanización que tiene quince, veinte años.

Entonces, me parece que también analizar el expediente completo, no para resolver en el caso puntual que necesitan ustedes, pero analizar el expediente completo nos va a echar luchas sobre cuál fue el problema de por qué llegamos a esta situación para que no se repita con ninguna otra urbanización. Y esa también fue la fundamentación mía para apoyar un despacho de comisión, para que vaya a comisión.

De todas formas reitero el agradecimiento a las áreas de la Municipalidad y espero honestamente que sea una solución para los vecinos y que puedan concretar la conexión de los servicios como habíamos planteado. Nada más. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias, señora presidenta. Lo que ha sucedido hoy desde el inicio, el tratamiento de este asunto, un asunto que se presentó a las once y media de la mañana, lo vuelvo a reiterar. Un asunto que no pudimos leer y que después sufrió modificaciones, pone de manifiesto la importancia que tienen las comisiones y el desarrollo de las comisiones en el Concejo Deliberante. Porque muchas de las dudas que nosotros teníamos pueden ser evacuadas directamente por los funcionarios municipales, que es lo que decimos de forma constante.

Pero se eligió otro camino, se eligió el camino de enfrentar vecinos contra vecinos, porque adentro de la sala de reuniones había vecinos que apuntaban con el dedo a otros vecinos diciendo: "Yo nunca te vi pasar por mi calle". Y eso no se puede permitir que suceda. Porque vimos un desarrollador que nos golpeó la mesa y nos dijo de que nosotros éramos los culpables de determinadas cuestiones. Vaya uno a saber por qué, a los gritos. Y eso también pasó ahí adentro.

Entonces, es importante que trabajemos estos asuntos con el respeto que se merecen nuestros vecinos. No solamente los que están acá, que pudieron venir porque justo salieron temprano del trabajo o porque pidieron permiso, que vinieron corriendo, que les dijeron: "No, se tiene que tratar", llamados por algún concejal. "No, vení, armá lio". Eso no puede suceder, porque hay un montón de otros vecinos que están en otro grupo que se están enterando tal vez por un mensajito: ya salió aprobada la ordenanza y eso es poco serio, porque nuestro trabajo es de cara a los vecinos. Porque nosotros no estamos acá para enfrentar a un vecino contra otro vecino, que se señalen con el dedo; que sí, que no. No, no es el camino, no vamos a llegar nunca a tener relaciones vecinales en paz si desde el mismo Concejo Deliberante se promueve que un vecino ataque a otro vecino. No es ese el camino.

Me parece que este tiene que ser un llamado real y hago un llamado a la cordura de todos mis pares concejales. Este tipo de asuntos no se pueden presentar de esta manera, señores y señoritas, como se quieran llamar. No se pueden presentar de esta manera.

Tenemos que ser respetuosos, porque hay vecinos que van a volver a su casa hoy y se van a enterar lo que se resolvió en este Concejo Deliberante por un mensajito de Whatsapp. Y los doscientos cincuenta mil mensajes que deben tener sin leer, también digamos eso.

Entonces me parece que lo que sucedió hoy a la tarde. Más allá de que es una vergüenza de que haya sucedido. Más allá de que nadie tiene por qué venir a gritarnos ni faltarnos el respeto de



ninguna manera, a ninguno de nosotros. Ni a los vecinos ni a los concejales, ni a los funcionarios municipales; a nadie, todos nos merecemos respeto. Pero ese respeto tiene que ver con una escucha activa, con una escucha que realmente tenga datos, que es lo que realmente estábamos pidiendo.

¿Cuáles son los condicionantes? ¿Cuáles son los requerimientos? ¿Cuál es el croquis del barrio? ¿Cómo afecta al resto de los vecinos? Eso necesitamos saber para poder tomar una decisión informada.

Nosotros acá leemos los proyectos, nos interiorizamos, recorremos los barrios de los proyectos que son, vamos y los recorremos. Puede ser que algunos no nos vean en un barrio, pero nosotros los recorremos a los barrios y no es desde ahora, es desde hace un montón de tiempo.

Entonces, vuelvo a decir, lo que pasó hoy me parece que no se tiene que volver a suceder. Las faltas de respeto que se sucedieron adentro de la sala de reuniones no las tenemos que permitir. De hecho, junto con otra concejal, cuando se golpeó la mesa listo, chau, ya está. O sea, no es el camino, porque nosotros no golpeamos la mesa y nos vamos.

54 - D.E.

No golpeamos la mesa para imponer una determinada idea. Nosotros aceptamos que, a veces, hay veces que se gana y hay veces que se pierde, pero siempre con argumento, porque de hecho cada uno de nosotros, o al menos yo en particular fundamento mis votos por la negativa, por la positiva, porque entiendo que ahí tenemos una responsabilidad con los vecinos. Esta responsabilidad hizo de que yo acompañe este proyecto después de que se habló, que se conversó, que se dieron las explicaciones que tenían que darse, pero por eso son necesarias las comisiones.

Este es el real fundamento de por qué es necesaria una comisión, porque necesitamos escuchar a los funcionarios, a los vecinos, a una persona que tal vez está interesada en comprar un desarrollo. ¿Por qué nosotros desde el Concejo Deliberante tenemos que darle una solución a un desarrollador privado que no conocemos, que vendió los terrenos y que hoy, total cualquier cosa, la culpa es de los vecinos que compraron porque tenían necesidad? ¿Dónde se ha visto? Encima, sin explicación, porque si no nos constituíamos en comisión, no teníamos ni siquiera explicación de qué era lo que estaba sucediendo.

Y eso es una falta de respeto, no solamente para nosotros como concejales que tenemos la obligación moral de poder entender y votar con conocimiento de causa, sino también para los vecinos que no pueden estar en este recinto. A ellos nos debemos, a los que están acá y a los que están afuera y a los que van a venir también.

Entonces, hago un llamamiento a que realmente estas cuestiones las debatamos donde corresponde, con respeto. Vuelvo a decir, lo que pasó adentro de la sala de reuniones no puede volver a suceder. Y eso es un llamado a todos los concejales, a los gritos, tirando pecho. ¿Dónde estamos? Estamos en una casa legislativa, somos todos adultos. El día de mañana nos vamos a cruzar en una calle, nos vamos a cruzar en la entrada del Akar, que siempre está rota, porque también digámoslo en la entrada del Akar, que siempre está rota, con el chorrillo ese que se rompen los autos, sí, ahí nos vamos a encontrar. Nos vamos a encontrar en el supermercado, nos vamos a encontrar comiendo un choripán. Nos vamos a encontrar, respetémonos entre nosotros. Es el único camino, porque si no, no hay forma de poder recuperar los rastros de civilidad que tenemos, no hay forma de poder recuperar la Ushuaia en la que queremos vivir.

Y vuelvo a decir, no se pueden tratar estos asuntos sobre tablas. A las once y media de la mañana, y nos enteramos ahí, adentro de la sala de reuniones, que se venía trabajando con concejales. ¿Qué concejales? Vaya uno a saber porque la verdad es que conmigo no se venía trabajando, conmigo no se venía trabajando, habrá que preguntar uno por uno cuando termine esto, "¿a vos te llamaron, a vos te llamaron?" Parece el cuento de la Buena Pipa porque después nadie se



quiere hacer cargo. Bueno, seamos serios, seamos serios, porque tenemos una gran responsabilidad con todos los vecinos de Ushuaia.

Esta no es la forma, porque esta ordenanza terminó saliendo con diez votos, porque nos explicaron, porque vinieron, porque nos dijeron cómo era que se iba a llevar esto adelante, cuáles habían sido los errores que se habían cometido para llegar a este estado de situación.

Todos queremos llevarles una solución a los vecinos, cada uno de nosotros. Estaremos de acuerdo en algunas ocasiones, que es el camino, en otras ocasiones no estaremos de acuerdo, pero tenemos derecho a decirlo, tenemos derecho a decirlo.

Y vuelvo a afirmar, tenemos que volver a respetarnos entre nosotros porque si no, esto es una conversación de sordos. Uno está convencido de una cosa, el otro está convencido de otra, y al final nadie le pregunta nada a nadie y terminamos perjudicados todos como sociedad.

Entonces celebro que hayamos podido escuchar a los vecinos, celebro que hayamos... a los vecinos que pudieron venir, a los otros vecinos que no se enteraron la verdad es que daremos las explicaciones que tengamos que dar cuando nos los crucemos, cuando los vayamos a visitar, lo celebro.

No celebro que se haya desarrollado en la sala de reuniones esta reunión como se desarrolló, porque no es la primera vez que se suceden faltas de respeto en este Concejo Deliberante, y parece que ya se vuelve una norma en vez de una excepción.

Entonces, vuelvo a hacer este llamamiento, volvamos a entender de que para este tipo de cuestiones, más allá del Reglamento que claramente lo establece, que tienen que pasarse a comisión, volvamos a establecer la regla general de que tenemos que debatir estas cuestiones de cara a los vecinos en donde corresponde, en el salón de comisiones.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Gracias, señora presidente.

Yo lo que quiero, primero reconocer el trabajo, porque hablamos de la planta orgánica y también de la

55 – D.P. 

funcionaria que estuvo trabajando el asunto. Espero que podamos coordinar y trabajar mancomunadamente, en conjunto. Cuenten conmigo en cualquier cuestión que sea relevante para darle solución a los vecinos. Para mi es importante haber podido escuchar al personal de planta en donde nos manifestó que esto sería una solución. Y también cuenten conmigo si esta no llega a ser la solución y tenemos que resolverlo, generar una modificación, estoy a disposición de cualquier instrumento que sea necesario para mejorar la calidad de vida.

Creo que hubiera sido lindo juntarnos ayer o antes de ayer. Creo que las ordenanzas no es de uno u otros concejales, es de todo el Cuerpo y es de los vecinos, porque el que no tiene suministro de gas me puede decir 'ustedes mucha formalidad', pero realmente tenemos que dar solución.

La vida pasa siempre, uno puede creer que uno más uno es dos y a veces no te dan los números. Entonces tenemos que buscar las herramientas para mejorar la calidad. Y muchas veces la burocracia te lleva a alargar el tiempo. Sí, no quería dejar de reconocer el trabajo del personal de planta y sobre todo de la funcionaria que ponen todo el día la voluntad y las ganas de trabajo, y creo que en todo en estas situaciones es brindarles herramientas a los vecinos.

De los otros proyectos que no acompañé justamente es porque no los pude analizar. Sería bueno que tomemos como metodología de poder trabajarlos con un poquito de tiempo. Yo pensaba en mandarlo a comisión porque lo íbamos a poder tratar en la sesión del 4, pero sé que eso también implica a los vecinos alargar mucho más el tiempo. Así que, nada más. Agradecerle a los



funcionarios que vinieron. Y si esta no es la solución y hay que presentar otra modificación yo estoy a disposición. Nada más, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Avila.

SRA. AVILA.- Gracias, presidenta.

Bueno, antes que nada comparto respecto a lo que se dice de la naturalización de la violencia en este Cuerpo deliberante. No es de ahora, esto ya viene sucediendo hace algunos años. Esta naturalización me parece que sí, estoy de acuerdo con la concejala en el llamado a reflexión. Pero también hay una realidad, cuando acá tenemos vecinos que dicen que no tienen agua, que no tienen luz, que no tienen gas y tenemos en nuestras manos la solución, y nosotros estamos permanentemente: "No, bueno, que me traigan el informe; no bueno, que veamos la comisión". Bueno, es por esto porque había cuatro concejales en el Cuerpo que pedían que el proyecto pase a comisión, es que desde esta banca hemos solicitado que el Cuerpo se constituya en comisión, y que realmente podamos trabajar lo que trabajamos. Y por eso también por unanimidad se llevó adelante, se pudo sacar esta ordenanza.

Por ahí para dejar en claro también no fue una comisión lo que se realizó en la sala de reunión. Nosotros solicitamos, bah, el concejal Pelloli, si mal no recuerdo, solicitó un cuarto intermedio y constituirnos en comisión lo hicimos acá en el recinto. Entonces, lo que sucedió allá fue una reunión, no fue una comisión.

Y por último, también decir que la concejala autora del proyecto ya había avisado que lo había trabajado con la Secretaría de Hábitat, con lo cual tampoco es un proyecto inesperado, como que no tiene un estudio de nada. Creo que eso también tenemos que hacer entre todos nosotros, ¿no? Escucharnos un poquito más. Y sí, por supuesto ojalá que aquellos que hablaron de respeto sean los primeros que respeten, ¿no?, al resto de nosotros de los mismos compañeros y compañeras de las bancas.

Así que bueno, es la segunda vez que también sucede con la concejala Belén que se siente de una manera en la segunda sesión, en la última también pasó similar. Yo voy a solicitar esto, la verdad que también no quiero ser parte de una reunión donde se eleve... donde este nivel de discusión llegue a un nivel de violencia. Si creo que las discusiones son altas y que tenemos que tener entre todos una coherencia en las reuniones que vamos a llevar adelante hace... bueno, en las próximas.

Así que por ahí era eso, aclarar que no fue una comisión, la comisión se hizo acá y si nosotros no hubiésemos pedido que la sesión se constituya en comisión quizás esta ordenanza no hubiera salido de manera unánime, sino que hubiese salido solamente con seis votos. Nada más, presidente.

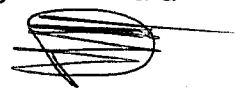
56 - D.E.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Tiene la palabra el concejal Pelloli.

SR. PELLOLI.- Gracias, señora presidenta. Bueno, algunas aclaraciones ya la hicieron.

Después... Digo, esto de la doble vara, insistimos con la doble vara, pero la verdad que yo también me pongo insistente con la doble vara, porque si representamos un espacio que vive atacando todo el tiempo y después nos victimizamos cuando hay una discusión que sí, que levantamos el tono, porque yo también discuto, tengo sangre, tengo fibra, y la verdad es que para mí no es lo mismo por... digo, porque yo en casa tengo gas natural, yo en casa tengo agua y tengo luz. Y creo que los que estamos acá, por los que los conozco, y si no el que no lo tiene -digo, acá, en el recinto- le pido disculpas. Es fácil esperar las formas, los espacios, los tiempos cuando tenés todo, estás calentito en tu casa, ¿no? Y mientras tanto los vecinos, que los entiendo, están necesitados de avanzar y no es que mañana... el día de mañana ya va a estar. Esto sigue un proceso, lo dijo el concejal Espeche recién, esto sigue un proceso y si demoramos a la próxima sesión, ¿cuándo va a



ser? Porque además hay que hacer obras, además hay que trabajar, además hay que tener la plata, además...

Digo, todo esto lleva un lapso de tiempo y si nosotros tenemos en nuestras manos la posibilidad de brindarles una solución o el inicio de una solución, bienvenido sea. Para eso nos eligieron, para brindar y transformar la realidad de cada uno de los vecinos y vecinas, sean de un partido o sean del otro, sean de un espacio o sean del otro, estén viviendo en el K y D, en el Akar, en San Martín o en el Pipo, no importa donde estén.

Y es verdad, señora presidenta, que las formas son importantes. Y es verdad, señora presidenta, nadie quiere ni... primero que por lo menos, y hablo por mí y por mis compañeros -bah, por mis compañeros no, hablo por mí, ya me han dicho que no hable por mis compañeros-, hablo por mí, que no es la intención en ningún momento faltarnos respeto o hablarnos desde lo personal, estamos hablando en una discusión y en un debate político, y hay que hacerse cargo. Porque las mismas personas que ahora gritaron, se pusieron mal e hicieron todo ese acting, quizás para tener otro espacio y poder contar, son las mismas personas que han dicho barbaridades a los gritos en el recinto del Concejo Deliberante y atacando al Ejecutivo con palabras que después no han llevado al Poder Judicial, sino que lo han dicho solamente para que quede en su mirada, hablando de falta de transparencia y demás y del Ejecutivo menos transparente. Ah, para eso está bien, cuando nosotros queremos elevar la voz, gritar y decir barbaridades está perfecto, pero cuando estamos en una reunión informal buscando una solución a los vecinos, está mal que te digan que no podés decir una cosa que no correspondía atacando al personal de planta que había trabajado y escrito y acompañado a un proyecto.

Entonces ahí está el tema. Digo, no es todo lo mismo, no es todo lo mismo, no es todo lo mismo. Y lo vuelvo a aclarar, y la verdad que desde lo personal no quiero que se ataque a nadie, ni a mí ni a ninguno de nuestros compañeros, sean de mi partido o sean del partido que no pertenezco. Y es más, yo deseo que una de las concejales preopinantes tenga un gran desarrollo en el Senado de la Nación porque va a representar a todos, pero allá también se discute, allá también se levanta la voz y espero que cuando hable de formas también defienda las formas a nivel nacional entonces, porque si algo que sabemos de La Libertad Avanza, del presidente Javier Milei, es que no respetan ninguna forma y mucho menos el Congreso, y lo ha dicho, es cuestión solamente de googlear.

Entonces digo, basta de la doble vara, avancemos, trabajemos para darle soluciones porque mientras más esperamos, nosotros vamos a estar calentitos en nuestra casa, pero los que no tienen las soluciones son los vecinos que después le pedimos una comisión más, otro informe, otra búsqueda.

Y comparto lo del concejal Espeche también, si hay que seguir y si en algo nos equivocamos, no hay problema, nos juntaremos a las tres de la mañana, a las cinco, a las dos de la tarde, sábado, domingo, feriado y lo vamos a solucionar porque hay voluntad de solución y eso yo creo que hay voluntad de solución de todos y todas.

Por eso las formas son importantes y son válidas, pero no es lo único que hay que fijarse, lo que hay que fijarse es brindarle solución a cada uno de los vecinos, ya estén en un barrio formal, en un barrio informal o en la búsqueda de una urbanización que necesita formalizarse en la ciudad.

Digo, las discusiones para atrás de lo que hizo Garramuño en su momento con el anteproyecto, lo que hizo Sciurano en su momento con el anteproyecto y lo que hicimos nosotros son importantes y las tendremos si quieren y vamos a hacer una revisión histórico, pero acá no hay ninguna connivencia, acá lo que hay es trabajo y lo que hay es búsqueda de soluciones.

Y obviamente que el privado también colabora con la ciudad, con las posibilidades... y no solamente este privado, también el Costa Susana... lo que urbanizaron el Costa Susana, que habrá que mejorar y trabajar seguramente un montón de cosas, los que han urbanizado diferentes puntos de la ciudad que no cuando no ha sido la Municipalidad en esta o en otras gestiones.

Entonces digo, pongamos... digo, hablemos de todo, no pongamos doble vara para hacer un una especie de alocución cuando a mí me

molesta algo, porque cuando dicen barbaridades del otro lado a los gritos nadie se ofende sino que buscamos trabajar, porque yo el día de mañana voy a tener que seguir trabajando con el resto de los concejales. Entonces si estamos debatiendo en una reunión y levantamos la voz, digo, e incluso a los vecinos, personalmente, y varios de acá les pedimos, por favor, que se tranquilicen, que no busquemos esta disputa. Incluso al desarrollador cuando se puso a debatir con otro concejal le pedimos lo mismo, porque no queremos esto, lo que queremos es una solución.

La verdad que hubo discusión, que hubo debate en una sala de reuniones de la Legislatura de la Provincia que nos prestó al Concejo Deliberante para trabajar. Que es una sala de reuniones donde los convencionales en su momento trabajaron, donde los legisladores trabajan y donde nos tocó hoy, totalmente válida para debatir y discutir.

Así que celebro que haya... los diez concejales, más allá de que alguno le hayan molestado algunas forma, que los diez concejales hayan acompañado esto y espero que sigamos trabajando para, como esto en otros puntos de la ciudad, poder llevar soluciones, porque qué mejor que prender la hornalla y que tenga gas y que sea gas natural, que es mucho más económico, que tocar la perilla de luz y que se prenda, y que poder tener cloaca y agua. Digo, obviamente que es lo que queremos absolutamente todos. Pero los que no los tienen son los que más los necesitan y que necesitan la urgencia y el trabajo nuestro. Y si tuvimos que venir como no el personal de planta, los directores y la secretaria de Hábitat acá para debatir y consultarle todo lo que tenemos que consultar para que esto quede claro y que podamos avanzar es importantísimo, y celebro eso.

Nada más, señora presidenta, y por eso acompañé este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Escalante.

SRA. ESCALANTE.- Agradezco que todos los concejales hayan acompañado, porque la verdad que desde la mañana que estamos. Y sí, es verdad, quizás no fueron las formas. Estamos trabajando hace meses con la secretaria de Hábitat en este barrio y en otros. De hecho, yo este barrio lo vengo caminando hace meses y no es romantizar, la verdad, cuando le querían cortar el subsidio de gas que le llegó la nota a los vecinos me acerqué, hablamos con el ministro, el concejal Espeche estaba, de hecho pasó en una sesión esto, muy preocupado. Cuando le llegó la nota a los vecinos nos acercamos y le pedimos al Gobierno de la Provincia que por favor siga. ¿Por qué? Porque la ordenanza del gas natural, subsidio de gas embasado dice que si pasa la red de gas por la puerta, por la entrada, por la parcela no tienen más los vecinos, ya no les dan más el subsidio. Por eso nos acercamos al Gobierno de la Provincia, a los funcionarios y siguen teniendo el subsidio, pero cuánto tiempo más podían estar así. De hecho, muchos vecinos del barrio se hicieron la conexión individual, la pagaron ellos. Y ahora mismo pasa que no puede acceder a un medidor de luz.

La verdad que yo agradezco, porque no teníamos ni siquiera los votos para ingresar en un momento, el proyecto, que hayan todos tomado conciencia y acompañen, la verdad.

De hecho, me preocupa la doble vara, porque yo escuché gritos atrás mío. Todo el día escuché gritos y no digo nada de los gritos, me cayo siempre. La verdad que cada quien habla como quiere, si habla más fuerte o más despacio. Pero de hecho, en diciembre del año pasado, se arengó cuando se cambió el uso de una estación de servicio, se arengó a una cooperativa para que nos agreda, para que agreda al bloque de FORJA. Así estuvo de agredirnos físicamente...

- Hace seña con la mano.

SRA. ESCALANTE.- ...en este recinto también pasó eso. Por eso a veces me extrañan las cosas, igual se puso sobre el día esa estación de servicio y no fue a comisión, era un empresario. La verdad que yo no sé en qué estado está esa estación de servicio. Ahora son vecinos que nos necesitaban y se armó todo esto. Imagínense, vecinos, lo que nos cuesta. No es un problema de todos. Muchas veces tenemos la voluntad, a veces no nos dan los votos.



Sí agradezco, vuelvo a agradecer a los funcionarios del Ejecutivo municipal y, la secretaria de Hábitat, a los funcionarios de Planta y sí a mi equipo, porque yo cuento con dos arquitectos, los conocen, Rodolfo Ordoñez y Jorge Cofreces, que la verdad que son una eminencia en este ámbito y puedo basarme en ellos y pararme en ellos. Por eso confío totalmente.

Agradezco y agradezco que haya salido y no por nosotros, por los concejales, por los vecinos, que después de este paso van a poder acceder a una mensura definitiva y a un título de propiedad, a eso y a los servicios. Así que, muchísimas gracias. Gracias, señora presidenta, por escucharme.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejal.

Tiene la palabra la concejala Laura Avila... Eh, perdón, Yesica Garay.

- La concejala Avila deja la banca.

SRA. GARAY.- Gracias, presidenta. Voy a ser breve. Creo que ya se ha dicho todo, las miradas, las percepciones, las opiniones

58 - D.E.



opiniones.

A veces celebro ser tan pragmática. La verdad que cuando escuché el primer tono de voz que se elevó y alguien golpeó la mesa, yo me paré y me retiré, así que desconozco todo el resto de la discusión que se dio en la sala de reuniones, básicamente porque ya tenía mi voto definido, porque confío en el trabajo que viene llevando adelante el Ejecutivo.

Le agradezco a la secretaria de Hábitat, al equipo técnico que la acompañó hoy que, como bien se dijo, no dudó en el momento que se la llamó y se la citó a comisión en venir, porque confío también en muchas veces en el trabajo que hacen otros concejales y concejalas, y sé que la concejala Analía Escalante, junto con otros concejales, incluso de la oposición, se reúnen muchas veces con los secretarios y secretarías del Ejecutivo para resolver, para desasarse de algunos temas. Así que en principio agradecerles a ellos. Mi voto estaba definido antes de tomar la decisión de pasar a comisión.

Le quiero pedir disculpas a todos los vecinos y vecinas que llevan muchas horas acá, que están escuchando una discusión que tiene que ver con lo legislativo, que por supuesto que es válida, este es el momento, este es el espacio, todos fuimos elegidos para representar seguramente un sector de la comunidad, miradas y opiniones.

Ahora voy a volver a decir algo que dije en la última sesión, no se enoje, presidenta, que cuando dije lo que dije estábamos bancando su posición y respetar esta casa legislativa y es la cuestión de la violencia, creo que eso lo estamos viendo todos los días, lamentablemente, en portales de noticias, como la gente en la vía pública simplemente por una... tal vez por una falta de tránsito, se agreden, se violentan. Y eso se está trasladando absolutamente a todo, hoy lo vemos en las instituciones educativas, lo vemos en los medios de comunicación, lo vemos incluso en los perfiles de electos y electas, y comparto lo que decía recién el concejal Nicolás Pelloli, y ya lo he dicho en otra oportunidad, lamentablemente cuando uno habla de las formas me parece que primero tiene que empezar por casa, por uno, ¿no?, para hablar del otro, primero tengo que poder hablar de mí.

Y hablar de mí, quiero decir que tiene que ver con el ejemplo, entonces es muy difícil tener una doble vara y exigir formas o cuando no me gusta que me digan algo, y la verdad que estamos para escuchar. Y si el presidente, Javier Milei, para abajo, digo para abajo todo su gabinete y sus electos en lo que es en el resto del país se dirigen de una manera al pueblo argentino, es muy, pero muy difícil que podamos pedir cordura, que podamos pedir buenos tratos, que podamos solicitar buenas formas, es muy difícil. La verdad que me cuesta incluso racionalmente poder comprender eso. Digo, lo hemos visto en campaña, como en otras provincias, incluso ha insultado a vecinos que estaba recorriendo Junín -recuerdo una de las ciudades- e insultaba con otros electos a la propia gente que estaba ahí, que fue a manifestarse. Vivimos en democracia.



Entonces, me cuesta racionalmente comprender cómo exigimos algo que no damos. No me voy a cansar de decirlo, por eso a veces celebro ser tan pragmática. Mi voto ya estaba decidido antes y en el momento que escuché el primer tono de voz que se elevó me retiré; primero, porque no voy a ser parte; segundo, porque no creo que era la forma y la manera, eso sí lo comparto.

Ahora, también comparto lo que dijo recién Nicolás (Pelloli) y otros concejales también, cuánto tiempo más íbamos a seguir dilatando esta discusión por las formas, porque la nota entró antes, porque entró después, porque “no, bueno, que yo quiero la comisión”, seamos realistas, hablemos un poquito con sinceridad, muchas veces estamos en comisión, vienen los secretarios, presentan los informes, se cansan de responder, hace dos años que el Ejecutivo se cansa de responder pedidos de informe, se cansan de responder, ¿y qué hacemos con eso? Nada, solo me saqué las ganas de que me respondan.

Entonces, seamos un poco sinceros, a veces exigimos que vengan los funcionarios, que hagamos comisiones y de todas maneras no queremos acompañar una herramienta que necesita el Ejecutivo Municipal.

No me voy a extender porque si no tiene sentido, la verdad que llevamos muchas horas acá con cosas que se tendrían que haber resuelto -para mí entender, respeto todas las miradas- mucho más rápido.

Vuelvo a repetir, le pido disculpas a todos los vecinos y vecinas que llevan tantas horas acá y que en definitiva no tienen que ver con esta discusión, porque acá lo que se está discutiendo son cuestiones políticas partidarias, no de un Ejecutivo que tiene que llevarle soluciones a los vecinos.

Y comparto lo que dijo el concejal Espeche, si esta herramienta no sirve y la tenemos que modificar seguramente muchos de nosotros vamos a estar para eso.

Nada más, presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejala.

Seguimos con el Orden del Día.



59 – D.P.

- C -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 839/2025, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

Asunto 839, Minuta de Comunicación:

“En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y señoras concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, ejecute una evaluación exhaustiva de la seguridad vial en la intersección de Fuegia Basket y Río Grande a efectos de reducir y evitar siniestros viales. Posteriormente, se solicita que el Consejo implemente las medidas correctivas y preventivas más adecuadas para garantizar la seguridad de la comunidad. Ello conforme lo establecido en el inciso 4) y 5) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal N.° 5365.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- Se vota y resulta afirmativa.



- CI -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 847/2025, expediente 184/2009)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 847.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos.

Artículo 2°.- Colocar, en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos, la señalización correspondiente que indique la restricción de estacionamiento.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- CII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 848/2025, expediente 144/1994)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 848.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges.

Artículo 2°.- Colocar, en la esquina de las calles Juan Díaz de Solís y Ramón Cortés, barrio Thomas Bridges, la señalización correspondiente que indique la restricción de estacionamiento.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila y el concejal Oyarzún.

- CIII -
PROYECTO DE RADIOTEATRO "ALICIA EN EL PAÍS DE LAS MARAVILLAS"
(Asunto 887/2025, expediente 160/2013)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 887.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal al Proyecto de Radioteatro 'Alicia en el País de las Maravillas', organizado por Caminitos de Letras Cultura y Radiotania.com, el cual tiene como



presentación prevista el 14 de diciembre de 2025 a las 19:00 en la Sala Nini Marshall de la ciudad de Ushuaia

Artículo 2°.- La presente declaración no generará gastos al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Oyarzún y la concejala Avila.

- CIV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO ASESOR DE SEGURIDAD VIAL
(Asunto 947/2025, expediente 46/2025)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 947.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- No, me adelanté, el que sigue.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Minuta de Comunicación:

- El concejal Oyarzún ocupa la banca.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores y las señoras concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el plan de obras 2026 las denominadas ‘Trompetas de Acceso’ o derivadores en las arterias que integran la Ruta Nacional N.º 3, avenida Héroes de Malvinas, avenida Leandro N. Alem y la calle Presidente doctor Raúl Alfonsín, desde el ingreso hasta la finalización del ejido urbano de la ciudad, a efectos de recomponer la vinculación de las parcelas frentistas, facilitar la circulación y distribución del tráfico entre la Ruta Nacional N.º 3 y los ingresos a los barrios.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 948/2025, expediente 231/2009)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Sí, con respecto al asunto 948, solicito que se lea por Secretaría con las modificaciones presentadas.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de limpieza y mantenimiento en el espacio verde denominado ‘Camino de Los Presos’, desde su ingreso hasta la finalización del mismo, ubicado en la calle María Elena Walsh, y disponga las medidas necesarias para la limpieza integral, desmalezamiento y erradicación de microbasurales en el espacio verde y sector lindante.



Artículo 2°.- Establecer que las tareas de limpieza y mantenimiento mencionados en el artículo 1° del presente, se realicen con una periodicidad mínima de una (1) vez cada veinte (20) días en el año calendario.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tome medidas e intervenga a efectos de controlar y mitigar la plaga de roedores en el sendero denominado 'Camino de los Presos' y sector lindante al mismo, y realice tareas de fumigación y control de plagas.

Artículo 4°.- Colocar, según lo establecido en los artículos 10, 15, 16 y 24 de la Ordenanza Municipal N.° 2694, cartelería informativa y de reglamentación en el espacio verde.

Artículo 5° Establecer la realización de una campaña de difusión permanente de información y concientización sobre el cuidado del ambiente en el espacio verde y sector lindante.

Artículo 6°- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Espeche.

SR. ESPECHE.- Con respecto a este proyecto de resolución yo quería resaltar que del área pertinente de la Municipalidad se llevaron adelante trabajos de limpieza y mantenimiento del sendero de los presos.

- La concejala Escalante deja la banca.

SR. ESPECHE.- La solicitud del plazo de veinte días que manifiesto es justamente lo contestado por el secretario de Medio Ambiente, que cuando llevé adelante la presentación del pedido de informe, él me contestó que se va a llevar un trabajo periódico de veinte días.

Sí, quiero reconocer que desde el área pertinente se vienen llevando adelante tareas de limpieza. Más aún... y espero que cumpla, porque me manifestó que en el Cañadón, en estos días iban a comenzar a realizar los trabajos de limpieza del Cañadón, como también en el Cañadón del Parque. Así que era justamente por lo cual solicité este pedido de resolución.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal.

Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila y la concejala Escalante.

60 - D.E.

- CVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 833/2025, expediente 158/2008)**

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Gracias señora presidenta. Voy a solicitar que por Secretaría se lean los asuntos 833, 869, 870 y 946, con las modificaciones que se han adjuntado oportunamente.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, señora concejala. Vamos a proceder a la lectura.

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 833.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la factibilidad de reparar la escalera ubicada en el Pasaje Guanaco, entre Facundo Quiroga y Raúl Muriel del barrio Parque, según Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila y Escalante. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- CVII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 869/2025, expediente 159/2008)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 869.
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las siguientes tareas de mejoramiento en el barrio Parque:

- a) reacondicionamiento de la calle Pérez Quintana y readecuación del cruce de calle realizado con tubo de cemento;*
- b) entubamiento del chorrillo que desciende del Centro Cultural Esther Fadul;*
- c) limpieza de desagüe en Facundo Quiroga 1391;*
- d) retiro de vehículo abandonado;*
- e) limpieza general del barrio;*
- f) controles respecto a ruidos molestos por caños de escape libres.*

Se adjuntan imágenes fotográficas como Anexo I de la presente.

Artículo 2°.- De forma

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada. *- La concejala Escalante ocupa la Banca.*

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila. *- Se vota y resulta afirmativa.*

- CVIII -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 870/2025, expediente 117/2024)

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 870.
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el cumplimiento y aplicación de lo dictado en la Resolución CD N.° 33/2024.

- 'campaña de concientización sobre el cuidado de las garitas de colectivos en Ushuaia'.*
- integración de mensajes informativos y educativos en la aplicación Mi Bondi;*
- desarrollo de materiales visuales y mensajes que refuercen la importancia de mantener las garitas en condiciones adecuadas;*
- limpieza y mantenimiento de garitas.*

Artículo 2°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de minuta leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.



SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila.

- CIX -

SALUDOS DEL CONCEJAL NELSON BUCHS

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra el concejal Buchs.

SR. BUCHS.- Bueno, antes de que se agote el Orden del Día quería decir unas palabras. Bueno, todos saben que mañana se reincorpora -por fortuna- el concejal Tavarone, así que, aunque breve el paso, intenso.

SR. BUCHS.- Quería agradecerles por el tiempo compartido, obviamente. Agradecerle al personal del Concejo, siempre su buena predisposición, su amabilidad, su cordialidad. - Risas.

A usted, presidente, también agradecerle por el trato.

Obviamente augurarle a la próxima senadora, Belén Monte de Oca, un exitoso paso, no dudo que lo va a tener, tiene madera, así que anímese.

Y solamente hacer -se dijeron muchas cosas recién cuando se habló el último tema polémico- un pedido por la institucionalidad del Concejo Deliberante, yo estoy hace más tiempo del que estoy sentado en esta banca y las cosas no suceden en el vacío. Obviamente el planteo de la concejal Escalante se entiende en la urgencia, y hubiese sido entendido si fuera una conducta que no fuera reiterada, digamos; en este Boletín, creo que diez u once temas no pasaron por comisión y tienen que ver con cuestiones de obra pública. Entonces, obviamente

61 - D.P.



no son cuestiones excepcionales que nosotros podemos entender sino que tenemos que tener otras previsiones.

Y en ese sentido creo que el que se perjudica es el concejo, porque no existen normas claras, normas precisas que todos puedan tener de la misma forma para lograr los trámites administrativos, ¿no?, que todos estén en igualdad de condición para plantear las cosas. Y en ese sentido tampoco creo que todas las resoluciones que se envían y los pedidos de informe sean en vano. Creo que existe y puedo aseverar que los temas que tienen fundamentación en comisión, tienen mayor consenso luego en las votaciones. Eso es real.

Nada, mi deseo es que se pueda trabajar mejor en las comisiones por el bien de la institución. Creo que fortaleciendo las instituciones en algún punto se va a fortalecer el sentido de pertenencia de la sociedad, vamos a aflojar un poco con las rispideces, con los conflictos entre vecinos. Creo que la institucionalidad es la clave en ese aspecto y el Concejo Deliberante es una pieza fundamental porque es la más vecina al vecino, es la más cercana, es el primer paso.

Nada más que agradecer nuevamente. Y quizá nos volvamos a encontrar más adelante, quizás no.

- CX -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. BUCHS.- Y para proponer obviamente la próxima fecha de la próxima sesión para el 4 de diciembre. Nada más, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias, concejal...

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración la moción de que la próxima sesión sea el día 4 de diciembre, los que estén por la afirmativa a mano alzada - Aplausos.

- Se vota y resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado.

SR. OYARZÚN.- ¿El horario?

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- A las once horas, ¿les parece como siempre?

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Tiene la palabra la concejala Freiburger.

SRA. FREIBERGER.- Sí, gracias, señora presidenta, no voy a ser muy larga para decir esto, pero me parece que corresponde comenzar con las despedidas en este Concejo Deliberante.

Le quiero agradecer en lo particular al concejal, en este momento, Nelson Buchs, que tuvo que salir al toro, esto también lo tenemos que decir, que asumió la responsabilidad de forma rápida, que realmente es una persona que estudia cada uno de los temas, de los asuntos, que los estudia en profundidad más allá del conocimiento que tiene él como asesor legislativo después de tantos años. Pero bueno, no es fácil, sumarse a un equipo, sumarse a este Concejo Deliberante con tantas miradas distintas. Muchas veces las personas que están del otro lado se pierden algunos de los intercambios de opiniones, entre comillas, que tenemos nosotros como concejales a puertas cerradas y no es fácil de repente estar en esas reuniones y someterse a las tensiones a las que nos vemos sometidos constantemente.

Así que, le quiero agradecer el respeto con el que se ha relacionado con todos y cada uno de nosotros y la responsabilidad con la que ha asumido el compromiso. Y realmente le quiero agradecer y lo estaremos encontrando nuevamente en los pasillos de este Concejo Deliberante para compartir trabajo desde otro lugar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Gracias concejala.

- CXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 946/2025, expediente 1006/1999)**

SRA. SECRETARIA LEGISLATIVA (Cardozo Porta).- Asunto 946.

**"EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se disponga el reacondicionamiento de la plaza de la intersección 'José María Castiñeira de Dios y Onas', perteneciente al barrio 30 Viviendas y la plaza de 'Gobernador Gómez intersección con avenida Leandro N. Alem, lindante a la Tira 16 de barrio 245 viviendas.'

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, conforme a lo requerido en artículo 1°, se contemple prioritariamente las siguientes tareas:

- a) limpieza integral del lugar, retirando basura y residuos acumulados;
- b) colocación de cestos de residuos en distintos puntos de ambas plazas;
- c) reacondicionamiento de los juegos infantiles y demás elementos recreativos existentes;
- d) relleno de los pozos existentes en el terreno, a fin de evitar posibles accidentes o caídas;
- e) retiro de todo elemento peligroso, tales como alambrados, clavos, piedras u otros objetos que pudieran representar un riesgo para los vecinos y las vecinas y los niños y niñas que concurren al lugar.

Artículo 3°.- De forma".

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de la concejala Avila.

- Se vota y resulta afirmativa.

- CXII -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las veinte horas se da por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria.

Invito a la secretaria Legislativa, Agustina Cardozo Porta, y al concejal Nelson Buchs a arriar los pabellones provinciales y nacionales, y a los concejales y público en general a ponerse en pie.

- Así se hace.

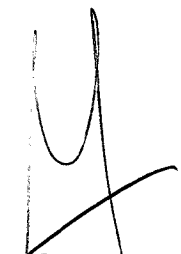
- CXIII -

ENTONACIÓN DE LA MARCHA DE MALVINAS


SRA. PRESIDENTE (Muñiz Siccardi).- Seguidamente entonaremos las estrofas de la Marcha de Malvinas.

- Así se hace.

- Es la hora 20 y 04.



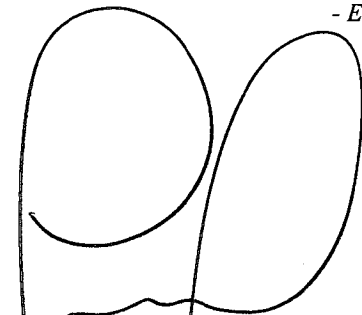
Agustina Cardozo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia



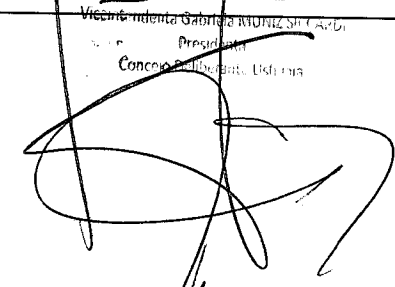
Cynthia Elizabeth ORTEGA
responsable Comité Parlamentaria
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia



ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia



Vicepresidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidencia
Concejo Deliberante Ushuaia



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



PIRRUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia